



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y
Benedicida por el Vble.
Comité Episcopal

Registrada como Artículo de Segunda Clase en la
Admón. Central de Correos de México.
el día 3 de enero de 1936.

Año. -3 No. 37

"Omnia et in omnibus Christus"

Diciembre de 1938

Una Nueva Revista Indispensable

Todos echamos de menos una revista "blanca" para niños que pueda contrarrestar el influjo de muchas revistas que se anuncian para la niñez pero que no lo son o están *deformando* a los niños en vez de formarlos, cuando no les hacen positivo y mayor daño.

Con la bendición del Vble. Episcopado aparecerá desde el primer domingo de Enero "LA CRUZADA" revista semanal "blanca" para niños, con historietas, cuentos, "monos", páginas a colores, etc., etc. La antigua "Cruzada Eucarística" dejará de aparecer y en su lugar queda "LA CRUZADA", en la cual figurarán cuatro páginas, cada primer domingo de mes, con el título de "La Cruzada Eucarística", la cual también se tirará por separado a fin de difundirla ampliamente entre los innumerables niños pertenecientes a la *Cruzada Eucarística*.

La suscripción a "LA CRUZADA" costará \$5.00; pidiendo cinco o más suscripciones con la misma dirección, se hará el 20% de descuento; pidiendo por números sueltos para encargarse de la venta o distribución, se hace el 50% de descuento. "La Cruzada Eucarística", en su nueva forma de cuatro páginas, se venderá de la siguiente manera: 1.000 ejemplares: \$8.00; cien ejemp. \$0.90; 25 ejemp. \$0.25. No se envían cantidades menores de 25 ejemplares. Todos los pagos siempre deberán hacerse por adelantado y dirigirse a "Buena Prensa", - Donceles 99 A, o al Apartado 2181. México, D. F.

Esperamos de todos nuestros amadísimos hermanos los Sacerdotes, especialmente de los Vbles. Srs. Párrocos y encargados de Asociaciones de niños y niñas una franca y efectiva cooperación. Les rogamos tengan la bondad de leer lo que acerca de esta nueva e indispensable Revista aparece en este mismo número de "Christus" en la página 1074.

Y... ¡hasta el año que viene! Pedimos a Dios se los conceda felicísimo a todos nuestros estimados lectores.

Luis Flores Ramos, Pbro.

El Santo Padre y la Paz

MENSAJE RADIOFONICO DEL 30 DE SEPTIEMBRE

En los momentos en que millones de hombres viven ansiosos ante un inminente peligro de guerra, ante las amenazas y ruinas sin precedente, acogemos en nuestro corazón paternal la inquietud de tantos de nuestros hijos, e invitamos a todos, obispos, sacerdotes, religiosos y fieles a unirse con Nos en una oración llena de confianza y perseverante por la conservación de la paz en la justicia y en la caridad. Que el pueblo fiel recurra, una vez más, a este poder inerme pero invencible de la oración, para que Dios en cuyas manos está la suerte del mundo, mantenga en todos los gobernantes la confianza en las vías prácticas, en conversaciones sinceras y en acuerdos durables e inspire a todos para que amornicen sus tan repetidas palabras de paz, con hechos y sentimientos aptos para fomentarla y cimentarla en las bases sólidas del derecho y las enseñanzas del Evangelio.

Agradeciendo sobre toda ponderación las oraciones que los fieles de todo el mundo han hecho y hacen aún, por Nos, de todo corazón ofrecemos la vida que por estas oraciones nos ha concedido, o mejor, renovado el Señor; ofrecemos por la salvación y la paz del mundo el don estimable de esta vida ya larga, sea que el Señor de la vida y la muerte quiera quitárnosla, sea que quiera prolongar todavía los días de trabajo de este afligido y fatigado obrero.

Confiamos que nuestro ofrecimiento será aceptado con benevolencia por ser hecho el día de la conmemoración litúrgica del suave y heroico mártir San Wenceslao, y el preludio de la fiesta del Rosario, durante la cual se doblará en todo el mundo, como instantemente lo recomendamos, el fervor y la constancia en la oración que ha conseguido ya tantas veces la bienhechora intercesión de la Santísima Virgen en los destinos de la humanidad acongojada. — Con la plena confianza que nos sugieren estas invocaciones, damos a toda la familia católica, al mundo entero, Nuestra paternal bendición.

La bendición de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros y permanezca para siempre.

Pío P. XI

El Congreso Eucarístico de Nueva Orleans

MENSAJE DE S. S. PIO XI

Terminada la solemne misa pontifical que celebró el Cardenal Legado su Eminencia George W. Mundelein, Arzobispo de Chicago, a la que asistieron unas cincuenta mil personas, escuchóse reverentemente la voz del Santo Padre que desde Castelgandolfo enviaba su mensaje paternal al Congreso. Hé aquí el texto íntegro:

“Mientras Jesucristo Nuestro Señor, que es El sólo “El Camino, la Verdad y la Vida” está recibiendo entre vosotros esas espléndidas manifestaciones de amor y adoración que constituyen un magnífico triunfo para El en esa ciudad de Nueva Orleans, convertida en estos momentos como en un grandioso altar nacional, no podemos menos de felicitar calorosamente a nuestros queridos hijos en tan solemne ocasión y de unirnos a ellos en todos sus actos y plegarias con afecto verdaderamente paternal y henchida nuestra alma de verdadero gozo por su profunda piedad y devoción.

“Mas no debemos ocultaros en estos momentos que, a la vez que nos regocijamos por vuestra piedad y devoción, nos sentimos llenos de ansiedad y zozobra por muchas y poderosas razones, entre las cuales predomina la de ver a tantos hombres que no solamente no dan valor alguno a los preceptos divinos del Evangelio, sino que audazmente los desprecian, siendo así que solamente del acatamiento y práctica de esos preceptos y enseñanzas puede esperar el género humano el remedio de los males que le aquejan, su bienestar y su progreso.

“Trabajo nos cuesta el contener las lágrimas cuando contemplamos la Majestad Eterna de Dios mismo rechazada, ultrajada y vilipendiada y aún execrada perversamente como si fuera enemiga del bienestar y felicidad de los pueblos y naciones.

“Sin embargo, ¿no tenemos acaso motivos suficientes para recrear nuestro espíritu y para augurar días mejores para la Iglesia Universal al ver cómo no solamente entre vosotros, sino también entre los fieles de todo el mundo, se va despertando e intensificando el amor a la Eucaristía en el augusto Sacramento del altar?

“Y con razón; pues, si como dijo nuestro sabio Predecesor, la Sagrada Eucaristía debe considerarse como el centro de la vida Cristiana en toda la extensión de la palabra, de manera, que bien pueda decirse que constituye el alma de la Iglesia, no cabe duda de que donde quiera que se le tributa pública adoración y sea debidamente recibida frecuentemente, curará a las almas de sus enfermedades espirituales y hará que prontamente se robustezcan en la virtud.”

"Donde está Cristo, ahí puede decirse con toda verdad, que se halla el Cielo. Por lo tanto, puede decirse sin género de duda que el Reino de los Cielos se ha renovado y vigorizado, con gran provecho para la sociedad humana, allí donde se ha profesado una profunda devoción a la Sagrada Eucaristía y donde Ella ha venido a ser el alimento de las almas.

"Así, pues, venerables hermanos y queridos hijos, al mismo tiempo que os exhortamos a que constantemente procuréis fomentar en vosotros un verdadero y santo amor para con la Sagrada Eucaristía, unimos fervientemente nuestras preces a las vuestras, a fin de que todos vuestros conciudadanos, a quienes ha favorecido la fortuna o se hallan en posición de poder ejercer alguna influencia en la sociedad, obren siempre como Católicos y como cristianos, sirviendo así de poderoso ejemplo a todos los demás.

"Que la bendición de Dios, del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo descienda sobre vosotros y con vosotros eternamente permanezca."

Pío P. XI.

Sagrada Congregación del Santo Oficio

LIBROS EN EL INDICE

La S. Congregación del Santo Oficio ha puesto en el Índice de los libros prohibidos, las obras de Luisa Piccareta que tiene por título:

1) *Reloj de la Pasión de N. Sr. Jesucristo con un tratado de la Voluntad Divina.*

2) *En el Reino de la Divina Voluntad.*

3) *La Reina del Cielo en el Reino de la Voluntad Divina.*

El "Osservatore Romano" del 11 de Septiembre de 1938 al publicar el decreto de la S. Congregación añade el siguiente comentario:

Atendiendo solamente al limitado volumen y escaso valor de estos tres libros, no merecerían acaso una consideración especial. Los condena el Santo Oficio, como indicios de un misticismo falso y peligroso, frecuente en nuestros días.

Abundan, en efecto, hoy día personas, especialmente mujeres, que aún de buena fe, se creen favorecidas de dones espirituales y extraordinarios y sienten la necesidad, más aún, se creen obligadas a comunicar a toda la familia cristiana, sus supuestas visiones y revelaciones sobrenaturales, que, en realidad, son fruto de su imaginación exaltada y enferma.

Este es el caso de cierta Luisa Piccareta, autora de algunos escritos que otros recogieron y publicaron en los tres pequeños volúmenes de que se trata. Afirma ella que en virtud de numerosas revelaciones, tanto de par-

te de N. Señor Jesucristo, como de la Santísima Virgen, se halla obligada a escribir.

La materia principal de sus escritos es la voluntad divina, concebida de un modo exagerado, erróneo, y expuesta en un lenguaje y terminología en que abundan las inexactitudes y las extravagancias.

Parece que semejantes publicaciones no habrían de tener mucha salida. Todo lo contrario, se difunden por todas partes, a lo que contribuyen, no poco, los juicios irresponsables, publicados en nuestra prensa; juicios que se emiten, sin haber leído los libros con la atención y competencia necesarias.

Numerosísimas ediciones han tenido ya estos libritos y se han traducido en varias lenguas. Dicese que de la traducción alemana del *Tratado de la Voluntad Divina*, hecha por el P. Beda Ludwig, O. S. B., se han vendido más de treinta mil ejemplares. Era pues conveniente prevenir y poner en guardia a los fieles.

S. D. G.

VEA UD. nuestro Catálogo de Libros, No. 7
que publicamos en este número.

La Gran Sederia

La Preferida por las Damas
de la Metrópoli

16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE FEBRERO

¿Quiere Ud. cooperar a una Obra verdaderamente Buena y Urgente?

PIDA UD. A "BUENA PRENSA" UNA O VARIAS "ACCIONES DE FUNDADOR" O UNA O VARIAS "ACCIONES DE COOPERADOR."

La Acción de Fundador es prácticamente un *donativo* que Ud. hace para hacer llegar el bien a todas aquellas partes en que carecen de medios pecuniarios... es una semilla que usted siembra y que producirá el ciento por uno...

La Acción de Cooperador es un *pago adelantado*: nosotros necesitamos dinero para empezar y los \$ 100.00, ó \$ 10.00 por lo menos, que usted nos envíe, puede pedirlos de revistas que vende "**BUENA PRENSA**" o de libros y folletos que constantemente anunciamos, o si usted prefiere, paga por adelantado, para sí o para otros, varios números de "**La Cruzada**," con el fin de darla a conocer: se hace usted un bien a sí mismo y lo hace a los demás, ¿quiere usted mayor satisfacción?

Escoja usted:

ACCION DE FUNDADOR PARA LA PUBLICACION de "**La Cruzada**," Revista "*blanca*" para niños, con historietas, cuentos, grabados, etc., etc.

Las hay de \$ 100.00 y de \$ 10.00. Escoja usted una y no olvide que es un buen donativo que hace, una semilla que siembra.

ACCION DE COOPERADOR PARA LA PUBLICACION de "**La Cruzada**," Revista "*blanca*" para niños, con historietas, cuentos, grabados, etc., etc.

Las hay de \$ 100.00 y de \$ 10.00 y al elegir o solicitar la suya, tenga presente que es un pago adelantado, con el cual puede pedir a "**BUENA PRENSA**," lo que desee.

Haga Ud. sus envíos hoy mismo a:

"**BUENA PRENSA**" — Donceles 99-A. Apartado 2181. — México, D. F.

Muchos *pocos* hacen un mucho. Lo que no pueden *muchos* por separado, lo puede *uno* con la ayuda de *muchos*. ¿Se quedará usted contemplando el mal sin remediarlo? — "*A la mala prensa hay que oponer la buena prensa*," dijo el inmortal León XIII.

Sea usted de los que *hacen* y no de los que se contentan con lamentarse. *Ayudar, cooperar, dar...*, es ser buen católico: sea usted uno de ellos

Esperamos su cooperación efectiva, hoy mismo. No lo deje para después.
Buena Prensa

DIOCESANOS

Cartas, Edictos y Circulares

AGUASCALIENTES

Circular N° 204. — 4 de Octubre de 1938. — Se recomienda a los Párrocos y Rectores de Templos hablen a los fieles sobre la importancia de las Misiones, con motivo del "*Día Misional*" (23 del actual), excitándolos para que con oraciones y obras piadosas contribuyan a la empresa más meritoria y más grata a los ojos de Nuestro Dios y Señor: se preparará dicho día con un *Triduo solemne*, nombrándose comisiones para que en las Misas de ese día, se haga una colecta, cuyo producto será enviado a las Oficinas de la Sagrada Mitra. — † *José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes. — *José Velasco*, Srio.

Circular N° 205. — 14 de Octubre de 1938. — Se recomienda un ejercicio solemne en todos los Templos, con motivo del ligero percance sufrido por el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Diocesano, para cumplir con el deber de buenos hijos, deseosos de su pronto restablecimiento: dadas las referidas circunstancias, queda aplazada indefinidamente la felicitación a Su Excia. Rvma., que se había preparado, con motivo de su día onomástico. — *Margarito Santiago*, Vrio. Gral. — *José Velasco*, Srio.

COLIMA

Circular N° 3/38. — 15 de Agosto de 1938. — I. Nuestra Madre Santísima de Guadalupe espera muy confiadamente en que sus Sacerdotes atraerán un número considerable de fieles a su Basílica, el próximo 9 de Octubre, fecha en que la Diócesis participará en las festividades de la conclusión y ofrecimiento de las obras emprendidas en ese Templo. — II. Se encarece se tengan presentes y se lleven a la práctica lo mejor posible, los planos y programas de la "*Obra Nacional de Instrucción Religiosa*" (O. N. I. R.), pues solamente unas cuantas parroquias (siete), participan de estas activi-

dades. — III. Se insiste en la necesidad de obedecer las disposiciones dictadas en "*Materia de Canto y Música en los Templos*," pues continúan, por desgracia, los coros mixtos y ejecutándose obras no litúrgicas, habiéndose admitido coro de mujeres, sin que haya hombres oficiando con ellas. — IV. Téngase presente la obligación de mandar a la Sagrada Mitra los informes de las Vócarías y libros de cuentas, pudiéndose recoger los que se hayan remitido oportunamente. — *José A. Carrillo, Pbro., Srio.*

Circular Sin Número. — Octubre de 1938. — Se dan las siguientes disposiciones, con motivo del "*Día Misional*": — 1. Durante los días del 20 al 22 del actual, se hará por lo menos un ejercicio, a la hora en que pueda asistir mayor número de fieles, para rogar a D. N. S. por la Obra y *hablar de su importancia*; todo esto servirá como preparación para una Comunión General el *Día Misional*. — 2. Pónganse personas que inscriban a los fieles que gusten en la Obra. — 3. En los Templos sin Sacerdote, nombren los párrocos persona que dirija un acto piadoso y haga las mismas inscripciones. — 4. A ser posible, celébrese una Misa solemne, que en este año puede ser "*Votiva de la Prop. de la Fe*," o cuando menos, añádase en todas las Misas la Oración "*Pro Propagatione Fidei*." — 5. La predicación versará sobre la Obra y se avisará a los fieles que comulguen, de la indulgencia plenaria que pueden lucrar, orando por los infieles, y que puede aplicarse por los difuntos. — *Pbro. José A. Carrillo, Srio.*

HUEJUTLA

Carta Circular. — 29 de Junio de 1938. — Se queja amargamente el celoso Prelado de la situación en que se encuentra su Diócesis por la propaganda protestante que siembra el error y la impiedad, particularmente en algunos de los pueblos de la jurisdicción de Tamazunchale y Pisaflores; por lo que envía un consuelo con su carta y sobre todo "*palabras de instrucción que disipen siquiera un tanto las densas tinieblas que ha producido el error entre vosotros*," y como verdadero Pastor no sólo señala a sus ovejas el camino que deben recorrer, sino también les allana las dificultades y les quita en lo posible los obstáculos que puedan encontrar a su paso. Termina con la preciosa exhortación que el Apóstol San Judas "*dirigiera a la primitiva Iglesia, ya también muy atribulada y perseguida por innumerables predicadores del error*." — † *José de Jesús, Obispo de Huejutla.*

MEXICO

Circular Sin Número. — 5 de Octubre de 1938. — Se refiere al "*Día*

Misional" que tendrá lugar el domingo 23 del actual, instruyéndose a los fieles sobre la importancia de esta obra y sus nobilísimos fines y animándolos a que sean muy generosos al dar su óbolo dedicado a llevar la luz de la verdadera Fe a tantas almas que todavía viven sumergidas en las tinieblas del error. — *Pedro Benavides, Srio.*

Circular Sin Número. — 7 de Octubre de 1938. — Recomiéndase la asistencia a la Basílica de Guadalupe el día 11 del actual a las 10 horas con sotana y cota, y al frente de algunos representantes de las respectivas Asociaciones, con motivo del día del Octavario que se le ha designado a esta Arquidiócesis. — *Pedro Benavides, Srio.*

Circular Sin Número. — 14 de Octubre de 1938. — Se ordena no aceptar al sacramento del Matrimonio al Sr. D. Ramón Barrera Furlong si así lo solicitare, por encontrarse casado Canónicamente desde el mes de Septiembre de 1929. — *Pedro Benavides, Srio.*

Circular Sin Número. — 17 de Octubre de 1938. — Se pide la búsqueda de la partida de bautismo del Sr. J. Trinidad Carrillo, hijo del Sr. del mismo nombre y apellido y de la Sra. Vicenta Ulloa: nació en México el 27 de diciembre de 1910. — *Luis G. Sepúlveda, Pro-Srio.*

Circular N° 10. — 18 de Octubre de 1938. — En todas las Misas que el rito lo permita, en los días de número impar, deberá decirse la Oración "*Pro Concordia in Congregatione servanda*" (9), y en los otros días continuará la Oración "*Contra persecutores et male agentes*," excepción hecha de los sábados en que se continuará dando la oración "*Pro devotis amicis*." — *Luis G. Sepúlveda, Pro-Srio.*

Circular N° 14. — 28 de Octubre de 1938. — Procúrese escoger entre los niños que concurren al Catecismo de las respectivas Parroquias o Capellanías a los más aptos, piadosos y aplicados a fin de irlos preparando para que ingresen al Seminario Conciliar, debiéndose poner de acuerdo para este objeto con el Sr. Vice-Rector del Seminario Pbro. Dr. D. Luis Gómez, quien se encuentra en el local anexo al Templo parroquial de Tlalpam, D. F. — *Luis G. Sepúlveda, Pro-Srio.*

Circular N° 15. — 7 de Noviembre de 1938. — Se ordena que todos los cursos de Catecismo o Religión que es establezcan a partir del próximo Enero deberán tener como texto el "*Catecismo del Cardenal Gasparri*," sola-

mente los cursos empezados en este año o en años anteriores, podrán continuarse con el del P. Ripalda, a no ser que se juzgue más conveniente adoptar el del Cardenal Gasparri. — *Luis G. Sepúlveda*, Pro-Srio.

MORELIA

Circular N° 17/38. — 26 de Septiembre de 1938. — 1° Anúnciese el domingo 16 en todas las Misas que el 23 (domingo) es el "Día Misional"; y exhortese a la oración y a la limosna para dicho objeto. — 2° Celébrese un Triduo con predicación especial para el "Día Misional." — 3° En las Misas de dicho día, se rezará la colecta "Pro Fidei Propagatione." — 4° Hágase en el tiempo más oportuno del mencionado día una "Hora Eucarística Misional." — 5° Préstese singular atención a la Circular que el Consejo Diocesano de la Obra de la Propagación de la Fe, pasará con motivo del "Día Misional." — † *Leopoldo Ruiz*, Arzobispo de Morelia. — *Fernando Ruiz*, Pro-Srio.

Circular N° 18/38. — 26 de Septiembre de 1938. — Se dan a conocer las Extraordinarias fiestas religiosas que tendrán lugar en la Insigne y Nacional Basilica de Sta. María de Guadalupe con motivo de la terminación y bendición de las obras de la misma, celebrando a la vez el IV centenario de las apariciones de la Sma. Virgen. Se invita y exhorta a Sacerdotes y fieles para que el día 10 de Octubre, acudan a las plantas de Maria, por tocarle ese día a la Arquidiócesis de Morelia. Se dan instrucciones sobre la peregrinación al Tepeyac, para la celebración en Parroquias y Vicarías de actos especiales de piedad, durante los días del 4 al 12, y en el tiempo que falta para que termine el Jubileo Guadalupano. — † *Leopoldo Ruiz*, Arzobispo de Morelia. — *Fernando Ruiz*, Pro-Srio.

PUEBLA

Circular N° 164. — 1° de Septiembre de 1938. — Se refiere a lo comunicado en Circular N° 162, indicándose que el día 5 de Octubre próximo corresponde a la Provincia Eclesiástica de Puebla, celebrar en la Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe el segundo día del Octavario, que precederá a las extraordinarias solemnidades del día 12 de ese mes, en que se ofrecerán a Nuestra tierna Madre las obras emprendidas en su Basilica, para conmemorar el IV Centenario de las Apariciones Guadalupanas. Se dan algunas instrucciones para el orden de la festividad del segundo día del Octavario. Recomiéndase a los Sres. Sacerdotes que tomen parte en esta

festividad, se sirvan asistir a la Basilica con sotana y cota y tomar asiento en el Presbiterio. Se recomienda hacer una intensa propaganda para que la Peregrinación de la Arquidiócesis en los días 4 y 5 de Octubre sea lo más numerosa posible. Se manifiesta haber obtenido de la Empresa del F. Mexicano, un movimiento de trenes especiales, para los días 5 y 6 de Octubre. Para cubrir los gastos de la festividad del día 5 en la Basilica, se encarece a los fieles que contribuyan con sus limosnas, y que esas limosnas las reúnan los Párrocos y Capellanes, remitiéndolas a esta Secretaría o las entreguen al Sr. Pbro. D. Manuel Garciguerra en la Basilica. — † *Pedro*, Arzobispo de Puebla.

Circular N° 165. — 2 de Septiembre de 1938. — Cada año que pasa, las palabras de Nuestro Santísimo Padre son más apremiantes sobre la necesidad urgente de la Acción Católica, sobre todo en nuestra Patria. Pero como ésta necesita de ayuda pecuniaria, pues las circunstancias económicas por que atraviesa son difíciles, se ha tenido a bien ordenar que se haga en todos los templos de la Arquidiócesis una Colecta especial el Domingo 25 del presente mes de septiembre, cuyos fondos serán destinados a las Obras de Acción Católica, principalmente de carácter diocesano, por lo que serán remitidos a la Secretaría de Cámara y Gobierno. Para esta Colecta se dan algunas instrucciones especiales, para su mejor éxito. — † *Pedro*, Arzobispo de Puebla.

SAN LUIS POTOSI

Circular Sin Número. — 23 de Septiembre de 1938. — Debiéndose celebrar la solemne bendición y ofrecimiento de las Obras de ampliación y ornato de la I. y N. Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe, el día 12 del próximo Octubre, precedido por un Octavario que dará principio el día 4, y teniendo lugar el día 8 la solemnisima función de la Provincia de Monterrey a la cual pertenece la Diócesis de San Luis Potosí, se dan a conocer las rebajas de pasajes que se han concedido por los Ferrocarriles Nacionales y se recomienda exhortar a los fieles para que aprovechando las ventajas concedidas, en el mayor número posible asistan a estas solemnidades. — *Rómulo Agúndis*, Pro-Srio.

Circular Sin Número. — 8 de Octubre de 1938. — Se comunica que el Consejo Nacional de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, ha girado la Circular relativa al "Día Misional", que es el 23 del corriente, así como programas e instrucciones para el mejor resultado de la Colecta. Se remite la excitativa del mismo Consejo Nacional para conocimiento de los

fieles. Si por alguna circunstancia no se pudiere verificar la colecta el día 23, se recomienda transferirla para el domingo siguiente 30 de Octubre. — *Pbro. Rómulo Agúndis, Pro-Srio.*

TACAMBARO

Circular N° 15/1938. — 1° de Octubre de 1938. — Se manda que el jueves 27 del corriente mes de Octubre, sea el día indicado para dar gracias a Dios por el buen temporal con que han sido favorecidos todos los campos en la Diócesis; que como el beneficio ha sido colectivo, se invita a que colectivamente se reúnan para reconocer tanto bien. Se manifiesta el deseo de que en todas las parroquias se imitara y siguiera la piadosa costumbre que se observa en la Santa Iglesia Catedral, que el día de Acción de Gracias por el socorro de las lluvias, cada campesino y agricultor se presenta a la Misa solemne llevando una muestra de las bendiciones de Dios a sus campos, pues trae una caña con sus mazorcas o elotes de manera que la Catedral queda convertida en una rica y ondulante sementera. Después de la Misa, Cristo crucificado, el Señor de la Salud, amorosamente abre sus brazos y pasa en procesión, bendiciendo aquellas cañas pero mucho más los corazones agradecidos. A su paso se postran reverentes los hijos, mientras los ojos creyentes se fijan en la imagen bendita de su buen Padre, que tantas veces los ha consolado. — † *Manuel Pío*, Obispo de Tacámbaro. — Por mandato de S. E. Rvma. — *Pbro. J. A. Martínez, Srio.*

TEHUANTEPEC

Circular N° 28. — 28 de Septiembre de 1938. — El día especialmente señalado para que todos ayuden con sus limosnas, oraciones, estampillas, etc., es el domingo 23 de Octubre como "*Día Misional*". Se recomienda a los Sres. Párrocos anunciar con tiempo la colecta que se acostumbra hacer en esa fecha y solemnizar el día con actos de culto externo, predicación, etc., pidiendo en particular por el aumento y conservación de las Misiones Católicas. Los fondos que se colecten serán enviados al Sr. Cura D. Diego H. Miranda, Tesorero de la Obra, procurando seguir las iniciativas que les sugiera el Sr. Cura D. Paulino Martínez, Director Diocesano de la Obra y de la Unión Misional del Clero, a la que se desea todos pertenezcan. — † *Jesús*, Obispo de Tehuantepec.

Circular N° 29. — 29 de Octubre de 1938. — Se recuerda a los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis la resolución de la Sagrada Congre-

gación del Concilio y la instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos, publicadas ambas en el número de "*Christus*" del pasado Octubre, páginas 868 y 871, referentes, la primera a las misas de binación y la segunda a la manera de guardar la Sagrada Eucaristia, para evitar robos sacrilegos, profanaciones, etc. Lo dispuesto en la Circular N° 27 referente a las Misas de binación, se funda en la resolución arriba mencionada, por lo que al estipendio de dichas Misas se refiere. Se anuncia la visita a algunos pueblos de S. J. Evangelista, Acayucan, Minatitlán y P. México y se recomienda se preparen para que dicha visita se haga con el mayor fruto espiritual que sea posible. — † *Jesús*, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Circular N° 19. — 26 de Septiembre de 1938. — Se comunica que la fecha designada para la Peregrinación Guadalupana a la I. y Nacional Basilica de Santa María de Guadalupe, con motivo de la solemnisima función de la Arquidiócesis de Guadalajara y Diócesis sufragáneas (una de las cuales es Tepic) es el día 9 del próximo Octubre. Para tomar parte en dicha función, se dan instrucciones tanto en lo relativo a los boletos de pasajes en los FF. CC. Nacionales como en los del Sud Pacífico y para su organización y asistencia a la Basilica de los peregrinos etc., etc. — † *Anastasio*, Obispo de Tepic. — *Bibiano M. Mena*, Vice-Cancelario.

Circular N° 30. — 30 de Septiembre de 1938. — Se aproxima ya el "*Día Misional*," que en este año será el domingo 23 de Octubre próximo, y en ese día según lo expresa la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, ninguna Nación católica debe faltar al llamamiento del Papa. El objeto del "*Día Misional*," instituido por S. S. Pio XI el año de 1926, es orar y recaudar limosnas en favor de las misiones, lo cual es necesario, es indispensable, es urgente... porque las necesidades espirituales y materiales de las Misiones aumentan de continuo." Por tanto se dispone: — 1° se celebre en la Diócesis el "*Día Misional*," conforme al Programa que enviará a los Sres. Curas el Consejo Diocesano de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe. — 2° Que se haga la Colecta mandada para ese Día, en todas las Misas que se celebren en las iglesias de la Diócesis. — 3° Que el monto de la Colecta (quitando sólo los gastos indispensables), se remita a la Secretaría cuanto antes, etc. — † *Anastasio*, Obispo de Tepic. — *Bibiano M. Mena*, Vice-Cancelario.

Moisés E. Ugalde Pbro.

Renueve usted su suscripción a "*Christus*" para 1939: solo así recibirá oportunamente su Revista de Enero.

LITURGIA

El Tiempo de Adviento

El Año Litúrgico. — El Año Litúrgico, drama de incomparable belleza, tiene principalmente por objeto la glorificación de Dios, a lo cual la Iglesia está en todo tiempo obligada. Además, sin contar su grande importancia desde el punto de vista histórico y dogmático, posee altísimo valor santificador, y, de hecho, en la intención de la Iglesia está destinado de un modo especial, a producir en los cristianos los efectos morales que los asemejen a Jesucristo, modelo acabado de santidad y causa de ella.

Todo lo que va sucediéndose en la serie de los diversos Tiempos del Año Litúrgico, debería reproducirse en el devoto cristiano; de manera que no se celebre un hecho, no se recuerde una verdad, no se relate un prodigio, no se conmemore un misterio, sin que penetre y toque lo íntimo de su alma con el contacto santificador, sin que se traduzca en su vida con la práctica de alguna virtud. Cada misterio, cada página del Evangelio revive, por decirlo así, en el ciclo del Año Litúrgico; por eso es nuestro propósito irle recorriendo brevemente en "CHRISTUS," considerando su valor santificador, así en el Ciclo Temporal como en el Santoral, según nos lo permitan las circunstancias.

EL ADVIENTO. — El Ciclo Temporal del año litúrgico se abre con el Adviento, que significa *advenimiento, llegada*, y se aplica aquí al período de espera de cuatro semanas que precede a la fiesta de Navidad. Habiendo bajado una vez a la tierra por su Encarnación, renueva Jesucristo cada año este misterio en favor de las almas, entrando en ellas por la comunicación de su gracia, y al fin de los siglos volverá de nuevo revestido de gloria y majestad, según lo tiene anunciado, para juzgarnos a todos.

Durante el Adviento la Iglesia nos invita a meditar esta triple venida de Jesús, especialmente la primera, como preparación a las otras dos; recuérdanos las lágrimas y suspiros de los patriarcas y profetas en espera del Libertador prometido por Dios; y nos exhorta a pedir con fervor la visita de Jesús a cada alma y a suspirar por el tercer advenimiento que coronará en nosotros la obra de la Redención.

Con qué sentimientos debemos pasar el Adviento para prepararnos bien a la fiesta de Navidad. — Este santo Tiempo viene a ser como suavísima y reposada época de penitencia y de preparación para las alegres fiestas del Nacimiento del Hijo de Dios, razón por la cual, la Iglesia se ha esmerado en la composición de los divinos Oficios de este período del año. Por eso, el mejor modo de prepararse sería, sin ningún género de duda, aprovechando el cúmulo de riquezas que en ellos pone a nuestra disposición, y los demás medios que la Liturgia señala para hacer bien esta preparación.

La Iglesia nos exhorta ante todo a la penitencia: *es hora ya*, nos dice con el Apóstol, *de despertar de nuestro letargo y tibieza, de sacudir el yugo de nuestras pasiones, de resucitar de la muerte del pecado, de arrojar lejos de nosotros las obras de tinieblas, de revestirnos con la brillante armadura de la luz y de la caridad.* (Epist. del I Dom.) Debemos imitar con el pensamiento a los justos de la Antigua Ley, que no se contentaron con llamar y desear al Salvador prometido, sino que también le esperaron haciendo obras de penitencia. Eso es lo que San Juan llama (Ev. del Dom. IV) *terraplenar los valles, allanar los montes, enderezar e igualar los caminos.*

La Iglesia se ha inspirado en esos mismos sentimientos, de los cuales quiere participen sus hijos. Por este motivo en los divinos Oficios emplea ornamentos de color morado, suprime la mayor parte de los signos de alegría, e invita a los fieles a la oración y la mortificación. Costumbre antigua era ayunar tres veces por semana desde San Martín a Navidad.

Igualmente nos recomienda que purifiquemos nuestra alma y que vivamos *sobriamente*, haciendo uso moderado de las cosas de este mundo; *justamente*, cumpliendo todos los deberes de justicia y caridad; y *piadosamente*, obrando de modo que en todas las cosas sea Dios glorificado.

Cuál es el carácter peculiar de las cuatro semanas de Adviento. — En la liturgia de Adviento existen muchos rasgos comunes. Son por ejemplo: la incesante recomendación de una gran vigilancia, a fin de preparar la venida del Salvador a las almas; la voz de los profetas anunciando al Emmanuel con un lenguaje gracioso y tierno; la predicación del Santo Precursor, *voz del que clama en el desierto: preparad los caminos del Señor*; el culto amoroso de la Purísima Virgen María, dulce aurora del Sol divino que está próximo a levantarse en el horizonte.

Esto no obstante, sería fácil discernir en el Misal y en el Breviario cual es el carácter propio de cada una de las *cuatro* semanas de este santo Tiempo. El Adviento es una aurora; por lo tanto, no es de admirar que en él haya aumento graduado y rápido de luz. En la primera semana aparece el resplandor naciente de la aurora, que se traduce en un sentimiento de *deseo*, mezclado con algo de tenor; en la segunda el deseo se trueca en

esperanza; la tercera semana es de gozo; y la última es de triunfo. Podría decirse que, en cierto modo, esta marcha ascendente no es otra cosa que la sucesión de los ejercicios de la vida espiritual, escalonados también en las tres vías: purgativa, iluminativa y unitiva.

La primera semana puede llamarse *la semana del deseo*. Todos los que tienen el honor de rezar el Oficio divino pueden admirar y saborear los preciosos responsorios de Maitines, especialmente el *Adspiciens a longe...* cuya elevada poesía es como la respuesta a la invitación del Apóstol en la Capítula de Visperas: *Hora es ya de despertar de nuestro sueño...* La Misa de este primer domingo abunda en los mismos sentimientos de deseo y de temor. Véase la epístola de San Pablo que es una exhortación a abandonar las malas obras y a revestirse de las obras de luz. El Evangelio infunde en nuestras almas un saludable temor con la profecía del juicio final.

La semana de la esperanza podemos llamar a la segunda de Adviento. El Oficio nocturno está completamente iluminado con los rayos de la esperanza. Las antífonas de Laudes manifiestan la misma confianza. Verdaderamente es admirable la armonía de la liturgia de Adviento: Salmos y profecías, San Pablo y los evangelistas se completan, se esclarecen, se dan vida mutuamente; y la Iglesia procura que los corazones de sus hijos tomen gusto y disfruten de tan maravilloso concierto. *Jerusalén, tu Salvador está para llegar; no llores... Yo te salvaré... En Él pondrán las naciones su esperanza, y su nombre será bendito por los siglos de los siglos...*

En la Misa de este domingo no brilla menos que en el Oficio divino el dulce resplandor de la esperanza. En la Epístola San Pablo nos anima a tener confianza: *Es necesario que por el consuelo que dan las Escrituras, mantengamos firme la esperanza... Jesucristo ha tenido a bien confirmar las promesas hechas a nuestros padres... El Dios de la esperanza os colme de toda suerte de gozo...* palabras que juntamente con las últimas de la Antífona de la Comunión son como el alegre anuncio del domingo *Gaudete*.

El tercer domingo lleva el nombre de *Gaudete* (regocijáos). Es, pues, *la semana del gozo*. El intróito de la Misa convida al regocijo. *Gaudete, regocijáos sin cesar en el Señor; regocijáos, vuelvo a decir, pues el Señor está cerca.* Lo mismo dice el Invitatorio de Maitines: *Prope est jam Dominus, venite adoremus.* El Rey que ha de venir está ya cerca, alegrémonos y adoremosle.

Toda la liturgia del día desborda de alegría y entusiasmo. La misma armonía que en la semana anterior entre las partes del Oficio, que manifiesta ese gozo, a veces con estrépito, a veces con insinuante dulzura. El



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Guadalupe Ortiz y López, Arzobispo de Monterrey, que celebra su día onomástico el 12 del actual mes de Diciembre.



Excmo. y Rdmo. Sr. Dr. D. Jesús Ma. Echavarría y Aguirre, Obispo de Saltillo, a quien Su Santidad le ha concedido como Obispo Coadjutor al Excmo. y Rdmo. Sr. Dr. D. ...

profeta Isaías canta entusiasmado: *Jerusalén, alégrate y regocíjate con gozo grande, porque tu Salvador viene a ti, aleluya. — Sión, yo te daré la salud; Jerusalén, yo te daré mi gloria...* Al final del Oficio parece que la Iglesia quiere resumir este gozo en el corazón de la Madre de Dios celebrándolo en la antífona del Magnificat de Vísperas: *Dichosa tú, que has creído, porque se cumplirá en ti todo cuanto se te ha dicho de parte del Señor.*

Cuarta semana. *Es la semana del triunfo.* La liturgia del cuarto domingo está llena de imponente majestad. *Resuenen las trompetas de Sión, llamad... anunciad a los pueblos, decidles: Dios, Salvador, está para llegar. El Deseado de las naciones va a venir y la casa del Señor se llenará de gloria. Salid al encuentro del Señor... decid: grande es su poder y su reino no tendrá fin...* La Misa parece recoger en un lindo manojito todos los sentimientos, las aspiraciones y las alegrías de las otras tres semanas. *Cielos, derramad vuestro rocío y lluevan las nubes al Justo: Rorate, caeli desuper, et nubes pluant justum.* Es la invocación característica de todo el Tiempo de Adviento; cada día ha subido al cielo, graciosa y suplicante, por medio de María a la que la Iglesia no olvida un instante en este Santo Tiempo. En el ofertorio se canta solemnemente la salutación angélica: *Ave, María.*

Los últimos siete días de Adviento tienen su liturgia propia y son ferias privilegiadas. Las antífonas de Laudes repiten con fervor creciente las exclamaciones de gozo y las aspiraciones de los patriarcas y profetas. Son de admirar especialmente las grandes Antífonas, llamadas *Antífonas O*, en las que brevemente están expresados profundos misterios y maravillosas enseñanzas.

Todo este bello conjunto de la liturgia de Adviento está coronado por el Oficio de la Vigilia de Navidad, notable por su alborozo tranquilo y por su entusiasmo moderado: *Hoy sabréis que viene el Señor*, nos repite la Iglesia en el Invitatorio de Maitines, y *mañana veréis su gloria.* La Oración del día nos indica cuáles sentimientos deben embargar nuestra alma al terminar con el Adviento la preparación a la fiesta de Navidad, y cuáles sean los frutos de esta preparación: una santa alegría, una firme esperanza y una gran confianza de que veremos llegar sin temor a Cristo como Juez, si le hemos recibido gozosos como Redentor. *Oh Dios, que nos alegras cada año con la esperanza de la fiesta de nuestra Redención: concédenos, que así como recibimos gozosos a tu Unigénito, como Redentor, del mismo modo, sin temor, le veamos venir como Juez.*

En el Ciclo Santoral merecen señalarse durante el Adviento la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, preservada del pecado original por estar destinada a ser madre del Verbo; y la fiesta de la Expectación,

conocida con el nombre de Nuestra Señora de la O, en la que la Iglesia quiere recordarnos la parte que estaba reservada a María en el misterio de la Encarnación, e inspirarnos los sentimientos que llenaban su corazón de Madre en el momento en que iba a dar a luz al Salvador del mundo.

V. González, O. S. B.

Laboratorio de Medicamentos Homeopáticos

"Dr. IGNACIO M. MONTAÑO"

CASA ESTABLECIDA EN 1909.

Unica en su genero premiada con Medalla de Oro y Diploma de Honor.

Calle 12. — Desp. 5. — MEXICO, D. F. — Tel. Eric. 2-89-64

Consultorio Homeopático Anexo

Consultas por correo.

Es indiscutible la importancia que tiene para el médico homeopata verdadero, cono- loso de su misión y de su prestigio profesional, LA SEGURIDAD EN LA PREPARACION CORRECTA DEL REMEDIO QUE PRESCRIBE, de la que depende exclusivamente el éxito de su esfuerzo mental para la selección del propio medicamento.

¡Cuántos fracasos, cuántos desengaños y cuántas dudas atormentan el espíritu del médico en tantos casos que fácil y razonablemente ha creído dominar... y, sin embargo, ha fallado, quizá sin reflexionar en que ha sido el medicamento que no respondió a lo que esperaba!

En farmacia homeopática es muy fácil, desgraciadamente, sobreponer a la conciencia de responsabilidad el fin meramente especulativo.

Se incurre en el error gravísimo, como disculpa consciente o inconsciente, de que LA HOMEOPATIA ES MUY SENCILLA Y MUY FACIL LA CONFECCION DE LOS MEDICAMENTOS.

Es fácil, ciertamente, hacer una dilución; pero HAY UN ABISMO ENTRE HACERLA Y HACERLA BIEN.

No basta simplemente conocer la farmacopea; su interpretación correcta, precisa, se adquiere por una preparación conveniente y por larga y tenaz experiencia.

Es por ello que esta casa de reconocido prestigio por su idoneidad, seriedad y práctica de muchos años, ha merecido siempre la confianza y recomendación de los médicos homeopatas conscientes.

LO QUE NO HAY, SE NIEGA, ANTES QUE SUSTITUIR, COMERCIANDO INDEBIDAMENTE.

Medicamentos Genuinamente Homeopáticos, de Alta Calidad, Puros y de Preparación Siempre Reciente.

Tinturas, Diluciones, Tribraziones, Glóbulos y Tabletas. **ALCOHOL REALMENTE HOMEOPATICO POR SU CALIDAD SUPREMA Y GRADUACION.**

TODO LO RELATIVO AL RAMO, DE LO MEJOR Y A PRECIOS RAZONABLES

Para Boticas y Droguerías alopáticas surto su SECCION DE HOMEOPATIA a Precios Especiales.

REMEDIOS HOMEOPATICOS DEL DR. MONTAÑO, EFICACES Y ECONOMICOS: PARA LA GRIPA: Preventivo y Curativo — PARA LA DISENTERIA Y LOS COLICOS. *Píldoras de Almidón de Rabarbaro.*

UNICO DEPOSITO DEL "ESPIRITICO PROTECTOR DE LA INFANCIA", del Dr. E. M. Montañó. — Indispensable para todos los trastornos de la DENTICION, AFRECCIONES GASTRO-INTESTINALES Y NERVIOSAS DE LOS NIÑOS, desde su nacimiento hasta su completo desarrollo. ¡MARAVILLOSO PARA LOS COLICOS! ¡MAS DE 40 AÑOS DE EXITOS COMPROBADOS!

EL TROQUEL

Christian Halbinger

1a. Calle de Luis Moya No. 5 Apartado Postal No. 524

Teléfonos: Eric. 2-95-36 Mex. L-36-86

MEXICO, D. F.

Variadísimo Surtido en General de Artículos de Nuestra Señora de Guadalupe

Medallas en aluminio y plata alemana, y esmaltadas.
Capillitas metal con pilita para agua bendita.
Cromos sobre tela, lavables, imitación pintura al óleo, tamaño 50 x 80 cms., propios para estandartes sencillos.
Pinturas tamaño natural, al óleo, de un magnífico acabado.
Estampitas para obsequio, finas y corrientes.
Estampitas imitación celuloide, varias formas y tamaños.
Oleografías del original del Rev. P. Carrasco, tamaño 66 x 105 cms.

Devocionarios

Devocionario Guadalupano, del Padre Cantú, en tela o en piel.
Lavalle Popular Mexicano, en tela.
Oraciones Lavalle, pequeño devocionario de bolsillo imitación piel.

Nuestra Señora de Guadalupe

Medallas de aluminio de 21, 25, 28, 35 y 40 milímetros de diámetro.
En plata alemana hay las mismas medallas en los siguientes tamaños: de 21, 28 y 40 milímetros de diámetro.

LISTON MOARE AZUL, ROSA: En todos los anchos necesarios

Pida Ud. toda Clase de Precios e Informes

Consideraciones sobre el Estudio de "El Agrarismo"

Van ya varios meses en que las ideas del Dr. T. Moreno sobre "El Agrarismo," han ocupado la atención de escritores de distintos matices impugnando a dicho señor. Todavía en el número 9 de "Abside" aparece un artículo del citado Doctor, quien ha distribuido además copiosamente su folleto "El Agrarismo."

En la importante revista "Vida," (septiembre 1938), aparece un artículo del famoso conferencista y sociólogo Dr. Eduardo Iglesias, haciendo notar las nieblas que el estudio del M. I. Dr. Moreno ha ido acumulando sobre el debatido problema. El estudio del Dr. Iglesias es verdaderamente notable por su método, su moderación, y por haber delimitado el "sistema" expuesto en los escritos del Dr. Moreno, refutándolo brillantemente.

Siendo el tópico a debate de gran importancia, me permito de nuevo, ocupar la atención de los interesados en su estudio. (Véase "Lectura," julio 1º de 1938. — Luis Durard).

Tiene el mérito el M. I. Sr. Canónigo Moreno (1) de haber provocado el estudio de un problema bien árduo, considerado a la luz de la Moral, y la Sociología católica; problema de palpitante actualidad.

El "agrarismo" en México es un hecho que no modificarán, sino tal vez, el tiempo, y cambios políticos difíciles de prever y no probables de realización; pero es siempre necesario y provechoso estudiarlo a la luz de las enseñanzas católicas, ya que la mayor parte de los habitantes de México profesan esta religión.

PRENOTANDOS

El estudio de los conflictos entre la Moral y la Sociología encarna en pequeñas dificultades, exige que sea tratado con suma delicadeza y se-

renidad, y que no se llegue a la exageración, hija del entusiasmo y de tendencias preconcebidas.

Todos los Tratadistas admiten que, la Sociología es una ciencia práctica que está en conexión íntima con otras ciencias; pues para el estudio de los problemas sociales hay que tener en cuenta la Historia, la Filosofía, la Lógica, la Política, la Estadística, la Economía, la Ética, etc., etc.

El método en las Ciencias Sociales no puede ser el *inductivo puro*, o el puramente *histórico*, o el deductivo del tipo de Le Play; ni menos el puramente *positivista* espenceriano. Un método simplicista de una sola tendencia, ni dilucida los problemas, ni menos los resuelve. El método deductivo de Ricardo, Say, Garnier, etc., ha perdido su prestigio desde hace mucho tiempo. (Devas: Political Economy. — Castelein: La Méthode des Sciences Sociales. — Durkheim: Règles et C. — Brants: Lois et Méthodes de l'Economie Politique, etc., etc.)

Al ocuparnos del estudio del Dr. Moreno, no atacamos ni mal interpretamos sus intenciones que, sin duda alguna, son buenas y hasta inocentes, como él lo afirma; juzgamos sus ideas, examinamos sus afirmaciones, procuramos sacar las consecuencias lógicas de su sistema y de su doctrina. No tratamos todas las cuestiones que toca en su artículo el Sr. Dr. Moreno; si hay oportunidad lo haremos. Sentimos discrepar del M. I. Sr. Canónigo de Guadalajara, al que estimamos altamente, y con cuya amistad nos honramos. Nuestros ataques no van a su persona, honorabilísima y llena de virtudes, sino a su sistema, y a varios enunciados de su doctrina.

ACTITUD DEL DR. MORENO

Visto el clamor y las impugnaciones que suscitó su artículo (Abside Nº 4), siguió nuestro articulista una táctica hábil: desentendiéndose de la cuestión práctica, y de las observaciones hechas en este terreno, planteó un nuevo problema, no ya lleno de metafísica, sino que lo lleva —al parecer— a la esfera de las formas abstractas. Se desentiende del problema agrario en México.

El Dr. T. Moreno al contestar a sus contradictores, no varía en sus ideas capitales, sólo se desentiende de la cuestión práctica que lo encadenaría entre las realidades del problema, no dejándolo mover con esa libertad que prestan las sutilezas, distingos y contradistingos. Creemos que si el Dr. Moreno fuera menos polemista y más observador de las realidades, menos extremado en sus afirmaciones, se hubiera economizado por ambas partes, mucha tinta.

El Sr. Dr. Iglesias ha resumido en siete puntos el "Sistema T-Moreno."

Yo me voy a permitir circunscribir su doctrina contenida en las principales afirmaciones que son como las proposiciones mayores de una argumentación y estudio, haciendo en beneficio de la brevedad, sólo pequeñas observaciones; comparando después la doctrina Moreno con las enseñanzas del inmortal León XIII y otros Sociólogos tenidos como maestros clásicos en la Doctrina Social Católica.

AFIRMACIONES DEL DR. MORENO

(Abside N° 4, págs. 29 a 42) (2)

1. — “Hay dos especies de propiedad “esencialmente” distintas y separables, etc.” Ya contestaron los señores Iglesias y Romero con la afirmación común de los Teólogos y Sociólogos: No hay sino sólo un derecho de propiedad. La división o distinción en propiedad de lo necesario y lo superfluo ve en cuanto al uso, —exercitium juris— no en cuanto al constitutivo esencial de la propiedad, —Jus proprietatis—. (3). “Lo necesario,” dice Santo Tomás, “no consiste en un punto indivisible.” Lo necesario es de cierta relatividad, lo mismo que lo superfluo; es cuantitativo, no cualitativo. (Por ejemplo: una familia corta puede tener como superfluo aquello que, para una familia numerosa es sólo necesario etc.) Lo que varía no constituye la esencia de las cosas, ni menos lo diviso y relativo.

“Propiedad - administración,” dice Moreno. La interpretación de Santo Tomás hecha por Moreno, es rechazada por Sociólogos como Antoine, Michel, etc. Santo Tomás no hace la distinción esencial que se le atribuye; habla de un derecho de propiedad indiviso. (Suma Teológica II^a IIe. q. LXVI. Pero léase el artículo completo, no la cita incompleta). El tener el rico gerencia de la Divina Providencia, se refiere a la dispensación de los bienes, no al derecho de propiedad en sí mismo. (Conf. Garriguet: La Propriété. págs. 196. Michel 101, etc.)

2. — “La propiedad de lo necesario es la propiedad familiar y corresponde al salario familiar, por ser la propiedad y el salario los dos medios de subsistencia.” En Economía Social no tienen esa correspondencia salario y propiedad familiar; el salario se consume etc., etc., la propiedad familiar permanece, etc. El problema del salario y de la propiedad, aunque tienen conexión son distintos.

3. — “La propiedad de lo necesario prácticamente corresponde a la llamada pequeña propiedad; lo que notablemente excede a ésta es lo superfluo y suele llamarse latifundio.” El sentido usual de latifundio, durante cuatro siglos, en México, era de las haciendas que tenían varios ranchos anexos y varios sitios de ganado mayor (un sitio de ganado mayor eran

mil setecientas hectáreas, si no me engaña la Estadística). Aún después de la Ley Agraria, la propiedad familiar es de cuatro a ocho hectáreas y no consideró el Gral. Cárdenas latifundio —en La Laguna— a ciento cincuenta hectáreas, aunque esto exceda notablemente a ocho y cuatro hectáreas. (Vid. Código Agrario, etc.) Exageración e inexactitud.

4. — “En el régimen de la propiedad privada se destacan “netamente” tres formas o estadios: 1° La propiedad ilimitada en extensión y el capital libre de obligaciones; imperó —afirma el Sr. Moreno— durante la mayor parte del siglo pasado, bajo el patrocinio de la escuela liberal.” No puede admitirse este error histórico. Durante el siglo XIX, los impuestos al capital fueron fuertes y progresivos —a mayor riqueza, mayor impuesto—. El impuesto es, según los Economistas, una obligación y carga sociales; pues sosteniendo al Gobierno se emplea además en beneficios sociales, hospitales, vías de comunicación, etc., etc. Aunque parezca contradictorio, los mismos Gobiernos Liberales limitaron en diversas fechas el capital y la propiedad, con cargas estrictamente sociales. Bástenos citar en Inglaterra las diversas leyes de los Wigs, bajo la influencia de las teorías de Bentam. (Véanse leyes de 1842, de 1844, de 1847, etc.) En Alemania desde Bismarck, (antes de las gestiones del “Centro”). En Francia desde Napoleón, quien dió ya ciertas porciones de tierras a los soldados de caballería; Leyes de junio de 1833-1835; de marzo de 1841, etc. Por lo que hace a México, bástenos citar la Ley de Repartimientos y Limitaciones de julio de 1856.

5. — “Para que la propiedad de lo superfluo se convierta en derecho perfecto, debe intervenir, por lo menos negativamente, la confirmación de las instituciones públicas,” es decir, la propiedad de lo superfluo adquiere su derecho perfecto sólo mediante las instituciones públicas. Los Juristas afirman que el derecho o es perfecto o no es derecho. “Lo perfecto, dice Brentano, ve a la cualidad no a la cantidad.” Perfecto no es lo mismo que completo. Los Sociólogos cristianos unánimemente afirman que la ley no es el origen o fuente de la propiedad. (Véase el artículo del Sr. Dr. Romero escrito en “Abside.”)

6. — “La justicia social, llamada antiguamente legal, etc.” Según esta afirmación, la justicia social es la justicia legal. Dispéñenos el Sr. Moreno, pero vuelve a haber otra confusión. Oigamos al notable teólogo y sociólogo A. Michel, Profesor glorioso de la Universidad de Lille: “El término de justicia social es un término que se presta fácilmente a interpretaciones erróneas y a grandes equivocaciones. El sentido de la justicia legal es muy amplio, comprende todo deber moral y el cumplimiento de todos los deberes sociales. La justicia social es más restringida; no comporta todos los deberes sociales, decir que los incluye es “absolutamente falso.” Los deberes so-

ciales, comprenden no sólo los de la justicia propiamente dicha, sino también los de caridad." (La Question Sociale et Les Principes Théologiques, págs. 219 a 222).

Oigamos la sapientísima recomendación de Pío X: "Que se guarden los escritores católicos, sosteniendo la causa de los proletarios y de los pobres, de emplear un lenguaje y terminología que pueda inspirar la aversión de estos contra las clases superiores de la sociedad; que no hablen nunca de reivindicaciones de justicia, cuando se trata de pura caridad (Motu Proprio, 18 de diciembre 1903, art. 103) (4).

7. — "Afirma nuestro articulista que se debe la indemnización a los terratenientes despojados o desposeídos, sólo por justicia social, porque el bien común exige que se premie y estimule la diligencia de aquellos que con su "trabajo" y "diligencia" aumentaron y mejoraron sus propiedades." El trabajo, los cuidados y diligencia, el capital invertido, etc., no verán a otra justicia distinta de la rigurosamente social? Los Sociólogos y León XIII afirman que sí. (Vid. Garriguet op. cit. págs. 105 etc.) Sigue diciendo el autor que en la práctica no hay tal diligencia sino abusos —a veces—; estas veces autorizan al articulista para enunciar una proposición general. Veamos, apoyados en la Estadística cómo las dotaciones agrarias por abusos y despojo forman una minoría. Desde 1915 hasta 1937, se hicieron 174 restituciones, beneficiando a 42,209 personas y comprendiendo 1.612,815 hectáreas. Lo repartido por otros conceptos, no despojo, dotaciones, ampliaciones, confirmaciones, fue de 18.328,037 hectáreas, beneficiando a 1.455,280 personas. Total de posesiones: 11.635. . . ("El Nacional," 27 de mayo de 1938). ¿No le parece Señor Moreno que es fuerte la diferencia entre 174 y 11,625. . .? Veamos pues, como los despojos y abusos que claman al cielo, no son la enormidad que algunos afirman, y que se ha querido, por un plan preconcebido, generalizar.

8. — "La segunda forma o estadio "la propiedad ilimitada en extensión" pero el capital con cargas sociales. Se ha implantado recientemente en Europa" etc. "confirman el reconocimiento de la gran propiedad por medio de leyes, se impone la justicia en contratos de trabajo" etc. (Estúdiense las diversas leyes que limitan la propiedad agrícola, industrial, de capitales, de trusts, etc. en Inglaterra, Francia, etc., durante el estadio de que se habla y que contradicen esta afirmación). (5)

9. — El tercer estadio desconocido en Europa (?) "De hecho se ha concretado hasta ahora al campo de la propiedad territorial (agrícola). No tenemos la limitación constitucional y de "hecho", con reglamentos, leyes, disposiciones; en aguas, productos del subsuelo, como minas, gases, etc." (México). En beneficio de la brevedad, no continuaremos examinando las

afirmaciones del Dr. Moreno. Sólo queremos afirmar que en el estadio tercero de la propiedad, si nos pueden servir de guías León XIII y otros Sociólogos, porque aunque no vieron y palparon su verificación, si estudiaron los lineamientos constitutivos etc. del Socialismo de Estado.

QUE ES EL BIEN COMUN

Para evitar confusión y tener lógica en las conclusiones, fijemos, según los Sociólogos, lo que se entiende por el bien común, pues se alega siempre el bien común en todo y por dicho bien se pretende justificarlo todo. Desde luego el bien común, no es el bien de un grupo, ni de una sola clase, ni menos el de un partido político dentro de una nación. El bien común no es el que cada individuo tenga una porción de tierra. El bien común ve a toda la colectividad y comprende no la mera posesión ni una suma de bienes particulares. "El bien común —dice Santo Tomás,— se compone de multitud de cosas: el bien común importa e incluye el ejercicio de los deberes y derechos civiles, de libertad, garantizada por las leyes, y en particular la garantía del derecho de propiedad, de asociación, la protección de los individuos y de la familia; favorecer la iniciativa privada; guardar las fronteras; fomentar el patriotismo; procurar el buen estado de las finanzas, el florecimiento de la agricultura; la bondad de las leyes para que no impidan el bien eterno; la armonía de esas leyes con leyes superiores —natural y divina—; armonía y unión entre los ciudadanos y el mantenimiento de la paz interior de la nación." (Vid. Michel, op. cit. quien anota una de las diversas citas de Santo Tomás, págs. 32, 50 a 182). Advirtamos con el gran teólogo, que para aquilatar el bien común hay que tener muy en cuenta: 1º Las personas; 2º Los tiempos; 3º Las cosas; 4º Importantísimo, la finalidad de las leyes y su real eficiencia para procurar dicho bien.

LO SUPERFLUO

"Lo superfluo es lo que sobrepasa las necesidades propias y familiares." Veamos con Santo Tomás y León XIII si es tan restringido el sentido de lo superfluo. Oigamos a Santo Tomás: "Lo necesario se dice de dos modos: 1º Es necesario aquello sin lo cual pelagra la vida. 2º Es necesario aquello sin lo cual no se puede vivir convenientemente según su rango y condición, tanto el individuo como las personas que tiene encomendadas." (IIª. IIª. cap. XXXII, art. 6). Transcribimos el comentario de Antoine a este respecto: "En consecuencia, lo superfluo es aquello que excede no solo a lo necesario para conservar la vida, sino también al decoro según la

condición, al ahorro y reserva para los tiempos de enfermedad y adversidad, a la constitución de la herencia y patrimonio para los miembros de la familia; lo conveniente incluye también lo útil". Igual es la doctrina de León XIII, de Garriguet, Toniolo... (Antoine, *Economie Soc.* pág. 713).

Con esta cuestión de lo superfluo está intimamente ligada la siguiente: ¿De qué naturaleza es la obligación de dar lo superfluo? ¿Es de la incumbencia de la ley humana exigir esta obligación?

Según el Dr. Moreno, la ley es la que tiene derecho a repartir este superfluo. Oigamos la voz del Pontífice León XIII, quien sigue a Santo Tomás: "Dar lo superfluo no es en manera alguna un deber de "estricta justicia" —salvo en el caso de extrema necesidad—; sino un "deber de caridad cristiana"; un deber por consiguiente que no puede "exigirse" por "las vías de la ley humana". Mas sobre el juicio de las leyes humanas, tenemos la ley de DIOS que nos impone este "deber de caridad". (Rerum Novarum, A. Michel, o. c. pág. 102, y así todos los autores como Antoine, Garriguet, Falón, Rosignoli, Liberatore: Principia, pág. 217, sec.). Transcribimos íntegro lo que establece SS. Pío XI en su Encíclica *Quadragesimo anno* (Versión oficial. Edición del "Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús", págs. 25, 26): "Respetar santamente la división de los bienes y no invadir el derecho ajeno traspasando los límites del dominio propio son mandatos de la justicia que se llama conmutativa; no usar los propietarios de sus propias cosas sino honestamente, no pertenece a "esta justicia", sino a "otras virtudes", el cumplimiento de cuyos deberes "no se puede exigir por vía jurídica". Añadamos para terminar lo que escribe la autorizada revista "La Civiltá" (19 de marzo, 1893): "Son afirmaciones "carentes de verdad" las afirmaciones de ciertos escritores católicos: 1º El orden social cristiano es una reacción contra el derecho romano. 2º Si los propietarios no satisfacen la obligación de dar lo superfluo, pierden su derecho de propiedad. 3º En "virtud de la ley", los pobres tienen sobre lo superfluo un derecho de "justicia estricta". 4º Siendo la propiedad de lo superfluo una función social, esta función es toda la razón del derecho de su propiedad." (Esta proposición subrayada por "La Civiltá," es idéntica o sumamente parecida a la afirmación capital del Dr. Toral Moreno).

CONSTITUCIONALISMO DEL DR. MORENO

1. — Establece nuestro articulista el principio de que "en una nueva Constitución que hace nacer una sociedad pública (nación) —fictione juris—, solo hay que considerar como anteriores y vigentes los derechos primarios y absolutos del individuo y de la familia" 2. — "Que el Estado tiene

derecho al dominio... y a dejar constituida definitivamente la propiedad privada". 3. — "La propiedad la constituyen las instituciones (¿ley?) dándole un elemento extrínseco, por la fijación del límite." (Abside N.º 4).

Establece, pues, el Dr. Moreno, el *Constitucionalismo* y el *Estatismo*.

Concretémonos a lo de la Constitución y a ver sumarisimamente los deberes del Estado, según el criterio católico y el autorizado sentir de Tratadistas. I. — Las Constituciones según los Tratadistas, se deben hacer por votaciones *verdaderas, generales*, por las que se designen *representantes* de todas las clases sociales, no representantes de un *sólo partido*, ni menos de la fuerza y del militarismo. II. — Por *plebiscitos libres y efectivos*. III. — Los representantes no deben extralimitarse en sus poderes ni en sus funciones; ni contradecir el sentir del pueblo que representan, ni atacar las leyes superiores —natural y divina—; ni contraer compromisos internacionales; respetar los derechos legítimamente adquiridos; los tratados ya establecidos con otras naciones etc. El papel de los Constituyentes es primariamente político y solo secundariamente y con ciertos límites, general. (Vid. de Camps. curs. de Droit comparé et Const. Lovaina, 1922-1923). (Costa Rosetti: *Staatslebre Cepeda Elements D. Constitutionel* y otros). No pocos lectores del Sr. Dr. Moreno se preguntan: la Constitución que alega como fuente, dicho señor, reviste todos estos requisitos?

MISION DEL ESTADO

El Dr. Moreno en su artículo señala al Estado una intervención no solo amplísima sino omnimoda (estúdiense detenidamente el artículo, Abside N.º 4), proclama así el *Estatismo*: la intervención del Estado en todo. El *Estatismo* es rechazado por todos los Sociólogos católicos.

LAS FUNCIONES DEL ESTADO

Entendemos por Estado, el Estado *concreto*, considerado en sus caracteres generales, el conjunto armónico de los poderes públicos que comprenden los diversos grados de la jerarquía suprema, bajo las diversas formas de gobierno, y de una constitución política. Ch. Antoine compendia en dos frases las dos grandes funciones del Estado: *proteger los derechos, ayudar los intereses*. La protección de los derechos comprende tres atribuciones distintas: 1º Asegurar el ejercicio de los derechos contra la violencia; 2º Determinar los derechos por la ley (*ordinatio rationis*); 3º Resolver por tribunales competentes el conflicto entre los derechos.

La segunda función del Estado: ayudar los intereses.

El Estado tiene por misión la de dirigir y ayudar a la sociedad en la realización de su fin natural; la prosperidad pública, el desenvolvimiento de la vida social, y la ayuda a los intereses generales de los ciudadanos. Tiene deberes de asistencia y atribuciones en el orden económico.

El Estado tiene un poder directo y otro indirecto.

Oigamos al inmortal León XIII: "En la virtud misma de su oficio, el Estado debe servir al interés común, por consiguiente, en todo el rigor de su derecho; él debe realizar el concurso de orden general, del que resulta espontáneamente la prosperidad pública. He aquí el poder directo del Estado: A los Gobiernos pertenece la protección no solamente de la comunidad; sino también la de cada una, de sus partes (ya que el interés general de la colectividad está íntimamente ligado a cada una de las partes). Así pues, será necesario de toda necesidad, recurrir a la autoridad pública, cuando se encuentren lesionados los intereses generales, o el interés de una clase en particular, y sea imposible encontrar de otro modo el remedio. He aquí el poder indirecto del Estado". (Rerum Novarum § Jamvero etc... Antoine, L'Ordre Social págs. 82 etc.).

Hay que rechazar la doctrina liberal del "Estado Gendarme"; pero no es de admitirse el "Estado Providencia" de los Socialistas ni el "Estado Dios" de los Comunistas. Admitimos que el Estado debe tener cuidado especial de las clases desheredadas; pero no por medio de medidas violentas que arruinen la economía nacional, etc., ni menos con el fin de sembrar el alejamiento y olvido de los deberes para con Dios y las leyes divinas. En esto sigo a todos los Sociólogos con Santo Tomás y León XIII, Pío XI.

Ya sabemos lo que es el "Estado Empresario". (En estos momentos se denuncian por el general Acosta, diputado, revolucionario, valiente y nada reaccionario, los abusos del Banco Ejidal en La Laguna; se ventila el lío del mismo Banco en Morelos y el affaire de la carretera México-Guadalajara. El Gral. Acosta declara que sí hay comunismo). Antes de hacer la crítica del artículo del Dr. Moreno, parece pertinente advertir que puede haber un teólogo o sociólogo que defienda el Comunismo; pero el Comunismo del teólogo o del sociólogo de hace siglos no es sin duda, el Comunismo actual, y la opinión del teólogo o sociólogo no es la doctrina sostenida por los SS. Pontífices. Todo católico debe preferir la doctrina de estos sobre la de aquellos; el teólogo etc. es un sabio que ha errado no pocas veces; el Papa es el Jefe de la Iglesia, y el puesto por Dios para orientar, definir y vigilar la moralidad. El Socialismo fue condenado por León XIII. (Quod Apostolici, etc.). El Comunismo por el actual Pontífice.

CRITICA

Para hacer el juicio crítico del artículo del M. I. Dr. T. Moreno, me permito llamar la atención sobre los siguientes puntos:

I. — En el artículo del Dr. Moreno (Abside N° 4, 1938), se echa de menos el método apropiado, según los autores citados, (Prenotandos) en el estudio de los problemas sociales.

II. — Lleva enunciados que desmiente la historia. (Nos. 4, 7 y 8 de este artículo).

III. — Hace lamentables confusiones: Permitaseme, en bien de la brevedad, remitir a los respetables lectores de "Christus" al magistral artículo publicada en "Vida, 15 de octubre de 1938" por el autorizado Sr. Dr. Iglesias. En dicho artículo, se muestran con evidencia meridiana, las diversas confusiones, en que cae el Sr. T. Moreno. Véase además "Abside N° 9." "Opiniones. Sr. Dr. Romero, etc. "Vida Septiembre 15 de 1938." Nieblas en torno del agrarismo. Sr. Dr. Iglesias.

IV. — Tiene afirmaciones que no prueba, y que supone ciertas; bástenos citar las siguientes: (Abside N° 4, 1938). 1° La promulgación de una nueva Constitución, "Fictione juris" equivale a la "función primitiva" de la sociedad pública. 2° Que en ella no deben tenerse en cuenta sino los derechos primarios y absolutos del individuo y la familia. 3° El Estado, supuesta una Constitución, o ley constitucional, tiene la propiedad de la tierra toda, con tal que sea para redistribuirla. 4° La propiedad de lo superfluo (lo que excede a la propiedad territorial, familiar) no queda constituido como derecho perfecto sino en virtud de la ley o de la costumbre. 5° El Constitucionalismo del Sr. Moreno, lo lleva hasta afirmar lo siguiente: "Supuesto que con "verdad" o "sin ella," por "ficción de Derecho" o "como se quiera" la "propiedad privada de la tierra, constitucionalmente se deriva de la propiedad de la nación." (Vida, Octubre 15, pág. 16).

¿No protestarán la Lógica y el buen sentido, etc., contra una manera tal de argumentar?

Para terminar, pregunto atentamente:

¿No serán de atenderse las razones e impugnaciones hechas, en diversos sectores, al estudio del M. I. Sr. Canónigo de Guadalajara...? Los escritores en contra del "Sistema T-Moreno" ni han perdido tierras, ni las tienen; no es pues la pasión, ni el interés lesionado, lo que los hace hablar; no carecen de simpatía y buena voluntad para el proletariado. ¿Todos estarán obsecados...? ¿El único paladín de la justicia y la razón, será el Dr.

Moreno? Su visión en un problema tan delicado y árduo, es la única luminosa, la única admisible?...

Noviembre 1º de 1938.

Eduardo L. Murguía,

Doctor en Ciencias Sociales y Licenciado en Ciencias Políticas.

(1) Por brevedad, nos permitimos, en el cuerpo del artículo, omitir el tratamiento a que tiene derecho el Sr. Canónigo.

(2) Las frases entre comillas, están tomadas de lo escrito por el M. I. Sr. Moreno en "Abside" No 4, 1938.

(3) Oigamos a S. S. Pío XI (Quadragesimo anno, pág. 26. Ed. Mexicana). Así que "sin razón" afirman algunos que el "dominio" y el "uso" honesto tienen unos límites; pero aún está más lejos de "la verdad" el decir que por el "abuso" o el simple "no uso" de las cosas, "perece" o "se pierde" el "derecho de propiedad."

(4) No se interprete que el Santo Padre Pío X desconoce los deberes de la justicia social. — A Michel, no niega la justicia social, cuyo término ha sido ya canonizado por S. S. Pío XI, pero distingue la justicia social de la legal.

(5) Para Inglaterra, véanse las leyes de 1886 (Tariff. Reform.), que limitan los "grandes dominios" y admiten o establecen la "expropiación" de éstos, mediante una justa indemnización. Por lo que ve a Francia, véanse las Leyes de 5 de noviembre, 1894, 17 de noviembre, 1897, 31 de marzo, 1899, 18 de julio, 1898, etc. Conf. A. Müller, "La Mission Soc. de l'Etat, Questions Practiques. J. Godart, P. Pic. para Suiza, A. de Maday, etc.

EL MEJOR VINO

para la celebración de LA SANTA MISA

Con innumerables recomendaciones del V. Episcopado
GARANTIZADO PURO TAN BUENO COMO EL MEJOR.

En dos tipos: Semi-dulce y Seco

Barrica de 70 litros	\$ 150.00
" " 65 " "	140.00
" " 60 " "	130.00
" " 30 " "	65.00
Garrafón " 10 " "	25.00
" " 5 " "	15.00
Caja de 12 botellas	24.00

BOTELLA: DOS PESOS

Los precios marcados no incluyen los portes. Se bonifica el valor de los envases al ser devueltos. — Envíos C. O. D. — No se pueden hacer envíos por correo.

Háganse todos los pedidos por conducto de la
Srita. MARIA LUNA. — Calle Oro 19. — México, D. F.



Somos la ofrenda de singular valía que los del Señor presentan al sumo Sacerdote al recibir las ordenes sagradas: la misma que el consagrando ofrece al consagrante cuando recibe la plenitud del Sacerdocio.

Somos las Velas de Cera "Véritas" Las Preferidas

FABRICA MEXICANA DE VELAS, S. A.
Juan J. Paz - Dir. Gte.

Bahía Santa Bárbara núm. 16

México, D. F.

Apartado Postal 1278

Navidad! Año Nuevo!

Felicite a sus amistades con tarjetas
o estampas religiosas

Tarjeta Visite 11 x 5½ cms. preciosa impresión hueco-grabado, filo dorado, con sobras. Pza. \$ 0.15	Ciento: \$ 12.00
Estampas Serie R. 6 x 10½ cms. impresión a colores	" " 3.00
Estampas Serie R. - COB. 6 x 10 cms. Litografía a colores, filo dorado	" " 7.00
Estampas Serie R. - FOTOBROMURO. 6 x 10 cms. fotografía negra, filo dorado	" " 13.00
Estampas Serie R. - AMO. 6 x 10 cms. Precioso Offset a colores, filo dorado	" " 15.00
Tarjetas Postales, Bonitos colores en Offset, pza. \$ 0.15.	" " 12.00

Los precios de las estampas se entienden sin sobras, pero podemos servirlos sobre pedido a los siguientes precios:

Para tarjeta postal. Ciento: \$ 0.50. — Para estampas. Ciento: \$ 0.40.

Todas estas series vienen con modelos propios para las fiestas que se aproximan.

Jornadas de María y José de Nazaret a Belem por un Devoto de tan soberano Misterio, 1 folleto rúst. 9 x 15 cms. pza. \$ 0.10. - 12 pzas. \$ 0.75.

Esculturas

Niño Dios acostado, de pasta de madera, muy bien pintado y acabado, tamaño 10 cms. con ojos de esmalte	pza. \$ 3.00
Tamaño 10 cms. con ojos de vidrio	" " 3.50
Tamaño 16 cms. con ojos de vidrio	" " 5.00
Tamaño 22 cms. con ojos de vidrio	" " 8.00

Pída Ud. precios y detalles de los misterios, pastores, grupos de hebréas y hebréas, Santos Reyes, etc... Todas éstas últimas estatuas importadas de Barcelona.

Envíos por Reembolso o C. O. D. — Los gastos de empaque y flete son por cuenta del comprador.

Librería de J. AGUIRRE B.

I. la Católica No 20 Tel. Eric. 3-01-55 México, D. F.

La Casa donde Ud. surtirá a sus niños
de Primera Comunión

Solución a los Casos propuestos en Octubre

DERECHO CANONICO

José, Párroco de S. Aniceto, le ha dicho a Antonio su Vicario Cooperador, que no debe casar a los mancebos en peligro de muerte y que de sean hacerlo, si no tienen hijos que legitimar y para que no lo haga, le dice que le quita la jurisdicción para esos casos. Antonio en vista de esto, ya no ha asistido a ningún matrimonio, aunque algunas veces se le ha pedido con mucha insistencia. José su párroco le dice que ha obrado bien y como es hombre muy arreglado, cuando algunos amancebados se casan en el templo parroquial y tienen hijos, sin ninguna otra investigación, pone las consiguientes notas marginales de su legitimación en las partidas de bautismo correspondientes. — Se pregunta: — 1º Qué disposiciones del Derecho existen para los matrimonios en peligro de muerte? — 2º ¿Qué hay que decir de la legitimación de la prole? — 3º ¿Qué hay que decir al caso?

SOLUCION

Principios. — 1. - El canon 1043 faculta a los Ordinarios para dispensar, en peligro de muerte, sobre la forma del matrimonio exigida por el canon 1094 y sobre los impedimentos que existan, con excepción de los que provienen del Orden del Presbiterado y de la afinidad en línea recta, cuando se ha consumado el matrimonio y si se trata de los impedimentos de mixta religión o disparidad de cultos, con la condición de que se den las cauciones exigidas por el canon 1061.

El canon 1044 da la misma facultad al párroco o al sacerdote que asiste al matrimonio conforme al canon 1038, n. 2, pero en el caso en que estos no puedan recurrir al Ordinario. La misma facultad da al confesor, pero a éste tan solo para el fuero interno y en el acto de la confesión sacramental. Hay que tener presente, sin embargo, que el confesor fácilmente puede ser el sacerdote del que habla el canon 1098.

3. - El canon 1116 enseña que, por el matrimonio subsiguiente de los

padres, los hijos quedan legitimados, siempre que éstos hayan sido hábiles para contraer matrimonio entre sí en cualquiera de estos tres estadios: al tiempo de la concepción, cuando la madre estaba en cinta o al tiempo del nacimiento del hijo.

Al caso. — 1. - La doctrina acerca de los matrimonios en peligro de muerte, queda expuesta en los dos primeros números.

2. - Acerca de la legitimación de la prole, léase el número 3.

3. - José, párroco de S. Aniceto, hace mal en prohibir a Antonio su vicario, que case a los amancebados en peligro de muerte, si no tienen hijos que legitimar; la razón principal para proceder al matrimonio de los que viven en tan mal estado, es para la tranquilidad de conciencia; la cuestión de la legitimación de los hijos es una razón que viene después "*si casus ferat*".

Antonio, llegado el caso, puede y debe hacer uso del canon, sin paramientos en lo que le ha dicho José de que le quita la jurisdicción, ésta se la da el Derecho en este caso y no necesita de ninguna delegación del párroco.

Es cierto que hay que tener en cuenta que muchas veces, los amancebados que entre nuestro pueblo se casan en peligro de muerte, dicen que "*se dieron las manos*" y en muchas ocasiones creen que no es un verdadero matrimonio; por lo que hay que tener prudencia en los diferentes casos que se presenten, para resolverlos, sin mengua de la Moral y la Pastoral; pero de esto a hacer una regla general como la que José propone, hay distancia.

Antonio, por lo mismo, hizo mal en plegarse a los mandamientos de José, sobre todo cuando le han pedido el matrimonio con insistencia y por lo visto para tranquilizar sus conciencias.

Está muy bien y merece alabanza por ello, que José sea tan arreglado y que cumpla con lo dispuesto por el Derecho, en lo de las notas marginales, que se deben hacer en los libros del Archivo; pero en cuanto a la legitimación de los hijos, que tenga en cuenta lo que el canon 1116 enseña; puede darse el caso en que no venga la legitimación por el sólo hecho del matrimonio subsiguiente.

M. Gómez.

M O R A L

Leandro cae con frecuencia en pecado mortal. Su preocupación hasta cierto punto es no perder la gracia adquirida en la Confesión; pero una vez que la pierde le parece que lo mismo da un pecado que otros muchos. Ya no

hay gracia que perder, y al fin una buena confesión todo lo remedia. Sin embargo, cuando medita sobre su triste estado, ve con tristeza que no cumple sus propósitos y cree que no logrará contenerse aunque lo prometa. Por consiguiente, si no se ha de salvar, mejor será permitirse en esta vida todas las libertades. — Se pregunta: 1º ¿Qué es Esperanza? — 2º ¿Cuáles son los pecados contra la Esperanza? — 3º Quid ad casum?

SOLUCION

1. — El hombre ha sido elevado al orden sobrenatural. Este orden exige en el hombre una como nueva naturaleza, la gracia, y unas como correspondientes facultades o hábitos, las virtudes. Junto con la infusión de la gracia, se dan las virtudes de Fe, Esperanza y Caridad, que es lo que nos importa por el momento.

La definición famosa de la fe, dada por San Pablo (Hebr. 11, 1): "*Sperandarum substantia rerum*," puede significar: el fundamento de lo que esperamos, o la realidad y como posesión anticipada y segura de lo que esperamos. Como quiera que sea, la Esperanza supone la fe, como engendra, si puede decirse, la Caridad.

Por eso se define la Esperanza: un hábito sobrenatural infuso, por el que el hombre se dispone a esperar con certidumbre, en virtud de la promesa de Dios, la felicidad eterna y los medios necesarios para conseguirla.

La esperanza puede ser pasión, y estar de alguna manera aún en los brutos, y puede ser virtud y ser un hábito o un acto apetitivo del entendimiento. El objeto de la esperanza, dice Santo Tomás (S. Th. 2, 2 q. 17 a 7), es un bien, futuro, árduo, pero que es posible obtener; pero es evidente que el objeto de la esperanza, como virtud sobrenatural, o sea la felicidad eterna, es árduo, en cuanto que la naturaleza es absolutamente incapaz de obtenerlo, y es posible obtenerlo sólo por el auxilio externo, que no es otro sino el auxilio divino.

Por consiguiente, si el objeto de la esperanza es Dios, fin y premio sobrenatural, y lo son también, como objeto secundario, los medios para obtener ese fin, o sea la gracia y demás medios, también sobrenaturales, comprendemos que la razón principal de nuestra esperanza está de parte de Dios: su omnipotencia, su bondad, su fidelidad en cumplir sus promesas son el fundamento de nuestra esperanza. Y con tal motivo, debemos esperar con absoluta firmeza que lo que Dios nos ha prometido, lo constituye el objeto de nuestra esperanza, lo obtendremos ciertamente, por lo que a Dios toca. Y el pecado vendrá de desconfiar o confiar demasiado, de una manera desarreglada, en lo que depende de Dios.

Pero, como debemos cooperar a la realización y consecución de estas promesas, de ahí que junto con la operación de Dios sea necesaria nuestra cooperación. Y aquí sí cabe el temor, de que no cooperemos convenientemente y por nuestra culpa no alcancemos el premio. Pero aquí también no debemos ni permitirnos una seguridad detestable ni un temor que sea ansiedad y pusilanimidad imprudente hasta constituir ofensa de Dios.

2. — Los enemigos de la Moral católica le critican que apruebe que se sirva a Dios por el temor del castigo o por la esperanza del premio.

Pero, si bien lo ideal sería servir a Dios por puro temor o amor filial; no es malo, sin embargo, servirle por el llamado temor inicial, que es, ya comienzo de temor filial, por el temor servil, que *positivamente* descarta la voluntad de pecar, si bien se ve movido a obedecer por el temor de la pena.

Igualmente, sería lo ideal servir a Dios únicamente por su gloria y por procurar nuestra propia santificación, pero si se le sirve porque promete el premio, de hecho al observar los mandamientos en vista del premio, implícitamente se procura la propia santificación y la gloria de Dios.

3. — Por consiguiente, los pecados a que más fácilmente podría uno verse inclinado con respecto a la virtud de la Esperanza, son, por defecto, la *desesperación*, y, por exceso, la *presunción*.

La desesperación es un acto positivo de la voluntad, por el que plenamente se desconfía de obtener la felicidad eterna y de obtener de Dios los medios necesarios para alcanzarla. Tal acto podría provenir de juzgar que Dios no perdonará los pecados enormes cometidos, o que la observancia, tal vez en un solo mandamiento, es imposible o que Dios no podrá o no querrá dar los auxilios necesarios.

Tal pecado, que directamente ofende a Dios en sus divinos atributos de bondad, omnipotencia y fidelidad, es de los llamados graves *ex toto genere*, es decir, que no admiten parvedad de materia.

Pero, aparte de que, en el estado de desesperación puede haber, por lo menos, imperfección del acto humano, que evita el pecado mortal, puede más bien tratarse de temor, aún en gente piadosa, por lo incierto de la salvación; de escrúpulo, desaliento o tristeza desordenada, por lo que parece que, aún contando con la divina gracia, no debe uno fiar de su propia cooperación.

Así, por ejemplo, el que no puede vencer el mal hábito de la polución, más bien desconfía de su cooperación a la gracia que no le deja de ayudar. Aunque de ahí puede resultar la frialdad en la fe y la inclinación desordenada a los goces de esta vida, sin importar gran cosa el premio eterno prometido a la virtud.

La *presunción*, por otra parte, es la confianza temeraria de alcanzar

la felicidad eterna y los medios que a ella conducen, pero no por el camino indicado por Dios, que es, aparte de la divina gracia, el de nuestra cooperación.

Presunción es, pues, entre otros modos, el tomar la divina benignidad y misericordia como *motivo* para más pecar.

Pero ¿en todo pecado, por ejemplo de un consuetudinario, hay esa confianza que hace que la divina longanimidad sea el motivo para seguir pecando?

Lo ordinario es pecar por pasión y fragilidad, aunque con la esperanza de poder confesarse, es decir de contar con el medio de tener derecho a la vida eterna. Pero en tal caso, no se trata de motivo para pecar; la esperanza de confesar está mere *concomitanter*, como dicen.

El que dice que es tan fácil confesarse o tan fácil acusarse de uno como de muchos pecados, no dejará sin duda de impedir mucho el triunfo contra el hábito y la tentación, pero se guiará más bien por la facilidad de la confesión, que no del perdón.

Si sería presunción pretender que Dios tan fácilmente perdonará un pecado como muchos, tan fácilmente ahora como cuando lo necesitemos, porque la confianza desordenada en la misericordia divina sería el motivo que claramente indujera a pecado. Pero, aún aquí, creo que lo normal es que la esperanza del perdón no sea el motivo de pecar, sino la ocasión.

4. — Por consiguiente habrá que inculcar a Leandro que la mejor manera de fomentar la esperanza es tener la conciencia bien arreglada. Mientras más santo se esfuerce por ser, más le alentará la esperanza del premio. No debe creer que más pecados cometidos no hagan a uno más indigno delante de Dios de su santa gracia. Aunque su pecado no es propiamente de presunción. Igualmente, no debe desconfiar del auxilio que Dios puede y quiere darle constantemente, y su desaliento no será necesariamente desesperación. Pero si comlate firmemente sus vicios, la Esperanza aumentará en proporción y ya no pensará en permitirse toda clase de libertades, como para conseguirse un paraíso mahometano, en vez del Paraíso celestial.

En fin, que el asunto de los pecados y debilidades acerca de la Esperanza, no depende únicamente de la casuística en Teología Moral.

José González Brown.

RUBRICAS

“Gregorio, Sacerdote mexicano que tiene a su cargo una parroquia también para mexicanos en una ciudad del centro de Estados Unidos, es muy amante de la música sagrada. Para mayor solemnidad y seriedad, como él di-

ce, en la Exposición del Smo. Sacramento hace que el Coro cante en lugar del "Pange lingua" y "O salutaris," el "Adeste fideles" durante la Navidad, el "Regina caeli" en la Pascua, el "Veni Creator" en Pentecostés, el "Cor Arca" y Ave Verum en la fiesta del Sagrado Corazón y en los primeros viernes. Para la reserva siempre canta el "Tantum ergo" y después de la Bendición el Laudate," la Salve, Corazón santo, el Himno Guadalupano, el Himno nacional a toda orquesta, etc. Se pregunta: 1) ¿Hay algún Himno o serie determinada de Himnos prescritos para la Exposición del Santísimo, para la Bendición y para la Reserva? — 2) ¿Qué decir del uso de la lengua vulgar coram Sanctissimo? — 3) ¿Qué de los instrumentos músicos? — 4) Quid ad casum?

SOLUCION

1). — "¿Hay algún Himno o serie determinada de Himnos prescritos para la Exposición del Santísimo, para la Bendición y para la Reserva?"

a) Con relación a la Exposición he aquí lo que dice Solans-Vandrell, al tratar de las disposiciones de la Iglesia sobre esta materia: "Respecto a la Exposición propiamente dicha, esto es, el acto de exponer el Santísimo, decimos: "No es obligatorio algún canto," sino sólo la incensación. Sin embargo, "podrá" (con permiso del Obispo) cantarse un himno, una antifona, etc. "en honor del Santísimo." "Cantus in actu expositionis permitti tantum potest iudicio Episcopi." (Decret. 3110, ad 14). En nuestro país (habla de España) se acostumbra a cantar el Sacris solemnibus; no hay que decir que con la aprobación de los Obispos. (Tom. II, pág. 542, Manual de Liturgia).

En el Reglamento de la Música Sagrada, publicado en Roma por el Emmo. Cardenal Vicario, se dice: "...en el mismo acto de "exponer" el Santísimo, "sólo podrán cantarse loas y motetes eucarísticos..." (Nº 29).

Siendo, por tanto, eucarísticos los himnos o motetes, y habida la aprobación de los Obispos, se pueden cantar en el acto de la Exposición.

b) Respecto a la Bendición con el Santísimo, hay que decir que es obligatorio cantar inmediatamente antes del acto de la Bendición las dos estrofas Tantum ergo y Genitori Genitoque, con el V Panem de caelo y la Oración Deus qui nobis (Decrs. 3058, ad 3 y 3513).

"Nótese bien, dice Solans-Vandrell, que este final de la Exposición es un acto litúrgico regulado por las Rúbricas del Ritual Romano y del Ceremonial de los Obispos. Por consiguiente, debe ejecutarse como hemos indicado, sin que entre las estrofas "Tantum ergo" y "Genitori" pueda intrcalarse el canto o reso de las Letanias lauretanas o preces parecidas (Decrets. 3530,

ad 1 y 4213, ad 2), y sin que entre la Oración y la Bendición pueda cantarse o rezarse nada, ni en latín ni en lengua vulgar (Decrts. 2791, ad 2; 3530 ad 1 et 2; 4058 ad 1; 4194 ad 10 y otros); aunque podrá permitirse que después de la Bendición se canten o recen versículos, preces o cosas parecidas, aún en lengua vulgar (Decrts. 2791 ad 2 y 3530 ad 1 et 2)."

Sin embargo, cuando la Exposición se hace por las almas del Purgatorio, "pueden rezarse, antes de la Bendición, el salmo "De profundis con el V "Requiem aeternam" y la Oración "Fidelium" u otra por los Difuntos. "si adsit consuetudo vel specialis gratia" (Decr. 3748 ad 2). Dende no haya tal costumbre, no puede introducirse. Igualmente, las preces "Bendito sea Dios," etc., pueden decirse, o inmediatamente antes de la Bendición, o inmediatamente después, antes de reservar el Santísimo. (Decr. 3237 ad 1).

Durante el acto mismo de la Bendición nada se puede cantar o rezar (Decrs. 2646, 2722 ad 3, 3031 ad 2 y 3058 ad 2); entonces sólo podrá tocarse el órgano suave y pausadamente, como a la Elevación de la Misa. El pueblo debe estar entonces adorando en silencio, recibiendo respetuosamente la Bendición divina. (Solans, 1 c.)

c) Para la reserva del Santísimo en el Sagrario después de la Bendición, no hay tampoco nada mandado; podrá permitirse, como se dijo arriba, que se canten o recen versículos, preces o cosas parecidas, aún en lengua vulgar. El Liber Usualis indica el Salmo "Laudate Dominum omnes gentes" para después de la Bendición, y es costumbre romana, extendida ya por todas partes, que se cante dicho Salmo después de las preces "Bendito sea Dios," etc., y mientras se hace la reserva, y luego algún himno o versículo, aún en lengua vulgar, en honor de la Sma. Virgen o del Misterio o fiesta que se celebra en ese día.

II. — "¿Qué decir del uso de la lengua vulgar coram Sanctissimo?"

Fuera de los dos casos antes considerados, de la Exposición y Bendición, "cuando no se celebran funciones litúrgicas, o no está prescrito lo que se haya de rezar o cantar en la Instrucción Clementina (para las Cuarenta Horas según ella) o en los Decretos, se pueden rezar o cantar coram Sanctissimo exposito preces, himnos, antifonas, etc. "aunque sea en lengua vulgar," dummodo agatur de precibus approbatis ab Episcopo (Decrs. 3157 ad 8, 3537 ad 3 y 4235 ad 7). Adviértase que las preces, los himnos, etc. que se canten en lengua vulgar, no pueden ser textos propiamente litúrgicos vertidos al romance. Coram Smo. Sacramento sollempniter exposito, possunt generatim a cantoribus Hymni decantari in lingua vernacula, dummodo non agatur de Hymnis "Te Deum" et aliis quibuscumque liturgicis precibus, quae non nisi latina lingua decantari debent." (Decrs. 3537 ad 3, 4235 ad 8 y 4268 ad 10. Así Solans-Vandrell, 1. c.).

Según lo dicho arriba, cuando se canten himnos o preces en lengua vulgar delante del Santísimo expuesto, se han de cantar antes del *Tantum ergo* y se ha de omitir el *Dominus vobiscum*, en caso de que el Ministro tenga que rezar o cantar alguna oración en latín.

III. — *¿Que decir de los instrumentos músicos?*

En el Motu proprio del Papa Pío X, que debe considerarse como el Código jurídico de la música sagrada, según expresión del mismo Pontífice, se dice: "15. — Si bien la música de la Iglesia es exclusivamente vocal, esto no obstante, también se permite la música con acompañamiento de órgano. En algún caso particular, en los términos debidos y con los debidos miramientos, podrán asimismo admitirse otros instrumentos, pero no sin la licencia especial del Ordinario, según prescripción del *Ceremoniale Episcoporum* 16. — Como el canto debe dominar siempre el órgano y los demás instrumentos deben sostenerlo sencillamente y no oprimirlo. — 19. — Está prohibido en las iglesias el uso del piano, como asimismo de todos los instrumentos fragorosos o ligeros, como el tambor, el chinesco, los platillos y otros semejantes. — 20. — Está rigurosamente prohibido que las llamadas bandas de música toquen en las iglesias, y solo en algún caso especial, supuesto el consentimiento del Ordinario, será permitido admitir un número juiciosamente escogido, corto y proporcionado al ambiente, de instrumentos de aire, que vayan a ejecutar composiciones o acompañar al canto, con música escrita en estilo grave, conveniente y en todo parecida a la del órgano."

Según los Decretos 4156 y 4226 y las prescripciones citadas, antes del Motu proprio de Pío X, he aquí cómo resume toda esta materia el P. Antoñana: "El ordinario del lugar puede permitir, para casos particulares y con los debidos miramientos, el uso de los instrumentos suaves, como violines, violoncelo, violas, oboes, clarinetes, contrabajo, flauta, fagotes, etc. Con iguales limitaciones puede autorizar las bandas de música en cuanto a los instrumentos de viento en número juiciosamente selecto y proporcionado al local: en las procesiones fuera de la iglesia puede permitir las con tal que no ejecuten composiciones profanas. "Están absolutamente prohibidos" dentro de la iglesia el piano, los instrumentos fragorosos y ligeros, cuales son el tambor, platillos, chinescos, timbres, pandereta, etc. Por fin, se prohíbe añadir al órgano las llamadas campanas o trompas tubulares" (Manual de Liturgia, Vol. I, n. 401, 3ª edición.

IV. — *Quid ad Casum?*

Según los principios antes asentados, ya se comprende que Gregorio anduvo equivocado al hacer que el Coro cantara himnos o antifonas no eucarísticos durante la Exposición, cuales son el *Veni Creator* y el *Regina caeli*; esto ciertamente no redundaba en seriedad. Después del *Laudate* puede ha-

cer cantar la *Salve*, etc., pero no el Himno nacional, pues éste no tiene carácter de música sagrada. No debe olvidar Gregorio que para poder emplear la orquesta, debe contar con la especial licencia del Ordinario del lugar, y que aquella no debe oprimir el canto, sino sólo sostenerlo. En esta materia mucho queda aún por corregir, no sólo en la parroquia de Gregorio, sino en muchas partes del globo.

J. Díez.

Consultas

141. — *La práctica piadosa de mirar con fe la Sagrada Hostia, ya al tiempo de la elevación en la Misa, ya durante la Exposición solemne del Santísimo, diciendo al mismo tiempo ¡Señor mio y Dios mio!, tiene concedida indulgencia parcial de siete años y siete cuarentenas, y una plenaria semanal. — Se pregunta: a) ¿Se gana una sola vez al día, o cada vez que lo prescrito se practica? — b) Cuando se hace la intención de ganar la indulgencia, pero que no puede verse la Sagrada Hostia en la elevación, porque lo impiden los asistentes que indebidamente permanecen de pie en esos solemnes momentos, o porque la ancianidad del sacerdote que celebra no le permite levantar mucho las manos; ¿se lucra la indulgencia? — Interesado.*

El Canon 928, § 2, dice que, fuera del caso de una excepción expresa, se puede ganar en un mismo día las Indulgencias parciales cuantas se repite la obra prescrita. En el presente caso no existe tal excepción expresa y así puede ganar las indulgencias parciales cuantas veces repita la Jaculatoria *¡Señor mio y Dios mio!* — b) En la obra "*Preces et pia opera indulgentiis ditata*," que acaba de publicar la S. Penitenciaria Apostólica, se encuentran dos modificaciones a la concesión de indulgencias otorgada por el Santo Padre Pío X a la mencionada Jaculatoria, a saber: 1) no es necesario mirar la Sagrada Hostia al tiempo de la elevación en la Misa: basta decir con fe, devoción y amor: *¡Señor mio, y Dios mio!* — 2) La indulgencia concedida a esta breve oración es de siete años: quedaron ya suprimidas las cuarentenas en la concesión de indulgencias parciales.

G. A.

AL FINAL DEL CATALOGO N.º 7 que figura en esta Revista se encuentra la lista completa de todas las revistas que difundimos. Véala y haga la renovación de las que desee.

Casos para Diciembre

DERECHO CANONICO

La Superiora de una Comunidad religiosa de derecho pontificio, suele despachar a su casa a las religiosas que le parecen díscolas e indisciplinadas, asentando estas razones en sus libros de actas y sin escucharlas ya que lo que persigue es el bien de la comunidad. Habiendo preguntado si era bueno su modo de proceder, le aconsejaron que cuando se trate de expulsar a una religiosa que ya haya hecho sus votos perpetuos, mejor haga que ésta pida la dispensa de sus votos para evitarle la vergüenza de ser expulsada, lo que hace para tranquilidad de su conciencia.

Se pregunta: — 1º ¿Cuál es el proceso de dimisión de las religiosas de una Congregación de Derecho Pontificio, que han hecho sus votos temporales? — 2º ¿Cuál es el proceso para las de votos perpetuos? — 3º ¿Qué hay que decir al caso?

MORAL

Prudencio ha leído la materia de los tres últimos Casos; pero no ha quedado satisfecho. No entiende por qué los Devocionarios suelen traer fórmulas para los actos de Fe, Esperanza y Caridad. ¿Cuál es la obligación de hacer estos actos internos? Bastará para cumplir con la obligación recitar estas fórmulas? ¿Hay que hacer esos actos explícitamente alguna vez en la vida?

Ha Consultado los Autores, pero le parece que para el caso particular no deciden nada. Por eso quisiera luces al respecto para saber hasta dónde debe obligar a sus penitentes.

RUBRICAS

Casimiro, teniendo que cantar los domingos y días festivos la Misa en su parroquia y en dos iglesias filiales, ha dado orden a los cantores, para ahorrar tiempo, de que no canten íntegramente el Gloria y el Credo (supliendo el órgano con una brevisima melodía las partes omitidas), de que canten el Benedictus inmediatamente después del Sanctus y de que un solo cantor recite en tono recto las partes variables de la Misa con acompañamiento de órgano. El, por su parte, reza el Evangelio y el Prefacio en voz un poco más alta de lo ordinario, y cuando está muy urgido de tiempo hace lo mismo con el Pater Noster.

Se pregunta: — 1º ¿Qué partes de la Misa debe cantar el celebrante en las Misas cantadas? — 2º ¿Qué partes de la misa deben cantarse íntegramente? — 3º Quid ad casum?

ACCION CATOLICA

A Cargo del Secretariado Social Mexicano.

Formación Apostólica

DICIEMBRE

- 1.—Jaculatoria para todo el mes: "Señor danos la paz."
- 2.—Evangelio del mes: La misión divina. (San Juan, I, del 6 al 14).
- 3.—Virtud que se ha de practicar: El agradecimiento cristiano.
- 4.—Intención de la Comunión del Grupo: Agradecimiento colectivo por los beneficios recibidos.
- 5.—Intención de la Hora Santa: (Es de desearse que se haga el día 31). Agradecer por los que no agradecen.
- 6.—Sugestión de Organización: Cursos prácticos de formación de dirigentes.
- 7.—Sugestión Social: a) Posadas cristianas.
b) Un nacimiento, fiel reflejo de piedad en cada casa cristiana.
c) La canasta de navidad para las familias pobres o para las comunidades que sufran miseria.
d) Reuniones cristianas de navidad.
e) Las felicitaciones de un sabor verdaderamente cristiano con motivo del año nuevo.
- 8.—Sugestión Religiosa: a) La Inmaculada Concepción.
b) La fiesta de la Sma. Virgen de Guadalupe. (Muy solemne a causa del Año Santo Guadalupano).
c) La Nochebuena.
d) Retiro de fin de año.
e) Acción de gracias el 31 de Diciembre.

ENERO

- 1.—Jaculatoria para todo el mes: "Santificado sea tu nombre." (S. Mateo, VI, 9).
- 2.—Evangelio del mes: La Familia modelo, (S. Lucas, II, del 42 al 52).
- 3.—Intención de la Comunión del Grupo: Adoración y Reparación.
- 4.—Intención de la Hora Santa: Pedir que conozcan a Cristo los que no le conocen aún.
- 5.—Virtud que se ha de practicar: La esperanza sobrenatural especialmente en las calamidades públicas.
- 6.—Sugestión de Organización: El debido funcionamiento de las Secciones o Círculos de Clases Trabajadoras.
- 7.—Sugestión Social: a) Distribución de juguetes a los niños y niñas de la A. N. A. C. y de las Secciones Preparatorias.
b) La rosca de Reyes, como medio de estrechar lazos cristianos y sociales.
- 8.—Sugestión Religiosa: a) La Circuncisión del Señor. (1º de Enero).
b) Adoración de las Reyes Magos. (6 de Enero).
c) La fiesta de la Sagrada Familia. (domingo 8).

Dávila.

El Consejo Central de Asistentes Eclesiásticos

El Excmo. Sr. Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana Dr. D. J. Ignacio Márquez con fecha 28 de octubre del corriente año erigió y constituyó el Consejo Central de Asistentes Eclesiásticos de la Acción Católica Mexicana para el ejercicio social 1938-1940.

Presidente M. I. Sr. Can. Dr. D. Rafael Dávila Vilchis.
 Sr. Pbro. Dr. D. José Hernández.
 Rvdo. P. D. Bernardo Bergoënd, S. J.
 Rvdo. P. D. Enrique Valle, S. J.
 Rvdo. P. D. José María Altamirano, S. J.
 Rvdo. P. D. José Ibarrola M. S. S.
 Sr. Pbro. Dr. D. Luis Hernández.

NOMBRAMIENTOS DE AA. EE. GENERALES

- 1.—Para la Junta Central el M. I. Sr. Can. Dr. D. Rafael Dávila Vilchis.
- 2.—Para el C. C. de la U. C. M. el Sr. Pbro. Dr. D. José Hernández.
- 3.—Para el C. C. de la U. F. C. M. el M. I. Sr. Can. Dr. D. Rafael Dávila Vilchis.
- 4.—Para la A. C. J. M. el R. P. Bernardo Bergoënd, S. J. y como Subasistente el R. P. Julio Vértiz, S. J.
- 5.—Para la J. C. F. M. el R. P. José M. Altamirano, S. J.

ORIENTACION GENERAL

El día 4 de mayo del corriente año el Excmo. Sr. Director Pontificio de la A. C. M. promulgó las *Reformas hechas a los Estatutos de la A. C. M.* por el V. Episcopado Mexicano. Como estas reformas no han llegado al conocimiento de todos los Sres. Asistentes Eclesiásticos y para resolver muchas dificultades y dar debida contestación a muchas preguntas, ponemos a continuación dichas reformas, estimando que con esta publicación se aclararán muchos conceptos y se resolverán muchas dificultades.

De paso haemos notar que la mente del V. Episcopado fue entre otras las de facilitar la confederación de las Asociaciones de indole apostólica que no han ingresado como confederadas a la A. C. M.

Las modificaciones son las siguientes:

Art. 8. — 3- La confederación se hará a) si son puramente parroquiales, a la Junta Parroquial. — b) Si son puramente Diocesanas, a la Junta Diocesana. — c) Si son nacionales a la Junta Central.

4- La distribución de las Téseras entre sus socios.

Art. 14. — 2-B) Coordinarán sus actividades con las demás del mismo género por medio de la representación que pueden tener mediante sus Presidentes, respectivamente en las Juntas Parroquiales, Diocesanas y Centrales, también por medio de la voz consultiva que les pedirá por las mismas Juntas en los asuntos que se relacionen con las Asociaciones Confederadas, y por último, en los asuntos generales, en los cuales ellos están llamados a colaborar.

Art. 16. — A todos los miembros de las Asociaciones Confederadas de Acción Católica se recomienda que pertenezcan también a aquella de las cuatro Fundamentales que corresponda a su edad, sexo y estado, sin perjuicio de la actividad que ejerzan en las Asociaciones Confederadas. Deberán todos adquirir su tésera bien sea la de la Organización Fundamental que les corresponda, bien la que se emita para las Asociaciones Confederadas. No están obligados a tomar ambas téseras.

Art. 20. — El grupo Parroquial estará dirigido por un Comité que consta: 1. — Del Presidente elegido por la Asamblea Parroquial, de entre una terna de candidatos presentada por el Párroco.

Art. 21. — Los miembros del Comité Parroquial son reelegibles; pero no pueden ocupar el mismo cargo por más de dos años, sin aprobación del Párroco, oído el parecer del Comité Diocesano.

Art. 29. — El Comité Diocesano se compone: 1. — De un Presidente elegido por la Asamblea Diocesana, de entre una terna de candidatos presentada por el Ordinario del lugar. Los miembros del Comité saliente serán invitados a sugerir, por escrito, los nombres de las personas que juzguen aptas para el cargo.

Art. 32. — Son reelegibles, aunque sólo para diversos cargos, en el período inmediato, con aprobación del Ordinario del lugar, oído el parecer del Comité Central.

Art. 37. — El Comité Central estará compuesto: 1. — Por un Presidente nombrado cada dos años por el Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana, con ocasión de la Asamblea General. Los miembros del Comité Central saliente serán invitados por el Director Pontificio a sugerir, por escrito, las personas que juzguen más aptas para el cargo.

Art. 43. — El Comité Central: 2. — Convocará a la Asamblea en su tiempo ordinario, o cuando extraordinariamente le parezca oportuno, o lo pida una tercera parte de los Comités Diocesanos; preparará su trabajo, le dará cuenta como responsable ante ella, de la marcha de la organización, mediante un informe general que someterá, también, al beneplácito del Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana, pedirá a la misma Asamblea su programa para el período siguiente.

Art. 65. — La Junta Central se compone: 1. — Del Presidente General, nombrado por el Director Pontificio, autorizado por la Santa Sede para dirigir la Acción Católica Mexicana. 3. — De seis miembros nombrados por el Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana, de los cuales cuatro podrán ser recogidos entre las dirigentes de las Asociaciones Nacionales Confederadas oídas las sugerencias de los Cuatro Comités Centrales.

Art. 80. — La Junta Diocesana estará formada: por cuatro miembros

nombrados por el Prelado, dos de los cuales podrán ser escogidos entre los Presidentes de las Asociaciones Diocesanas Confederadas, oídas las sugerencias de los cuatro Comités Diocesanos.

Art. 94. — La Junta Parroquial estará formada: 3) Por otras personas nombradas por el Párroco que no podrán exceder el número de cuatro, y, de las cuales, a ser posible dos serán escogidas entre los Presidentes de las Asociaciones Confederadas, oídas las sugerencias de los cuatro Comités Parroquiales.

Art. 103. — Los miembros de las Juntas serán reelegibles; pero no para el mismo cargo por más de dos años, en el período inmediato, salvo caso de necesidad, oído el parecer de la Junta inmediatamente superior. Tratándose de los miembros de la Junta Central se requerirá razón muy grave a juicio del Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana.

Art. 124. — El Asistente Eclesiástico de la Junta Central de la Acción Católica Mexicana, nombrado por el Director Pontificio.

Art. 127. — 1) Se entiende por Tésera la tarjeta que se otorga cada año a los socios de la Acción Católica Mexicana, pertenecientes a los diversos Grupos Parroquiales de las Cuatro Organizaciones Fundamentales y de los miembros de las Asociaciones Confederadas.

4) Las Asociaciones Confederadas deberán obtener las téseras de las Juntas Central, Diocesanas o Parroquiales, según sean, a su vez, Nacionales, Diocesanas o Parroquiales.

Las Directivas Supremas de las Asociaciones Confederadas son responsables de la distribución de las téseras ante la Junta de quien las reciben.

7) La distribución de la recaudación de la tésera de las Asociaciones Confederadas, se hará de la manera siguiente: 25% a la Acción Confederada. — 25% a la Junta que distribuya la tésera. — 50% a la Junta Central.

Dávila.

Campanas:

Desde un kilo hasta seis toneladas de peso, de calidad garantizada y acabadas al gusto del comprador.

Recibimos campanas viejas a cuenta.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.

Apartado N° 198,

Say Luis Potosí. S. L. P.

SAGRADA ESCRITURA

El Libro de los Hechos

ESTEBAN

I. — Entre los predicadores de la doctrina de Jesús comenzó a distinguirse, por los dones de Dios y la eficacia de su predicación uno de los siete que la comunidad había elegido para que los apóstoles los constituyeran como los ayudantes natos de los jefes de la comunidad en el ministerio y administración de la nueva Iglesia. Era Esteban, de quien el historiador sagrado nos dice que era hombre lleno del Espíritu Santo, de notable prudencia y sabiduría y en quien se manifestaban los dones de Dios por la gracia y favor de Dios, por la simpatía que en el pueblo tenía y por la potencia de sus obras. Como en los apóstoles, por su mano hacía Dios numerosas señales y prodigios que venían a confirmar y recomendar su predicación. Esteban, como los apóstoles, insistía en predicar y persuadir a los hombres que Jesús era el Mesías de Israel y que la religión por Jesús enseñada era el "reino de Dios" prometido por Jahvé al pueblo escogido. En su boca tomaban especial colorido y fuerza las palabras y las enseñanzas de Jesús, y señalaba a los hombres el "reino de Dios" mostrándoles la comunidad cristiana que crecía y se multiplicaba, y cuya vida llena de piedad y de amor a Jesucristo se manifestaba en medio del pueblo.

Motivo de gozo la obra apostólica del privilegiado diácono, para los fieles, motivo de descontento y de inquina para los partidarios del judaísmo, encerrado en sus envidias y en sus prejuicios. Y sucedió que:

"se levantaron algunos de la sinagoga llamada de los libertos, Cireneos y Alejandrinos, y de los de Cilicia y Asia, los cuales disputaban en contra de Esteban, y no podían resistir a la sabiduría y al Espíritu por el cual hablaba Esteban."

Es de saber, que los judíos de la dispersión, tenían en Jerusalén, para los servicios religiosos de los judíos que vivían en las diversas partes del Imperio, sinagogas, en donde los compatriotas eran atendidos. Sinagogas por decirlo así propias, y separadas de las sinagogas en las que se reunían

los judíos de Jerusalén y de Palestina. Por la contextura del texto y algunos datos que nos conservan las investigaciones más recientes, parece ser que en ese tiempo, hacia el año 35 de nuestra era, había dos de estas sinagogas bastante florecientes, la una perteneciente a los judíos de Africa, la otra a los de Asia. A la primera parece que pertenecían los judíos de Cirene y de Alejandría, a la segunda los de Cilicia y los que designa Lucas con el nombre genérico de "Asia." Llamábase sinagoga de los libertos, porque probablemente la formaban los descendientes de los judíos llevados como esclavos, y después libertados por sus amos.

Sucedió, pues, que algunos de estos judíos, alarmados con el éxito de Esteban, y viendo en sus doctrinas el peligro de una escisión religiosa entre los seguidores del mosaísmo, no pudiendo sufrir la gloria de Jesús, el hombre injusticiado por el Sahnedrin, entraron en actividad contra la obra de Esteban y contra el afortunado predicador. Disputaban entre sí, a la manera de los rabinos, las doctrinas y la actuación de Esteban, y comparándola con las enseñanzas de sus rabinos veían en las enseñanzas de Esteban un peligro para la Ley, una amenaza para el Templo, una conmoción religiosa en contra de la religión mosaica; y disputando con Esteban, con el intento de reducirlo y de entenderlo, no encontraban ni palabras, ni razones, con qué rebatir sus enseñanzas, porque en él se cumplían las promesas de Jesús: "Yo os daré una fuerza tal y una sabiduría tan levantada a la cual no podrán resistir todos vuestros enemigos."

No pudiendo vencer al diácono en buena lid, determinaron éstos seguidores de las doctrinas y tradiciones humanas, apoyados a no dudarlo, por saduceos y fariseos, acusar a Esteban ante el supremo tribunal religioso de la nación, y acabar de una vez con el predicador.

Para ello lo acusaron ante el Sahnedrin, y llevaronlo, a lo que parece, conformándose en todo, hasta la escena final que no tardaremos en narrar, a las prescripciones y costumbres de los juicios religiosos, ante el Sahnedrin, para que fuera juzgado.

El soborno de los testigos falsos, y la acusación presentada ante el Sahnedrin, prueba que la intención de los miembros de la sinagoga de los libertos era nada menos que condenar a muerte al predicador y quitándole la vida acabar con su obra de evangelización.

"Entonces, nos dice Lucas, sobornaron a hombres que decían: "Nosotros lo hemos oído proferir palabras blasfemas contra Moisés y contra Dios."

"Y excitaron al pueblo, y a los ancianos y a los escribas, y sorprendieronlo, lo arrebataron y lo condujeron al Sahnedrin."

"Y presentaron testigos falsos que decían: Este hombre no cesa de proferir palabras contra el lugar santo y contra la Ley, porque nosotros lo hemos oído decir que Jesús, el nazareno, destruirá este lugar y cambiará las costumbres que se nos han transmitido."

No es difícil reconocer el mismo método que se tomó en determinada ocasión para procesar al divino Maestro. Se excita al pueblo, explotando sus sentimientos y su ignorancia religiosa. Se sobornan testigos falsos que falseen las palabras y el sentido de las enseñanzas, se presenta una acusación que ella sola dé pie a una condenación a muerte, y con el pretexto de la Ley y de un juicio religioso, se quita de en medio a un testigo poderoso en obras y palabras, y que tiene influjo y goza de crédito en el mismo pueblo, a quien se ha soliviantado para llegar al fin de los siniestros planes.

II. — Imagináos la sala del Sahnedrin, en el centro de ella y en medio de los jueces, saduceos, fariseos, sacerdotes y escribas, ancianos del pueblo al acusado, Esteban, y detrás los testigos sobornados, presentando la acusación de blasfemia contra Moisés, contra Dios, contra la Ley, contra el Templo. Todo ello enmarañado mañosamente con la glorificación de Jesús, el enemigo odiado del partido jerárquico, y repitiendo la misma acusación y la misma calumnia que había servido para el proceso del Maestro: la destrucción del Templo.

La acusación, pues, se reduce a que Esteban no cesa de blasfemar contra Moisés y contra Dios, contra la Ley y el Templo, porque enseña incesantemente que Jesús ha de destruir el Templo, y ha de inmovar las tradiciones religiosas de Palestina.

Procuremos reconstruir el juicio que nos narra San Lucas.

¡Allí está el Sahnedrin a quien meses antes desarmó el razonamiento de Gamaliel, con sus odios contenidos, con sus envidias dispuestas a desencadenarse, con sus corrompidos políticos, con sus sacerdotes escépticos, con sus fariseos hipócritas y ansiosos de defender la Ley y la humanas tradiciones de los rabinos! ¡Allí están los testigos escogidos por los de la sinagoga de los libertos! ¡Allí está el pueblo a que se ha excitado haciéndole creer que aquel hombre blasfema contra lo más santo, e intenta destruir la religión de sus padres! ¡Allí está Esteban, el acusado, de quien nos dice Lucas, que era objeto de un examen atento y curioso de parte de todos, porque todos fijaban con curiosidad en él sus ojos, y en quien se posaban con asombro las miradas de los jueces, porque su rostro, encendido por el fervor de su alma, y el amor a Jesucristo, parecía como transfigurado, y espiritualizado, por decirlo así, parecía reflejar la hermosura de un ángel.

Va el juicio a comenzar, y en él vamos a descubrir la verdad de la

actividad de Esteban, y a oír el carácter de la religión judía, y los planes de la providencia de Dios. Reunido el Sahnedrín han hablado, por boca de los testigos falsos en esta ocasión, los acusadores. Los sahnedritas han oído la acusación. Es necesario oír al reo, para su defensa y descargo, y oídas las dos partes habrá que pronunciar la sentencia.

En medio del silencio y expectación general, el sumo sacerdote, se dirige al reo, y como de costumbre en casos semejantes le pregunta: "¿Son así, como lo afirman los testigos, estas cosas?" Y acomodándose en su sitial, mientras con curiosidad observa al acusado, y con atención se prepara a oírlo, responde a su pregunta el diácono Esteban. Sus palabras, que llenan todo lo que del juicio nos conserva Lucas, son una respuesta plena a la acusación y una enseñanza completa sobre lo que fue el mosaísmo, lo que fue Israel, lo que es Jesús, y lo que es su religión. Voy a procurar seguir al testigo guiado por el Espíritu Santo en su sublime y ardiente declaración.

"Esteban, dice Lucas, habló así: "Hombres, hermanos, y padres, escuchadme!"

III. — Yo me imagino a la multitud pendiente de los labios de Esteban, a los escribas y fariseos curiosos y atentos, a los príncipes de los sacerdotes confiados al principio, recelosos después, a medida que va hablando el acusado, a la multitud presa de los diversos sentimientos que los recuerdos del pasado y las impresiones presentes van en ellas desencadenando, al oír a Esteban y seguirlo sin perder palabra en su profunda y ardiente defensa. Yo me imagino a Esteban, guiado por el Espíritu Santo, perder de vista el Sahnedrín, olvidarse de su persona, fijarse en las realidades trascendentales de los planes de Dios y de la obra del Mesías, y hablar con la sinceridad inaudita de un testigo, como no conocía todavía el judaísmo, y no podía sospechar el paganismo, para dar testimonio de la verdad de sus palabras y de la verdad de sus hechos. Está allí en medio de sus jueces, de sus acusadores y del pueblo, porque sobre él pesa la acusación de blasfemar contra Moisés y contra Dios, de blasfemar contra la Ley y el Templo, de amenazar con la destrucción del lugar santo, y con la aboición de las costumbres veneradas, legadas al pueblo escogido por Moisés y los profetas. A sus ojos se desarrolla el panorama todo de la vida de Israel y en ese panorama, vaciando por decirlo así su alma, al saborearlo, y publicarlo delante de todos, va a contestar a las acusaciones, y todos: jueces, testigos, pueblo, podrán ver si es blasfemo contra Moisés y contra Dios, si es despreciador de la Ley y del Templo, si se engaña al afirmar lo que ha enseñado, y si las palabras y las promesas de Jesús tienen el carácter de una usurpación sacrilega de los derechos de Dios. Toda la historia de Is-

rael y las comunicaciones de Jahvé con Israel van a demostrar lo que Esteban siente de Dios, de Moisés, de la Ley, del Templo, del Mesías, y lo que el pueblo en toda la sucesión de los siglos, el pueblo y sus jefes, desde los tiempos más remotos hasta el momento presente, piensan y juzgan de la Ley, del Templo, de Moisés y de Dios. La historia y las Escrituras van a demostrar sobre quién puede y debe caer la acusación de blasfemia y de enemistad contra lo más santo que tiene Israel.

Y allí en las remotas obscuridades de los tiempos pasados ve Esteban el principio del desarrollo de los planes grandiosos de Dios.

"El Dios de la gloria, dice, apareció a nuestro padre Abraham, cuando estaba en Mesopotamia, antes de que fuera a vivir a Harrán, y le dijo: "Sal de tu País y de tu familia y ve al País que Yo te mostraré." Y entonces, habiendo salido del país de los Caldeos habitó en Harrán. Y de allí, después, que su padre murió, Dios lo hizo pasar a este país, en el que vosotros mismos habitáis ahora. Dios no dió a Abraham ninguna heredad en este país, ni siquiera un palmo de tierra, mas le prometió dárselo en posesión, y a su posteridad después de él, aun cuando Abraham no tuviera entonces hijos"...

Y los hechos de todos conocidos que Esteban recordaba y todos repetían, y formaban como la herencia propia de aquel pueblo, a quien parecía la mayor de las glorias ser hijos de Abraham, venían a poner de relieve dos hechos igualmente grandiosos, e igualmente olvidados o mal entendidos por los israelitas. Dios había hablado a Abraham fuera del Templo, antes de que existiera el Templo. Dios había hecho promesas y promesas grandiosas al padre de los creyentes, antes de que hubiera Ley, ni circuncisión, ni ritos mosaicos. No era necesario, pues, para tratar con Dios y adorar a Dios y dar gusto a Dios, ni el Templo ni la Ley, ni los ritos, sino que Templo, y Ley y ritos eran simple y sencillamente un orden de observancias, instituidas por Dios, ciertamente, pero no esenciales, y las que Dios podía hacer cambiar, como de hecho las había hecho cambiar en el transcurso de los siglos. En cambio Abraham, el amigo de Dios, se manifestaba desde el primer momento el hombre de la sujeción y confianza absoluta en Dios. Dios manda y él obedece, Dios promete, y los hechos parecen oponerse a sus promesas, promete Dios la tierra en que moran los judíos como herencia y posesión al gran creyente, y no le da ni un palmo de tierra, prométesela como posesión a su descendencia y el gran creyente no tiene ni un solo hijo, y a pesar de ello Abraham cree. No son los ritos y las tradiciones humanas, sino las disposiciones internas del corazón lo que Jahvé busca y en lo que ha de consistir el culto dado a Dios. Y, prosigue Esteban, ansioso de mostrar todo lo que estima y reverencia

a Dios y a la religión y tradición de sus padres, *"Dios habló así: "su posteridad (la de Abraham) habitará en tierra extranjera, y habrá quien la haga esclava, y quien la maltrate por espacio de cuatrocientos años, y a la Nación, a la que sirvan como esclavos, Yo mismo seré quien la juzgue, dice Dios, y después de esto, saldrán de allí y me adorarán en este lugar."*

Ya no es sólo el amigo de Dios el que trata con Dios y adora a Dios y siente el influjo regalado de la providencia de Dios, fuera del Templo. Su descendencia ha ido a Egipto, y en Egipto ha vivido y sufrido: no tenía lugar santo, ni templo, ni ley ni circuncisión, y sin embargo adoraban a Dios y en Dios creían y esperaban las promesas de Dios. ¡El Templo y la Ley instituciones son transitorias y de las que Dios y el pueblo pueden prescindir, y las que Dios puede cambiar en el transcurso de los siglos! Y entonces vino el pacto entre Dios y el que había de ser su pueblo: *"Y Dios, sigue recordando Esteban, le dió un pacto de circuncisión, y así Abraham engendró a Isaac y lo circunció al octavo día, e Isaac a Jacob, y Jacob a los doce patriarcas."* Comenzaban, fuera del Templo y fuera de la Ley, pero ya dentro del pacto, a cumplirse las promesas de Jahvé y en vez de Abraham comenzaba su descendencia; fue la época de los Patriarcas en los cuales de manera maravillosa va Dios a hacer que se cumplan las profecías: serán llevados al extranjero, serán esclavizados, serán atormentados, seguirán adorando a Dios, seguirán esperando que se cumplan las promesas, y mucho más tarde será cuando tengan ley y cuando tengan Templo. La historia resumida de los patriarcas, y los planes de Dios, vienen a la memoria del diácono lleno del Espíritu Santo, y entre el silencio respetuoso de la asamblea, entre las desconfianzas crecientes de los que van viendo cómo enseña y prueba con la historia de Israel que no son blasfemias ni contra Dios ni contra Moisés, ni contra la Ley ni contra el Templo, las enseñanzas que vienen a esclarecer y resumir y cumplir las profecías de Israel y las promesas de Jahvé.

"Los patriarcas, —decía Esteban— llenáronse de envidia contra José, y lo vendieron para el Egipto, mas Dios estaba con él..." José no tenía Templo, no tenía la Ley, y sin embargo, como en otro tiempo con Abraham y con Isaac y con Jacob, Dios estaba con él... *"y lo libró de todas las tribulaciones, y le dió favor y sabiduría delante de Faraón, rey de Egipto, quien le hizo jefe sobre todo Egipto y sobre su propia casa. Y llegó un hambre en todo Egipto y en Canán y una gran carestía, y nuestros padres no encontraban víveres. Y Jacob, habiendo oído que había víveres en Egipto, envió allí a nuestros padres por primera vez. Y la segunda vez José fue reconocido por sus hermanos y la familia de José fue manifestada a Faraón, y José mandó buscar a su padre y a toda la familia, como setenta y cinco personas,*

y Jacob descendió a Egipto y murió y también nuestros padres, y fueron transportados a Sichern y depositados en el sepulcro que Abraham había comprado a precio de plata de los hijos de Hemmor, en Sichern."

Y en Egipto, Jacob y los patriarcas, y José y sus hijos conocían al verdadero Dios y lo adoraban y en ellos y por medio de ellos se iban a cumplir las promesas, y no tenían Templo, ni tenían Ley. La economía del Templo y de la Ley, sin cambiar en nada los planes de Dios, vendrá después y podrá más tarde retirarla el mismo Dios, sin que ello se oponga al desarrollo de sus planes. Y así sucedió: *"aproximándose el tiempo de la promesa que Dios había hecho a Abraham el pueblo creció y se multiplicó en Egipto, hasta el punto en que se entronizó a otro rey que no conocía a José. Este rey usando de artificios contra nuestra raza, maltrató a nuestros padres, hasta obligarlos a exponer a sus hijos, para que no vieran. En este tiempo nació Moisés, hermoso a los ojos de Dios, y fue alimentado tres meses en casa de su padre, mas, habiendo sido expuesto, la hija de Faraón lo llevó y lo hizo educar como si fuera su propio hijo. Y Moisés fue instruido en toda la sabiduría de los egipcios, y era poderoso por sus palabras y por sus obras. Y cuando se cumplieron para él cuarenta años, vino al corazón el deseo de visitar a sus hermanos, los hijos de Israel y, habiendo visto que maltrataban a uno, tomó defensa y vengó al que maltrataban, derribando al egipcio. Moisés pensaba que sus hermanos comprenderían que Dios por su mano les daba la salvación, mas ellos no lo comprendieron!"*

No blasfemaba contra el gran legislador el hombre que conocía con tanta precisión la historia de su pueblo y del libertador de Israel. Todo lo que de él ha dicho era la verdad, la verdad conocida y reconocida por todos, tal vez los demás, no habían visto hasta qué punto la acción de Moisés de defender y vengar la injuria hecha a uno de sus hermanos era el símbolo de que era él, Moisés, el salvador de Israel; ciertamente entre los doctores del Sahnedrin, no había la idea de que Moisés, y la conducta del pueblo con él, hubiera sido el símbolo de Jesús, el verdadero redentor y de la conducta del pueblo de Israel, es a saber de ellos mismos con su Mesías. Esteban va a hacérselos ver, de manera que todos palpan quién es quien alaba y quién es el que se opone a Moisés y a Dios. Las palabras del testigo no pueden substituirse, es preciso oírlas de sus labios sin comentarios, que afortunadamente no necesitan, para que puedan ser entendidas.

"Al día siguiente, prosiguió Esteban, vino a dar en medio de unos que peleaban y los unió para la paz, diciendo: "Hombres, sois hermanos; ¿por qué os haceis mal el uno al otro?" Y el que estaba dañando a su prójimo lo rechazó diciendo: "Quién te ha hecho jefe y juez sobre nosotros? ¿Quieres matarme, como mataste ayer al egipcio?" Y a estas palabras, (viendo

Moisés que se conocía lo que había hecho con el egipcio y la mala disposición de los suyos, temiendo a Faraón) huyó y se fue como extranjero al país de Madian, en donde engendró dos hijos".

"Y habiendo pasado cuarenta años, se le apareció un ángel en el desierto del monte Sinaí en la llama de un arbusto ardiendo. Y viéndolo Moisés, admiróse, y como se acercara para examinar, había allí la voz del Señor: "Yo soy el Dios de tus padres, el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob." Y Moisés, temblando, no osaba mirar, y el Señor le dijo: "Quita las sandalias de tus pies, porque el lugar en el que estás es santo. Viendo he visto la aflicción de mi pueblo que está ahora en Egipto, y he oído sus gemidos y he descendido para libertarlo. Y ahora, ven para que te envíe Yo a Egipto."

Dios no tenía necesidad de una construcción especial para manifestarse a Moisés y hablar con él, y hacer que le adorara, ni para santificar un lugar cualquiera: en la manera de proceder de Dios con el gran legislador, el lugar santo era el que designaba Jahvé y no había necesidad de templo, sino hasta que Dios quiso tenerlo. Acusaban a Esteban de blasfemar contra Moisés, que sus jueces, y los falsos testigos y el pueblo todo oiga lo que Esteban piensa de Moisés, y que vean como para el inspirado diácono, Moisés no es sólo lo que ellos creían, sino el símbolo y el tipo del redentor esperado por Israel.

De la misma manera que no blasfema contra Dios, quien reconoce en Dios al Señor y al Padre amantísimo de Israel, de la misma manera que no blasfema contra el Templo quien conoce la importancia del Templo, pero reconoce los planes providenciales de Dios; de la misma manera no blasfema contra Moisés quien exalta sobre manera la misión y el carácter del gran legislador. Y Esteban decía:

"Este Moisés era aquel de quien los israelitas habían renegado diciéndole: "¿Quién te ha hecho jefe y juez?" A él fue a quien Dios envió como jefe y redentor, protegido por la mano del ángel que se le había aparecido en el arbusto. El fue quien hizo salir de Egipto al pueblo obrando prodigios y milagros en Egipto y en el mar Rojo y en el desierto, durante cuarenta años. Fue Moisés quien dijo a los hijos de Israel: "Dios levantará de entre vuestros hermanos un profeta como yo." El fue quien estuvo en conversación con el ángel que le hablaba, en el desierto, sobre el monte Sinaí, y con nuestros padres, él fue quien recibió las palabras de vida para darnoslas".

Que no se llamen a engaño los sahnedritas, ni el pueblo, ni los testigos. Para Esteban, Moisés es el gran legislador, el enviado de Dios, el jefe y el libertador del pueblo, la sombra y símbolo y tipo de Jesucristo. Achacábanle blasfemar contra la ley. Esteban reconoce que la ley le fue dada a Moisés

por Dios. Otros son los que rechazaron a Moisés, al mismo que Dios elegía, y los que lo rechazaron, fueron precisamente los hijos de Israel, que comenzando en el símbolo y tipo la cadena de sus infidelidades, blasfeman de Moisés, se apartan de Dios, son infieles a Jahvé, y proseguirán en su camino de rebeldía y de oposición e injurias a Dios y a su Cristo, hasta consumarla en el juicio y sentencia del Mesías de Israel.

Y prosiguiendo en el camino de la historia de Israel, Esteban hacía ver quienes habían sido los rebeldes y los blasfemos, y los que oían, temiendo cada vez más, comenzando a prever a dónde iba a parar la elocuencia incontenible del acusado, escuchaban atónitos la voz de aquel hombre, que parecía la voz de sus propias conciencias, proseguir diciendo: *"Nuestros padres no quisieron obedecer a Moisés, mas lo rechazaron y en sus corazones volviéronse a Egipto, diciendo a Aarón: "Hacednos dioses que marchen delante de nosotros, porque a este Moisés que nos hizo salir de Egipto, no sabemos lo que le habrá sucedido." Y fabricaron un becerro en aquellos días, y le ofrecieron un sacrificio al ídolo y se regocijaron en la obra de sus manos".*

¿Quiénes habían sido los blasfemos contra Moisés y los blasfemos contra Dios? ¿Quiénes eran los que querían substituir al Dios de Israel por divinidades fingidas e impotentes? De esta prevaricación radical se siguieron las demás, y el pueblo apóstata y de durísima cerviz, como lo llamará el mismo Moisés no se detendrá en su camino de perdición hasta llegar a la apostasia final: rechazar al Mesías prometido y no querer para sí la salvación mesiánica que era el fondo mismo de las promesas de Jahvé.

"Dios, —prosigue Esteban,— haciendo ver los resultados de esa apostasia, y el castigo de Dios para el pueblo infiel, les volvió entonces la espalda, y permitió que se entregaran al culto de los astros del cielo, como está escrito en el libro de los profetas".

Y entre las profecías diversas que narran los castigos de Jahvé, y el porvenir que espera a los prevaricadores, vienen a la memoria del diácono las palabras del profeta Amos (5, 25-27), y tomando su voz la entonación irónica y terrible del profeta, como si su voz fuera un eco de la predicación austera del profeta, sahnedritas y pueblo oyeron las amargas quejas de Jahvé: *"¡Sin duda que me habeis ofrecido víctimas y sacrificios, durante cuarenta años, en el desierto, pueblo de Israel! ¡Habeis llevado delante de vosotros la tienda de vuestro rey Sakkut, y la estrella divina de Romphá, y las imágenes que hicisteis para adorarlas! ¡Yo también os transportaré más allá de Babilonia!*

Los sacrificios impuros, hechos con mal corazón, al adorar a los ídolos e irse tras divinidades fingidas como Sakkut Karavanu, no han hecho sino

que el pueblo desagradecido y obstinado vuelva la espalda a su Dios y Señor; el Dios de Israel también les volverá las espaldas, y abandonándolos, hará que caigan en la cautividad y en la esclavitud, para ser pueblo de falsos señores, como ellos adoraron a falsos dioses. Los sacrificios ofrecidos en el desierto, y la ley que ya tenían no pudieron librar a Israel del castigo; los sacrificios y el Templo, no podrán librar a Israel del castigo, si prosiguen por el camino de infidelidad y de dureza que siguieron sus padres. No, Esteban no blasfema, ni contra Dios ni contra Moisés, ni contra el Templo ni contra la Ley; Esteban reconoce los planes y la voluntad de Dios. Los que se apartan de Jahvé, como sus padres, son los sahnedritas, y los falsos testigos, y el pueblo excitado por ellos contra el que es el verdadero Moisés de Israel, contra Jesús de Nazaret, y su ley y su sacrificio. El Templo, ¡oh! el Templo ni lo tuvo siempre Israel ni es algo esencial al pacto y a las promesas. Es algo que puede y debe pasar. Lean los doctores de la Ley y los miembros del Sahnedrín la historia de su pueblo. Encontrarán que *"el tabernáculo y no el Templo, fue lo que tuvieron sus padres en el desierto. Un tabernáculo hecho conforme lo había ordenado aquel que mandó a Moisés hacerlo según el modelo que había visto. Y nuestros padres introdujeron ese tabernáculo, habiéndolo recibido, con Josué, al país que poseían las naciones arrojadas por Dios delante de nuestros padres hasta los días de David"*.

¿Quién se atreverá a decir que durante todo ese tiempo, en el que se cumplían las promesas hechas a Abraham, no había ni verdadero culto, ni lugar santo en Israel? Nadie seguramente. Y no había templo, había un tabernáculo hecho conforme a la voluntad de Dios, y cuando Dios quiso, quitó el tabernáculo para sustituirlo con el Templo, de la misma manera que cuando quiera quitará el Templo para sustituirlo por algo mejor.

"David encontró gracia delante de Dios y él fue quien le pidió la gracia de construirle una habitación para el Dios de Jacob. Mas Salomón fue quien lo construyó", y el rey pacífico conocía tan bien y comprendía tan exactamente lo que hacía, que él mismo enseñó al pueblo, para que el pueblo no se equivocara, que no hay templo en la tierra, ni en el que él construía, que pudiera encerrar al Dios infinito y omnipresente dentro de su recinto: *"El Muy Alto no habita en lo que hacen las manos de los hombres, como dice el profeta:*

"El cielo es mi trono,

y la tierra el escabel de mis pies;

¿qué casa me construís? dice el Señor.

O ¿cuál será el lugar de mi reposo?

¿Por ventura mis manos no han hecho todas estas cosas?

Era evidente que el diácono no se apartaba de las enseñanzas de Jahvé, ni de la voluntad de Jahvé, ni de los planes de Jahvé. No era el quien blasfemaba contra Dios, sino quien entendía los planes de Dios, no era él quien se oponía a Moisés, sino quien reconocía el papel y la excelencia de Moisés, no era él quien intentaba destruir la ley, sino quien la había comprendido en toda su extensión, no era él quien era enemigo del Templo sino quien sabía entender que la forma de un culto y el emplazamiento de un lugar sagrado, podía ser agradable a Dios, mientras Dios lo quisiera y que podía ser reformado y abolido por el mismo Dios, sin que los hombres quisieran perseverar en lo que había sido y Jahvé podía cambiar.

Toda la historia de Israel era un tejido de infidelidades y de dureza de corazón y de juicio contra Jahvé. No parecía sino que el pueblo de Dios se había empeñado en ser el gran infiel y el gran prevaricador. Había llegado su infidelidad hasta negar a su Mesías, hasta tratar al Mesías peor de lo que había tratado a los profetas y al gran legislador de Moisés. Esteban lo ve, lo siente, en la atmósfera de la asamblea donde está dando cuenta de sus doctrinas y sufriendo la acusación falsa de los fanáticos israelitas, mira esa misma disposición, y arrebatado por el Espíritu Santo, después de haber demostrado que no blasfema, su corazón de apóstol se siente arrastrado y su pecho enamorado de Jesucristo no puede contenerse más. Calló un momento, esperaron todos lo que iba a decir, porque su mirada se fijó insistente y apremiante, como si quisiera descubrir lo que en el fondo de los corazones había, y con voz de trueno, como si repentinamente se hubiera transformado de acusado en acusador, y de reo en juez, apostrofó así a su amedrentado auditorio:

"Hombres de corazón empedernido, incircuncisos de corazones y de oídos, ¡vosotros sois los que siempre resistis al Espíritu Santo! Sois lo mismo que fueron vuestros padres. ¿A quién de los profetas no persiguieron vuestros padres? ¡Ellos asesinaron a los que de antemano predecían al Justo, contra el cual vosotros, ahora, habéis llegado a ser traidores y asesinos! Vosotros, los que habéis recibido la Ley, —añadía con amarguísima ironía— vosotros los que la recibisteis, según orden de los ángeles y por ministerio de ellos, ¡vosotros sois los que no observáis la Ley!

Eduardo Iglesias, S. J.

Hermano:

Si a ud. le sobran INTENCIONES de Misas, mándenolas, y si le faltan, pídanoslas. Así nos podremos ayudar todos. Sólo suplico que sean SIN DÍA FIJO.

José A. Romero, S. J. — Apartado 2181. — Donceles 99 - A.
MEXICO, D. F.

¡Señor Cura!

Si le ofrecemos a Ud. un vino para Consagrar

de buena calidad

Garantizado

y a un precio menor que el que está usando

Debe Ud. lógicamente aprovechar esta ocasión
Y COMPRARLO INMEDIATAMENTE

Este vino que le ofrecemos es el

“Litúrgico”

el de mayor aceptación

Precios en sus tres tipos: dulce, semi-dulce y seco:

Botella	\$ 1.85	Barril de 18 litros	\$ 39.50
Caja de 6 botellas	„ 10.75	Barril de 35 „	„ 73.00
Caja de 12 „ „	„ 21.00	Barril de 72 „	„ 142.50
Caja de 24 „ „	„ 41.50		

NOTA: Pagos al contado, y en todo pedido que venga acompañado de su importe, concederemos a ud. el 3% de descuento.

Agencia Eclesiástica Mexicana

Apartado 134 bis. MEXICO, D. F. Calle de Allende 4

PREDICACION

Domínica Segunda de Adviento

(Evang. según S. Mateo, XI, 2-10)

¿ERES TU EL MESIAS?

Después que Juan había preparado los caminos del Señor; después que lo había bautizado en el Jordán; después que le había cedido sus primeros discípulos; buscando la manera de anonadarse para que más resplandeciese la figura del Mesías, Juan cae prisionero del incestuoso Herodes, y desde las oscuras cárceles envía un mensaje a Cristo. Veamos: 1º — *El contenido del mensaje.* 2º — *La respuesta de Cristo* y 3º — *Los personajes que actúan.*

1. — Desde el fondo de las inmundas mazmorras herodianas, donde purgaba la pena corporal impuesta por el rey a causa de haberse opuesto en nombre de la ley divina a los desórdenes de aquel impío con el terrible *non licet* que hacía aún temblar a Herodes, Juan —queriendo confirmar en su doctrina a sus discípulos, quienes tenían libre acceso a la cárcel donde sufría desde hacía seis meses; estando bien informado por ellos de cuanto hacía Cristo en su vida de apostolado, y teniendo presente que se acercaba su muerte (pues allá le llevaría la cobardía de Herodes), creía necesario que también sus discípulos —que de tan cerca le seguían— se convencieran de la *mesianidad de Cristo* y lo reconocieran como tal. El no era más que el camino para llegar a Aquel a quien había representado y cuyos senderos había trazado para facilitar a las almas su acceso al que es el verdadero *Camino, la Verdad, y la Vida*. Imprime entonces su mensaje en los labios de sus discípulos, quienes lo presentarán a Cristo: “¿Eres Tú aquel que debe venir, o esperamos otro?”

2. — Oída la pregunta, Cristo responde con la realización de una profecía *mesianica* bien conocida: La pregunta que se le había formulado era más que clara, y también más que evidente había de ser *la respuesta*. Se cumple el profético anuncio: en ese mismo momento (dice S. Lucas) sanó Je-

sús a cuantos se lo pedían: los llagados, los endemoniados, los ciegos. Después Jesús, vuelto a sus interlocutores dice: "Andad a referir a Juan lo que habéis visto y oído: los ciegos recobran la vista; los cojos caminan; los leprosos sanan; los sordos oyen; los muertos resucitan y la buena nueva es anunciada a los pobres. Y bienaventurado el que no se escandalice en Mí." Se refería, en estas últimas palabras, a la tentación que podrían sentir de no reconocer en él al verdadero Mesías, dada la humildad con que se presentaba. El pueblo hebreo esperaba como libertador a un héroe circundado de nimbos de gloria que lo viniese a libertar de la dominación política extranjera y a devolver su antiguo esplendor al caído trono de David. Pero el Cordero mansísimo, verdadero hijo de Dios y Mesías prometido se deja llevar al matadero sin decir palabra tomando de propósito la naturaleza humana para atraerse así en mejor forma a la humanidad. El mostrarse hombre pacífico, podría ser motivo de escándalo y de desilusión; pero las obras que realizaba lo exhibían claramente como Dios. Estaba presente el Mesías.

3. — El personaje central ha hablado: ha dicho la verdad: la ha comprobado con sus milagros. Los otros personajes —la multitud— no le quiere reconocer como Mesías verdadero y sigue preguntando: "¿Eres Tú o esperamos otro?" Busca un mesías que le traiga todas las felicidades utópicas de la tierra y rechaza al autor de la felicidad, es decir al que es la felicidad. Cristo ha elogiado al Bautista declarando que es el precursor, mandado por Dios y con esto prueba ser El, (Cristo) el Mesías prometido. El personaje restante es Juan que desde la cárcel anuncia quienes son él y el Maestro. Había predicado como una caña agitada por el viento en el desierto; había preparado los caminos del Señor y ahora manda a sus discípulos a que le conozcan para que crean en El y le amen.

CONCLUSION: — Hermanos míos: Tal vez seamos del número de aquellos que han aceptado las doctrinas del Mesías y hemos experimentado sus maravillas sin darnos cuenta. Si materialmente no vemos los milagros corporales, poco importa: reconozcamos los milagros espirituales que realiza a diario en nuestra alma y vivamos agradecidos a estos favores que nos hace Aquel que quiere que nos convirtamos en los nuevos precursores de su bondad y de su amor mientras llega la hora suprema del juicio y la bienaventurada del Cielo.

La Inmaculada

(Para el 8 de Diciembre)

"...ET MACULA ORIGINALIS NON EST IN TE"

El día 8 de Diciembre de 1854 será siempre memorable en la historia

de la Iglesia Católica. La basilica vaticana estaba plena de inmensa multitud ansiosa esperaba la presencia del inmortal Pontífice Pío IX. Circundado el venerable Jefe de la Iglesia de más de trescientos obispos, arzobispos y cardenales, habiendo invocado al Espíritu Santo con el canto del *Veni Creator*, con inefable conmoción pronunciaron sus venerados labios el siguiente infalible decreto dogmático: "A gloria de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, con la autoridad de Jesucristo, de los santos Apóstoles Pedro y Pablo y la Nuestra, declaramos, decretamos y definimos ser verdad revelada que la Beatísima Virgen María por singular privilegio y gracia de Dios, en atención a los méritos de Jesucristo, Redentor del género humano, desde el primer instante de su concepción fue preservada de toda mancha de culpa original."

Veamos 1º — En qué consiste este privilegio. 2º — Cuán grande sea, y 3º — En cuánto lo estima María.

1. — El misterio de la Inmaculada Concepción consiste en que María nació ya amiga de Dios y acreedora al Cielo. Todos los hombres nacemos en pecado, triste herencia de nuestros progenitores y solamente por los méritos de la pasión de Cristo adquirimos, con los sacramentos, la gracia necesaria para salvarnos. Si es verdad que todos tenemos que decir avergonzados: "et in peccatis concepit me mater mea," la Virgen María, por singular privilegio de Dios será la única que no se lamenta de la fealdad de su origen, pues ella estaba destinada a ser la nueva Eva, es decir la madre de la vida, que se uniría intimamente al nuevo Adán Jesucristo. Si la primera Eva tuvo un "adjutorium simile sibi" (Gen. II, 18), también la segunda lo tendrá; pero ello necesario es que esté adornada de todas las prerrogativas, gracias y carismas que la hagan agradable a los ojos de su Creador. Necesario era que aquella mujer anunciada en el principio de los tiempos como destructora de la fuerza infernal estuviese exenta del pecado de origen, pues de lo contrario Satanás se habría jactado de haberla tenido como esclava al menos en el momento de su Concepción. Por la previsión de los méritos de Cristo, Jeremías el gran Profeta de la Pasión, verosíblemente San José, ciertamente San Juan Bautista fueron purificados en el seno de su madre y nacieron al mundo exentos del pecado original; pero no fueron concebidos sin el pecado: este privilegio era exclusivo de María. María nació en estado de justicia original. ¿Por qué?, porque ella iba a ser la Madre de Dios; en su seno iba a esconderse por nueve meses el Verbo Divino que procede eternamente del Padre sin concurso de madre y que como Hombre nacerá temporalmente de Madre sin concurso de padre. No podía el Padre permitir que su Hija predilecta fuese esclava del pecado; no el Verbo que la escogía por Madre ni el Espíritu Paráclito que la

designaba para Esposa. Luego si en ella estaban las complacencias de la augusta Trinidad, tenía que ser María toda perfecta, sin pecado.

2. — ¿Quién podrá medir la grandeza de este privilegio? Sólo el Espíritu Santo exclamando "*Toda hermosa eres y no hay en ti mancha alguna.*" Este privilegio pone a María sobre todas las grandezas de los santos. Los patriarcas, los profetas, los pontífices y los reyes que el antiguo Testamento propone a nuestra consideración, honrarán llenos de admiración a la virgen de Nazaret. Los ángeles sólo tenían Rey; ahora ya tienen Reina. Ahora sí podrá exclamar María: "*Ha hecho en mí cosas grandes y maravillosas el que es todopoderoso.*"

3. — Grande es ciertamente la estimación en que tiene María este privilegio, pues podemos asegurar que es para ella más grande que el de la Maternidad divina. Ciertamente es que si por imposible el Cielo hubiese ofrecido a María el escoger entre la grandeza de la divina Maternidad y el privilegio de la Inmaculada, María habría preferido el último. Esta gracia es para ella la perla más preciosa en sus adornos de esposa, la gema más rica en su corona de reina, la señal más luminosa del amor que Dios la tiene.

CONCLUSION: — Alegrémonos con María en sus grandezas y pidámosle nos alcance la gracia de reparar los daños que el pecado ha dejado en nuestras almas. Prometámosle que por su amor no caeremos más en la culpa, evitaremos las ocasiones de pecado, custodiaremos nuestros sentidos e imitando así en cierto modo su candor, nos haremos dignos de su maternal protección.

Domínica Tercera de Adviento

(Evang. según S. Juan, I, 19-28)

EL TESTIMONIO DE JUAN

Cada evangelio dominical es un campanazo al corazón: resonancia de verdades que han de tenerse presentes para tener siempre despierta el alma. Hoy nos recuerda el Evangelio el testimonio que dió Juan de sí y del Maestro. Consideremos 1º — *Quiénes forman la embajada.* 2º — *El texto de las respuestas y* 3º — *La humildad del precursor.*

1. — Solemne es la comitiva que trae la embajada para Juan. La componen Sacerdotes y Levitas en quienes debe reconocerse el carácter de representantes divinos. Estos habían escuchado las predicciones y habían presenciado las obras de Juan: pues cuando se puso a bautizar y a predicar en las riberas del Jordán, todo el pueblo corría hacia él y su nombre reso-

naba ya en toda Jerusalén. Por esto se presentan ante él los representantes de la suprema autoridad y apremian con sus preguntas a Juan para que responda la verdad.

2. — *Las respuestas* de Juan serán secas, brevisimas, como seca y adusta es su figura consumida por los ayunos y el trabajo al igual que por el sol ardoroso y la vida a la intemperie. El último de los Profetas del Antiguo Testamento rinde homenaje públicamente a Aquel de quien todos los Profetas habían hablado. Y así responde categóricamente a sus interlocutores: "*Yo no soy el Cristo.*" Le dijeron: "*¿Pues quién eres entonces? ¿Eliás?*" Y respondió: "*No lo soy.*" "*¿Eres un profeta?*" "*No lo soy.*" Impacientes replican: "*¿Quién eres pues? Dínoslo para dar una respuesta a quienes nos han enviado; ¿qué dices de tí mismo?*" Y Juan replicó: "*Yo soy la voz del que clama en el desierto: Enderezad el camino del Señor, como dijo Isaias.*" "... *Yo bautizo en el agua: mas en medio de vosotros está uno que vosotros no conocéis. Este es el que ha de venir en pos de mí, que ha sido engendrado antes de mí y del cual yo no soy digno de desatar la correa de su calzado.*" Hé aquí con claridad meridiana el testimonio que da Juan de Cristo. Testimonio verdadero como verdadero era el de todos los profetas sus antecesores; con la diferencia de que aquellos habían visto a Cristo a través de las alas del tiempo brotando en el futuro; lo habían indicado desde lejos al pueblo con señales inconfundibles; pero Juan lo ve en el presente y lo señala con el dedo mientras va pasando. Juan afirma, no niega y confiesa que El no era el Cristo. A la segunda pregunta que le formulan da la misma respuesta. Teme usurpar el título que le quieren brindar sus interlocutores y se apresura a negar que él sea el Mesías esperado de las naciones. Y efectivamente "*él no es profeta,*" pues es más que profeta: el más grande de los profetas que tuvo la dicha de ver con sus propios ojos al Cristo verdadero, al Mesías esperado, al Redentor viviente, al cual no se atrevía a desatar la correa del calzado. Y termina: "*Yo soy la voz del que grita.*" Y realmente, dice Bossuet: ¿Qué cosa es una voz? "*Un soplo que se pierde en el aire.*" Y en verdad que Juan, después de haber dado testimonio de Cristo, da testimonio de sí mismo.

3. — *Manifestando* su humildad. Soy —dice— una voz que clama y nada más y cuando habla de Aquel que vendrá se anonada hasta considerarse indigno de desatar las cuerdas de su calzado.

En las respuestas que dá a los embajadores de los judíos, enviados desde Jerusalén, resplandece su humildad y una humildad tal que el mundo ni siquiera había soñado, ni visto (si hacemos excepción de María Santísima). Había sido santificado Juan con la presencia de Cristo (oculto en el seno materno) en las montañas de Hebrón, y había sido contagiado de santa hu-

mildad por su ilustre visitante. Ya nace santo Juan (que significa gracia) y no puede concebirse la santidad sin la humildad. Hé aquí el distintivo de los verdaderos cristianos. ¿Lo tenemos?

CONCLUSION: — Si no perdemos aún el privilegio humano de la vergüenza, avergoncémonos ante el gesto divino del Bautista que se humilla profundamente, como nos lo narra el episodio evangélico que acabamos de meditar. Imitemos a Juan para ser los anunciadores de Aquel que ha de venir en pos de nosotros y con el cual, así lo espero confiadamente, iremos también nosotros para formar parte de la eterna procesión que nos describe en su apocalíptica visión el otro Juan.

La Virgen de Guadalupe

(Para el 12 de Diciembre)

“QUASI PLANTATIO ROSÆ IN JERICHO” (Ecdi. 24)

La Rosa de los cielos, embeleso de Dios y consuelo del mortal, preocupada hondamente por la triste situación en que se hallaba la raza de Tenochtitlán; entristecida por las negruras de la idolatría, por la carencia de la fe en estas regiones privilegiadas y por el vaho de la culpa, quiso bajar Ella misma en persona para sembrar en nuestro suelo las rosas de la fe, la piedad y el amor, fuentes de salvación. En efecto: en las horas amarguísimas de la vida cuando se halla el alma triturada por inmensos pesares sólo un recuerdo nos alienta, nos consuela, nos hace sonreír: *el pensamiento de la madre*. La madre es el único ser que nos ama de verdad; su amor es puro, preciso, ardiente, invariable. El nombre de madre sintetiza todo lo más bello y heroico, lo más sublime y afable: ella lo llena todo. El Cielo mismo estaba incompleto. Dios existía desde toda la eternidad en Si mismo y quiso aumentar su gloria externa creando a la *Madre*: la Señora de los cielos y los mundos. Veamos el amor de María 1º — *Como Madre de Dios*. 2º — *Como Madre de la humanidad* y 3º — *Como Madre especial de los mexicanos*.

1. — El deber de la madre, que le impone su misma naturaleza, es el amor. Amor que tiende a la protección. Dios N. S. para ser nuestro Protector (*semper ad interpellandum pro nobis*) y redimirnos, necesitó una Madre. María según el santo Concilio de Efeso (22 de junio de 341) es verdadera *Madre de Dios*, pues dió a luz a Cristo y Cristo es Dios. La segunda Persona de la Santísima Trinidad tomó un cuerpo y una alma en su



Ilmo. y Rmo. Mons. D. José Vallejo Macouzet, Director Pontificio de la “Obra de Propagación de la Fe”.

seno purísimo por obra del Espíritu Santo, y como a este cuerpo y a esta alma desde el primer instante que existieron en el claustro virginal de María, Jesucristo unió personalmente su Divinidad, por esto María siendo Madre de Jesucristo, el cual en una sola persona divina tiene dos naturalezas (la humana y la divina) y haciéndose verdadero Hombre no dejó de ser verdadero Dios, María —siendo su Madre— es *Verdadera Madre de Dios*. Lo había anunciado Isaías: “*Hé aquí que una virgen concebirá y dará a luz un Hijo que se llamará EMMANUEL.*” (Is. I, 25).

2. — María es también la Madre de toda la humanidad. En la hora trágica del Gólgota, sufriendo inmensamente al ver que se apagaba para el mundo la Luz de la Vida, clavado en el árbol de la redención, María en su inmenso dolor padeciendo en el corazón, producido por el amor natural, de adquisición y sobrenatural, recibió en herencia a los pecadores; a los asesinos de su Hijo que moría perdonando, y dándonos en vez de castigo por nuestro deicidio, *un premio, dejándonos por Madre a su misma Madre*. Desde entonces María vela por nosotros, se ingenia para protegernos; hace uso de su *omnipotencia suplicante* y no ha perdido su título de *Mater misericordiae*. Como toda la vida está llena de peligros, como dice S. Pablo: “*peligros en la ciudad y en el campo, peligros en los viajes y en el trabajo; peligros de día y de noche; peligros por tierra y por mar,*” debemos tener presente a la Madre que no nos pierde de vista. ¡Madre de la humanidad!

3. — Esta Madre quiso ser, en un arranque de exquisito amor, *Madre especial de la estirpe mexicana*; raza fuerte e indómita, raza orgullosa y pujante que sólo pudo doblegarse ante las caricias de la Madre de Dios que la azotaba con rosas purpurinas y que vistióse de virgen indiana para llegarse a nosotros y aquí poner su tabernáculo. Si Cristo se hizo hombre por los hombres, María se hizo *mexicana por los mexicanos*. Si Jehová amó siempre a las montañas: cuando legislaba en las cumbres del Sinaí; cuando se aparecía a Moisés en el zarzal ardiendo en las cordilleras de Horeb; cuando hecho hombre va a casa de Isabel atravesando las montañas de Hebrón; vive entre los montes predicando y muere amando sobre el monte Calvario, ¿qué mucho que María, en todo semejante a Cristo, ame la colina del Tepeyac? Baja al suelo mexicano, hace brotar las rosas, símbolo de pureza y de amor; nos visita y le agrada tanto nuestra raza que se queda con nosotros. Si Cristo tiene sus delicias en estar con los hijos de los hombres, María de Guadalupe tiene sus delicias en estar con los hijos de los mexicanos.

CONCLUSION. — A la Guadalupana debe México sus grandezas. Luego México debe estar agradecido a las finezas y cuidados constantes de la Madre y reciprocarse ese amor que del Cielo bajó envuelto en pétalos de rosas nacaradas, dándole los corazones mexicanos envueltos en el perfume



NIÑOS DE DROZNAUOS

de la gratitud y de la piedad guadalupana.

Recordemos que nadie va al Padre sino por el Hijo; nadie va al Hijo sino por la Madre y que nadie va a la Madre sino por la verdadera devoción a Ella y que consiste en reconocer sus grandezas, imitar sus virtudes e invocar su patrocinio. Si la Virgen de los Cielos ha querido hacerse Mexicana por nuestro amor, hagamos a nuestra Patria guadalupana por su amor. Pongamos la efigie de nuestra Reina en cada corazón mexicano y estampémosla también en el blanco purísimo de nuestro pendón patrio para que nunca se doblegue sino al peso de sus triunfos.

Entonces será México la nueva Jericó en cuyos alféizares germinen los cándidos botones de rosas guadalupanas cuyo perfume desinfeste el ambiente saturado de maldad y embriague nuestras almas absortas en dulce contemplación mientras suena el momento final en que sean trasplantadas del vergel de la Iglesia militante a los pensiles de la Iglesia triunfante para ser felices amando a Dios y a la Madre de Dios. Amén.

Domínica Cuarta de Adviento

(Evang. según S. Lucas, III, 1-6)

VOZ QUE CLAMA

Dice Santo Tomás de Aquino que cuando Dios señala a una de sus criaturas para alguna magna obra, le da todas las gracias necesarias para que desempeñe fielmente su encargo. Dios había escogido a Juan para ser el Precursor de su Divino Hijo hecho hombre para salvar a los hombres; debería por tanto prepararlo convenientemente para ser el heraldo de los dones de Dios dispensados al mundo por mediación de Cristo. Y así el Señor lleva al desierto a Juan para que ahí se santifique durante treinta años y de ahí sea llamado a la obra dispuesta por Dios. Veamos hoy 1º — *Cómo se santifica Juan en el desierto.* 2º — *Cómo santifica a los demás cuando entre ellos está y* 3º — *Qué virtudes nos enseña principalmente.*

1. — El hijo de predilección del viejo Zacarías y de la estéril Isabel es sustraído por la mano misericordiosa del Señor a los ojos del mundo y llevado a la dulce soledad donde viva sólo con Dios. Ahí permanece durante treinta años el gran Precursor, que siendo de estirpe levítica tenía derecho a ofrecer incienso y sacrificios a Dios en el templo. Pero niño aún, deja el hogar delicioso pleno de dulces afectos y se encamina al desierto donde vivirá entre las fieras como las fieras. Y así en efecto va creciendo (según el ojo del mundo); se castiga con mil mortificaciones, con ayunos;

nunca sorbió el vino ni cosa embriagante; cubierto con pieles de camello, con la cabellera hirsuta, con cinto de cuero y con alimentos de hierbas y de miel silvestre que sustrae de las escarpadas rocas, vive el hijo de las montañas de Hebrón que estiran hasta Jerusalén en una sucesión de colinas con valles áridos que se enardecen más y más a medida que se acercan al maldito Mar Muerto. Este es el lugar que el Evangelio apellida justamente el *desierto de Juan*. Ahí se santifica haciendo la voluntad de Dios.

2. — El texto del Evangelio que acabamos de leer nos fija con gran precisión el tiempo en que el Bautista inició su santa predicación: "*En el año décimo quinto del imperio de Tiberio César, siendo Poncio Pilato gobernador de la Judca; Herodes tetrarca de Galilea, su hermano Filipo tetrarca de Iturea...* Dios hizo oír su palabra a Juan, hijo de Zacarías, en el desierto." Y a renglón seguido nos marca la misión de Juan: "*Y anduvo recorriendo todos los alrededores del Jordán, predicando bautismo de penitencia para la remisión de los pecados, como está escrito en el libro de Isaías profeta: VOZ del que CLAMA en el desierto...*" ¿Y qué hace el Bautista durante el tiempo que vive entre los mortales? Enseñarles a hacerse santos predicando y haciendo conocer al Dios-Hombre. El Bautista responde con grande entusiasmo y con acentos amorosos a la misión que se le ha confiado y que el más grande Profeta hebreo había anunciado pintándonos a Juan. Predica el Bautista (*vox clamans*) a lo largo de las riberas de los ríos, en las llanuras y en los montes; en la campiña y en la ciudad. Se le pregunta qué habrán de hacer para conseguir la salvación y él responde indicando a cada uno lo que debe realizar, según la diversa condición social, para lograrla. Todos dejan la ciudad y el campo para correr a él y escuchar sus sermones que invitan a la penitencia. Después de su peroración los hace descender al agua y los bautiza. Habla de Cristo que ya está en medio de ellos; pero que todavía no le conocen: prepara los caminos del Señor y sabe bien Juan que era él la voz de que habla Isaías.

3. — Desgraciadamente su voz se perdía entre el rumor de la floresta y el ruido ensordecedor de las ciudades que buscan el placer y el alboroto. El viento del orgullo impedía que esa voz llegase plena hasta la ciudad donde los Jefes del pueblo se embriagaban con el humo de sus soberbias y de sus egoísmos. El pueblo sí oía reverentemente al Profeta, y le amaba; pero los grandes lo despreciaban y Herodes, tetrarca de Galilea, ya le preparaba la cárcel, la segur y la bandeja para su venerable cabeza. ¿Y todo esto por qué? ¡Ah! claramente se desprende que faltaba en esas testas coronadas la santa *humildad*. No se doblegaban ante la fuerza de los argumentos de Juan ni ante el irresistible poderío de su ejemplo. Nos ense-

ña Juan la humildad, la paciencia, la resignación y la perseverancia. Imitémoslo.

CONCLUSION: — Quizá nosotros también hemos escuchado la voz que clama en el desierto y nos hacemos sordos al divino llamamiento. Recordemos que mientras vivamos en el mundo vamos marchando en pos de Cristo que ha de venir una nueva vez; pero no ya como Salvador, sino como Juez. Si no queremos escuchar la voz del que clamó en el desierto, ni la dulcísima del Cordero que por nosotros expiró en la Cruz, oigamos al menos la voz de nuestra conciencia que continuamente nos está gritando que enderecemos nuestros pasos por el sendero del bien hasta encontrar, al término de la jornada, al divino Señor que nos lleve a su mansión eterna de amor y de paz.

Navidad

(Para el 25 de Diciembre)

A LAS TRES MISAS

El prodigio de los prodigios se ha realizado. El Verbo Eterno se ha humanado. Los designios del Padre se han verificado en la Persona del Hijo por obra del Espíritu Paráclito. Los proféticos anuncios han visto su cumplimiento; las Sibilas aplauden; los Tiempos exultan, pues el Deseado de las naciones está tiritando de frío en un misero portal sobre un pesebre que le han dejado libre las bestias del campo, al ver que las de la ciudad le negaron un albergue.

El Dios invisible, eterno, inmenso, *quem totus non capit orbis*, ha nacido hecho hombre *ex Maria Virgine*. Consideremos en la Primera Misa:

La narración que San Lucas nos hace de la Infancia de Jesús (II, 1-14) describiendo con mano maestra las circunstancias del nacimiento del Salvador: "En aquel tiempo aconteció que salió un edicto de César Augusto que ordenaba el empadronamiento de todo el imperio. Este empadronamiento se hizo antes, cuando Quirino era delegado imperial en Siria. Y todos se iban a inscribir en su propia ciudad. También José salió de Galilea, de la ciudad de Nazareth, en la Judea, a la ciudad de David que se llama Belén, a inscribirse con María su esposa que estaba en cinta. Y hé aquí que mientras se hallaban ahí llegó para Aquella el momento del parto; y dió a luz a su Hijo primogénito, lo envolvió en pobres pañales y lo recostó en un pesebre porque no habían encontrado lugar en la posada... había pastores que velaban sus rebaños. Y un ángel del Señor se presentó a ellos... llenos de temor. Y el ángel les dijo: No temáis; pues yo os traigo la buena nueva de grande alegría... "Hoy, en la ciudad de David ha nacido un Salvador, que

es Cristo, el Señor." Y una multitud de ángeles celestes decían: "Gloria a Dios en lo más alto de los cielos y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad."

A la Segunda Misa: — (San Lucas, II, 15-20):

¿Y qué hicieron los pastores al oír el anuncio del ángel? — Nos da la respuesta San Lucas: "Y los pastores comenzaron a decir entre sí: vayamos hasta Belén, a ver lo que ha acontecido... y fueron y encontraron a María y a José y al Niño recostado en el pesebre..." Preciosa y patética escena que debió conmover hondamente a los pastorcillos de las cercanías de Belén (la ciudad del pan). Vemos aquí cómo triunfa la sacra Humanidad del Salvador adorada por la joven Madre y el Padre estimativo. Nosotros, como los pastores, penetremos con el ojo potente de la fe hasta el establo en que yace la Omnipotencia humanada y contemplemos en aquel Niño bajo el velo de la humanidad, la Divinidad del Verbo. Y aquí elevémonos con el Aguila de Patmos que, posando su frente sobre el pecho del Salvador extrajo las dulzuras de las celestes doctrinas. Nos lo muestra en el Evangelio de

La Tercera Misa. — (Juan, I, 1-14):

"En el principio era el Verbo, y el Verbo era ante Dios, y el Verbo era Dios. Esto era en el principio ante Dios. Por él fueron hechas todas las cosas, y sin él nada fue hecho de lo que ha sido hecho. En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres; y la luz resplandece entre las tinieblas, y las tinieblas no le han comprendido... "Y EL VERBO SE HIZO CARNE Y HABITO ENTRE NOSOTROS y hemos visto su gloria como del Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad." ; Hé aquí todo el programa de la Redención, sintetizado en dos frases: una que abre y otra que cierra el preámbulo de Juan: "En el principio era el Verbo"; hé aquí la Divinidad; "Y el Verbo se hizo carne": he aquí la Humanidad: ambas unidas en una sola persona que es la divina; la persona del Niño que gime entre pajas por nuestro amor y que será llamado Jesús, que significa Salvador.

CONCLUSION: — Ante la escena que llena de regocijo y de estupefacción a los ángeles del Cielo no nos resta más que correr a adorarle reconociendo su divinidad y su amor pues sólo por ese amor que nos tiene ha dejado el seno del Padre, se ha escondido en el seno de la Madre y ahora se recuesta en el seno de una cueva: reconozcamos sus beneficios y hagámosle una nueva cuna en nuestro corazón, donde sienta el calor de nuestro amor y lo envolvamos en los pliegues de nuestra gratitud. Y repitamos: "Gloria in Altissimis Deo."

R. Escalona C., Pbro.

Carta del Presidente Franklin D. Roosevelt

AL ARZOBISPO DE NUEVA ORLEANS Y A LOS CONGRESISTAS
DEL OCTAVO CONGRESO EUCHARISTICO NACIONAL

Mi querido Arzobispo Rummel:

Cordiales saludos envío a Ud. y por Ud. a todos los que se han reunido en la hospitalaria arquidiócesis de Nueva Orleans, con ocasión del octavo Congreso Eucarístico Nacional.

Yo confío que los actos del Congreso, avivarán la vida espiritual de los congresistas, y les inspirarán nuevo celo para trabajar por el Maestro a quien todos servimos.

Acabamos de celebrar el 110º aniversario de nuestra Constitución federal, que garantiza la libertad de conciencia, como piedra angular de todas nuestras libertades. En nuestro país, somos nosotros los sostenedores del ideal de la democracia en el gobierno. Creemos de todo corazón y con toda el alma que en la larga lucha de la humanidad para obtener orden en la sociedad, la democracia, es la más cumplida realización de este ideal. Todas nuestras esperanzas tienen su fundamento en el ideal democrático.

Aún antes de aceptar nuestra declaración de independencia Jorge Mason, en la declaración de los derechos de Virginia, pronunció, lo que ha llegado a ser una de las más profundas convicciones del pueblo americano: "Que la religión o el culto que todos debemos a nuestro Creador, y la manera de cumplirlo, únicamente puede ser guiado por razón y convicción no por fuerza ni violencia, y por consiguiente todos los hombres poseen igual título para el libre ejercicio de su religión, según los dictados de su conciencia; y que en esto consiste el mutuo deber de todos, para practicar una cristiana indulgencia, amor y caridad, para con los demás.

Todavía permanecemos nosotros fieles a la fe de nuestros padres, que establecieron la libertad religiosa en los comienzos de nuestra nación. También debemos recordar que nuestros antepasados en todas las generaciones y dondequiera que fundaron sus hogares se preocuparon rápida y generosa-



ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus "recuerdos" en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en **ARTICULOS GUADALUPANOS**, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C. O. D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5
(Junto al atrio del Templo)

Apartado Postal
Núm. 7.

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo)

mente de las instituciones religiosas. Debemos pues nosotros llevar adelante su segura confianza en la Providencia de Dios.

Lo he dicho y lo repito ante este solemne Congreso Eucarístico, que no puede acaecer mayor bendición a nuestro país, que un resurgimiento del espíritu religioso. Dudo yo si habrá en el mundo problema alguno en estos días, social, político o económico, que no encuentre feliz solución si se acerca al espíritu del Sermón de la Montaña.

Que vuestras oraciones apresuren el día, en que todos, hombres y naciones conformen su vida con las enseñanzas de Aquel, que es el camino: la verdad y la vida.

Sinceramente vuestro, Franklin D. Roosevelt.

SOLEMNE BANDO DEL ALCALDE DE NUEVA ORLEANS

Considerando que la ciudad de Nueva Orleans está presenciando una de las mayores reuniones de su historia: *El Octavo Congreso Eucarístico Nacional*; y

Considerando que Nueva Orleans con esta ocasión da hospedaje a miles de visitantes de toda la Nación; y

Considerando que nuestro pueblo, sin distinción de credos, ha cooperado para asegurar el feliz éxito de esta tan notable manifestación de cristianismo; y

Considerando que el jueves 20 de Octubre *El Octavo Congreso Eucarístico Nacional* llegará a su término con una solemne bendición y procesión eucarística, lo que constituirá un suceso inolvidable en la vida de nuestra ciudad; y

Considerando que quizá nunca en la vida volveremos a tener una oportunidad tal de presenciar un espectáculo religioso de tal esplendor y grandeza;

Por consiguiente Yo ahora, José P. Skelly, Mayor en funciones, de la Ciudad de Nueva Orleans, por lo dicho hasta aquí, decreto Que el Jueves 20 de Octubre de 1938 sea día festivo en la ciudad de Nueva Orleans, y ordeno que todos los departamentos del municipio incluyendo también los departamentos de tasas, se cierren en tal día, con el fin de que todos los empleados de la ciudad puedan tomar parte en tan magnífica procesión o presenciársela, y además solicito de todas las instituciones industriales y comerciales, se unan, las más que sea posible con la ciudad y el estado para proporcionar a sus empleados semejante oportunidad.

Firmado por mi mano y con el sello de la Ciudad de Nueva Orleans, hoy 18 de Octubre de 1938. José P. Skelly, Mayor en funciones.

Es verdadera copia. — Jas. P. Guillot, Srio.

EPISCOPADO EXTRANJERO

Carta Pastoral del Episcopado Alemán

Creemos de grandísima importancia, y por ello la reproducimos, la Carta Pastoral que el Episcopado Alemán envió a todos sus Diócesanos, a raíz de la Junta Plenaria que tuvieron los Prelados en la ciudad de Fulda el 19 de Agosto pasado. — La Redacción.

Amados Diócesanos:

Cuando Nosotros, Obispos Católicos de Alemania, reunidos cerca de la tumba de San Bonifacio, nos dirigimos a nuestras ovejas, por medio de una Carta Pastoral Colectiva, afirmamos primeramente nuestra unidad espiritual en Cristo, cuyo cuerpo místico crea, también, la más íntima unión entre sus miembros.

En esta ocasión enviamos nuestro saludo fraternal y cordial al Episcopado y a todos los Católicos de la ex-Austria, presa por desgracia de las mismas discordias espirituales en lo relativo a los conceptos fundamentales de la vida, duramente atacados en ambas partes de la antigua frontera, ya abierta o solapadamente con un mismo fin, cuya realización persiguen nuestros enemigos por doquiera con los mismos métodos e idénticos medios.

Nosotros, Obispos Católicos de Alemania, hemos denunciado ya esa campaña, en Cartas Pastorales anteriores. Hoy, mejor instruidos por la experiencia, tenemos la obligación de hacer constar públicamente que esos ataques, lejos de disminuir en número y en violencia, aumentan y se hacen más perversos, revelando, a las claras, la intención bien definida de nuestros enemigos: *destruir la vida católica*, destruir la Iglesia Católica en Alemania, arrancar de raíz el cristianismo e implantar en su lugar una creencia alejada de la fe divina y de la fe en la vida futura.

EXAMEN DE LOS HECHOS

La vida católica está encadenada

En cuanto a las trabas que, de hecho, se están poniendo al ejercicio

de la vida católica, debemos declarar que en estos últimos tiempos se han generalizado a tal punto que los católicos se preguntan angustiados, desde el fondo de su conciencia desorientada, si —aun cuando reconocen la comunidad nacional y son fieles al Estado— siguen siendo ciudadanos, con goce de iguales derechos o nó, ya que de hecho están convertidos en *administrados* que no encuentran ante los Poderes Públicos ni audiencia, ni crédito, ni defensa, ni paz.

Cuando se exige a un Obispo Alemán, en forma inadmisibile, que abandone sin más trámites, su Diócesis y se somete a la violencia, aunque más tarde, obedeciendo a la voz de su conciencia, regresa a su sede, entonces se excita contra él a la muchedumbre inconsciente, una muchedumbre dispuesta a cometer los más graves atentados: ante semejante espectáculo ¿no tiene derecho ese pueblo Católico de temer que en un día no lejano, sus Prelados sean arrojados a esa muchedumbre, como pasto de sus pasiones desencadenadas, de sus brutalidades provocadas?

Contra el honor personal del Papa

Con profundo dolor hemos escuchado cómo se atenta contra el honor personal de Su Santidad de la manera más insolente. Nosotros, Obispos Católicos de Alemania, rodeados de nuestras ovejas, compartimos la indignación del mundo católico ante esos atentados; nos agrupamos, en filas más cerradas que nunca, en torno de S. S. Pío XI, quien, por causa nuestra sufre los peores tormentos y a quien se le hiere sin tomar en cuenta —¡siquiera!— su edad avanzada. El porvenir más sereno y más accesible a la verdad y a la justicia, comprobará que todas las medidas, todas las declaraciones del Papa tenían, como base incommovible, la intención de conservar a los Católicos dentro de su fe.

Se nos quiere reducir a las Catacumbas

Lo que hoy se quiere, lo que hoy se busca, con más tesón y mayor ahinco, es la *destrucción completa de la fe católica en Alemania*.

Nadie puede afirmar, sin mentir, que este temor que subrayamos no tenga fundamento, ni que se trate de una sospecha injuriosa, cuyo origen estuviera en una idea hostil a la comunidad nacional. Muy altas personalidades del propio Gobierno han afirmado públicamente, a la faz del pueblo, que la destrucción del catolicismo alemán es el objeto que persigue su doctrina.

¡Y que no se aduzca, para invalidar nuestra afirmación, el hecho de que no se ponen obstáculos a la celebración de nuestras ceremonias religiosas! De hecho tratan de obligar a la juventud y a todos los católicos, con-

finados en los campamentos de verano a que no frecuenten la Iglesia y a que prescindan de sus prácticas religiosas. De hecho se condena todo lo relativo a la fe, dizque porque esta fe dividiría al pueblo; se expulsa de la vida pública todo aquello que se relaciona con lo espiritual.

Se nos quiere imponer una vida reducida a las Catacumbas, una vida que sería el principio del fin...

La Historia contra el Catolicismo

Para motivar, para justificar esa actitud, se prescinde de todo lo que es grande y santo en la historia de la Iglesia; aun en los libros escolares se suprime o se interpreta *racionalmente* todo lo que la fe católica tiene de bueno y de grande. Todas las aristas que pudieran parecer defectuosas, se hacen resaltar y se ponen de bulto. ¡Parece que los hombres de los tiempos pasados eran menos aficionados a la verdad y a la justicia que los maestros de hoy! Y para realizar ese trabajo pseudo-histórico, se apoyan en obras, escritos y panfletos que la ciencia alemana, como cualquier lector culto y sin prejuicios, rechaza por carecer del más leve valor. Esas obras son las que se recomiendan hoy en día, las que se distribuyen en enormes cantidades. Y en cambio las obras, los escritos católicos son sometidos a la censura más severa; se prohíbe su publicación, se destruyen, se queman...

Se inventan procesos de inmoralidad

Incesantemente, por medio de la prensa, de los carteles, de viva voz o de manera insidiosa se propagan los rumores de pretendidas acusaciones contra el clero regular y seglar, por actos de inmoralidad; se montan procesos con grande escándalo y estos duran y duran por meses enteros, sin que la justicia tome una decisión...

Se acusa a la Iglesia de complicidad con el Comunismo

Al mismo tiempo se reprocha a la Iglesia el sostener relaciones más que sospechosas, con el bolchevismo ruso. Contra viento y marea se sostiene tan craso error, sin tener en cuenta que las Encíclicas Pontificales, los discursos de Su Santidad y la Doctrina Católica misma, así como las reacciones de los propios bolchevistas, demuestran que el Comunismo no tiene adversario más irreductible y más encarnizado que la Iglesia Católica.

Igualmente, toda palabra amable, toda actitud, todo tratamiento que los usos y costumbres de la política, la tradición, imponen al Santo Padre para con otra nación u otro pueblo, se interpretan sistemáticamente como un ataque contra Alemania, como señal de una alianza secreta con los enemigos del Reich...

Se fomentan las apostasias

El Estado echa mano de todos los medios y hace todo lo posible para que los ciudadanos católicos apostaten de la fe; se acosa a los funcionarios que han permanecido fieles a su credo, a los estudiantes católicos de los Colegios y Universidades se les amenaza con obstáculos en su carrera, con el cese, con la imposibilidad de encontrar ocupación, si no se someten a las exigencias de los amos del momento.

Hay, en la legislación que se relaciona con el matrimonio, una concepción de principios contra la cual debemos levantar solemnemente nuestra protesta colectiva. Aun en los comentarios de la nueva ley testamentaria, ha habido quien se atreva a hablar de *“las maniobras de los curas para que se teste en su favor, acusándoles de explotar en forma indebida a los agonizantes.*

... y así reconocemos la comunidad Nacional

A todos aquellos que pudiesen pretender que las pruebas que se nos imponen son consecuencia de una legítima reacción, una medida de represalias, justificada por nuestras propias faltas y por el hecho de que nosotros, Obispos y Católicos de Alemania, rehusamos reconocer y formar parte de la comunidad Nacional, contestamos: *Nosotros, Obispos de Alemania, hemos repetido muchas veces, sin lugar a dudas, sin vacilaciones, que somos fieles al pueblo y a la patria en la nueva forma que ha adquirido, y hemos cumplido con todos nuestros deberes cívicos en forma puntual y exacta.*

... pero no se quiere un arreglo con la Iglesia

Añadimos, con idéntica franqueza, que la evolución de los conceptos doctrinales del régimen, demuestra, cada vez más claramente que los círculos directores no quieren un acuerdo real y permanente entre ellos y la Iglesia Católica. Una intolerancia de principios hace, por lo demás, muy difícil un acercamiento entre ambos y el desarrollo de los acontecimientos revela que lo que se quiere, es la ruina de la Iglesia, y para lograrlo, se aparta todo deseo de paz, todo *modus vivendi* entre la Iglesia y el Estado.

No consentiremos que se desvirtúe nuestra fe

Pero debe entenderse, muy claro, una vez por todas, que categóricamente, Nosotros, Obispos Católicos de Alemania, no consentiremos que se desvirtúe nuestra fe; no consentiremos restricciones a los derechos de la Iglesia ni ataques contra nuestra perseverancia o nuestro carácter sagrado, para obtener, a cambio de estas claudicaciones, una actitud benévola hacia nosotros o una mera tolerancia.

Nosotros, Obispos Alemanes, sabemos lo que es la Iglesia Católica Apostólica, Romana: la fundación propia de Cristo Jesús, el Redentor del género humano y el Hijo eterno del Dios vivo. La Iglesia Católica es el reino de Cristo Redentor; está erigida sobre la roca de Pedro y de los Papas, sus sucesores; es la piedra angular de la verdad religiosa, la fuente de la gracia, la única fuerza espiritual que, a pesar de dos mil años de persecución, se conserva llena de vida y proseguirá en el futuro su existencia secular. Es la Iglesia Católica de la que Cristo dijo: *“Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella”.*

DOCTRINAS FRENTE A FRENTE

La lucha contra el Cristianismo

Amados diocesanos: que la lucha va dirigida no solamente contra la Iglesia sino contra el Cristianismo, ya lo hemos demostrado varias veces. Ya lo revela la repudiación del Antiguo Testamento. Además, se ha definido al Cristianismo como una reliquia fósil de los tiempos pasados, enteramente inútil e ineficaz en nuestra época.

Apartándose, pues, del Cristianismo y apoyándose sobre la teoría de la sangre y de la raza, se ha afirmado que la persona y la vida de Jesucristo se oponen a la naturaleza del hombre alemán, que las enseñanzas principales de su doctrina, especialmente los dogmas del pecado original, de la Redención, de la recompensa y castigo después de la muerte, sólo son supersticiones del Asia Menor, impuestas a los pueblos germánicos después de que éstos fueron subyugados.

Bajo el influjo de esta doctrina, se ha llegado, en ciertas partes, particularmente entre el elemento joven, a quitar de los lugares públicos, las cruces, por ser éstas símbolos de la religión cristiana; ni siquiera se ha tomado en cuenta el valor artístico de esas cruces y muchas han sido destruidas a pesar del dolor de los ciudadanos cristianos. Obrando en semejante forma, esos desventurados ignoraban, tal vez, que insultaban la fe cristiana de sus propios antepasados y pagan, con negra ingratitud, el sacrificio de centenares de miles de hombres que combatieron con fe cristiana en pro de nuestro pueblo, en pro de nuestra Patria y que ahora ostentan sobre sus pechos valerosos, la cruz de hierro o duermen el sueño eterno, al amparo de innumerables cruces, en nuestros cementerios de guerra.

En algunos medios adversos se quisiera también —¡cuán doloroso es hasta mencionarlo!— excluir de la nación a quienes, convencidos, confiesan a Cristo, porque *“obedecen más a Dios que a los hombres”*; y se les estigmatiza con la etiqueta de *“políticos traidores”* con todas las penosas consecuencias que ésta lleva consigo.

El espectáculo de los últimos años de vida católica en Alemania, presenta un cuadro doloroso y lleno de contradicciones. Mientras que la católica España combate heroicamente contra el enemigo tenaz: el bolchevismo satánico; mientras los cristianos de Alemania cumplen puntualmente con sus deberes de ciudadanos y soldados, soportan con paciencia las peores injurias, para no quebrantar la unidad nacional; mientras esto pasa, decimos, son muy numerosos aquellos que se esfuerzan en provocar en el seno mismo de la nación alemana, una hostilidad hacia la fe en Cristo, en romperla, en preparar conscientemente su destrucción total.

Algunas preguntas

A nuestros conciudadanos capaces de raciocinar y amantes de la verdad, les hacemos las siguientes preguntas:

¿No es mentirse a sí mismo el afirmar, por una parte, que el cristianismo no tiene ya raíces en el suelo alemán, que ha sido arrebatado por el torrente de los siglos, fulminado por el rayo del espíritu germánico, y por la otra hacer tanto escándalo, para derribar ese cedro del Líbano ya carcomido?

¿No da materia a reflexión el hecho de que millones y millones de alemanes, entre los cuales hay un sin número de pensadores eminentes, han juzgado durante 15 siglos al cristianismo y a su Divino Fundador como de acuerdo con nuestro genio, como siendo la suprema y beatífica realización de su más profundo deseo de verdad y de salvación?

¿No es un hecho indiscutible el que el cristianismo y el germanismo, mediante su unión espiritual, produjeron la alta cultura de la Edad Media?

¿No es evidente que la cultura alemana actual, hasta la generación de nuestros días, proviene no tan sólo de las raíces de la raza, sino sobre todo de las raíces cristianas?

¿No es verdad que una mirada, echada sin prejuicios, sobre la masa del pueblo, descubre que la fe cristiana sigue obrando, integralmente, en muchos millones de almas de origen netamente alemán, con una fuerza invencible, dentro de un sufrimiento silencioso, en medio de una viva lucha moral, y que esa fe cristiana crece en fervor y en nobleza, por causa de la misma persecución, tan cruel como injusta de la que es víctima?

Qué, ¿no hay cristianos convencidos, que son tenidos y estimados como eminentes hombres de ciencia, admirables maestros del arte, jefes conspicuos de las fuerzas armadas, de la economía, de la técnica y de todas las actividades humanas?

¿No es sorprendente para todo espíritu científico, culto y maduro,

el ver la manera superficial y artera con que se sostiene la lucha actual contra Cristo y el Cristianismo?

Qué ¿es posible que la pasión impida ver que la lucha contra el Cristianismo produce desde ahora una tremenda división en el alma del pueblo alemán, lo cual significa, en último término, la destrucción de la comunidad nacional?

Guerra de exterminio contra las religiones

Se ha declarado una guerra de exterminio contra todas las religiones, bajo el pretexto de que abren un foso en el alma de la nación alemana y tienden a disminuir las fuerzas de la Patria. Es infantil creer que tal o cual división, más o menos acentuada, entre ciudadanos cristianos y no cristianos, sea más peligrosa para la comunidad nacional que una lucha perpétua entre las diversas confesiones.

Pero, ¿cómo es posible cegarse hasta el punto de que se llegue a esperar que se apague el sol cristiano en el pueblo alemán, empleando para ello decretos y el empuje de la fuerza brutal? Esto sólo cabe en la cabeza de un insensato que no conoce ni la historia del Cristianismo ni su luz y su calor —que a pesar de todo se conservan en toda su integridad—, y que ignora la tendencia innata del hombre hacia la Verdad última, hacia la paz íntima.

Cristo, ayer, hoy, y para toda la eternidad

Se puede encarcelar, se puede flagelar la verdad cristiana como se hizo con Aquel que es todo santidad, con Aquel que dijo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida". Esa verdad cristiana puede entregarse maniatada a las potencias de la tierra, coronarla de espinas, calumniarla, condenarla a muerte y crucificarla en un calvario alemán. Pero bien pronto resucita y contempla triunfante el sepulcro que se le tenía preparado, cerrado por los hombres; contempla las tumbas cuyas lápidas se han abatido para siempre sobre sus enemigos.

Mañana tal vez no quede ya una cima que el hombre no haya escalado; pero siempre habrá una roca que domine los tiempos y los pueblos; en su cúspide se yergue la Cruz y ningún hombre, por más orgulloso que sea, podrá atacarla sin caer hecho polvo.

Que no se piense tan sólo, para demostrar el anacronismo del Cristianismo, en esas tierras que ha perdido en algunas regiones del mundo; que se mire también lo que esas tierras han perdido al perder el Cristianismo.

Que no se olvide que frente a las deplorables apostasias alemanas, hay retornos alemanes hacia el Salvador, retornos que por su nueva fuerza



DAL VATICANO. 11 settembre 1936

Reverendo Signore,

Ho il piacere di significarle che l'Augusto Pontefice ha accolto con paterno gradimento l'omaggio dalla S.V. unitistelli della pubblicazione: "Modelos de catecismo explicado".

Ringraziando del dono e del devoto pensiero che l'ha ispirato, Sua Santità Le imparte di cuore, in auspicio di celesti favori, l'Apostolica Benedizione.

Si valgo volentieri dell'opportunità per ringraziare la S.V. dell'esemplare a me cortesemente destinato e per professarvi con distinta stima

della S.V. R.
dev.mo nel Signore

C. Card. Pacelli

Rev. do Signore
CRISTOFORO GUEVARA

Morelia

Significativa felicitación del Emmo. Cardenal Pacelli, en nombre de Su Santidad, al Sr. Pbro. D. Crisóforo Guevara, autor de los "Modelos de Catecismo Explicado" conforme al texto del Emmo. Cardenal Gasparri.

Por la República

CONGRESO DE CRISTO REY EN CUAUTLA

Durante cuatro días, del 3 al 6 del pasado octubre, tuvo lugar en la Parroquia de Cuautla, de la Diócesis de Cuernavaca, un lucido y provechoso Congreso en honor de Nuestro Señor Jesucristo Rey.

Se trata de la celebración del primer Congreso parroquial, de que se tenga noticia, por lo menos en nuestra América Latina. Y conviene advertir inmediatamente que la preparación y la celebración del Congreso no dieron absolutamente el espectáculo de un ensayo y que, por fortuna, contra lo que suele suceder en semejantes casos, entre el programa formulado y su realización no hubo propiamente divergencia sustancial.

Para que el éxito fuera más completo se cuidó de nombrar, especialmente, una comisión de orden y recepción y otra de ornato, y debe reconocerse que ambas estuvieron a la altura de su cometido.

Porque el adorno del Templo fue muy sobrio y severo, con una gran ventaja, que a lo largo de la nave del Templo parroquial, que fue donde se celebraron las distintas ceremonias, lo que principalmente figuraba eran unos escudos con inscripciones, con frases tomadas de la Sagrada Escritura o relativas a hechos históricos, en que de una manera eficaz y clara se recordaban a los que las miraban, los fundamentos y los progresos del reconocimiento de la Realeza de Cristo.

Principal ornato, si cabe decir, fue la hermosa estatua de Cristo Rey, obra del artista Ravelo, inaugurada expresamente con ocasión del Congreso. Cristo, sentado en su trono, con una mirada entre dulce y llena de autoridad, en ademán de comunicar sus órdenes y sus deseos al pueblo que le rinde vasallaje.

En cuanto a la recepción de los huéspedes, baste decir que pasaron por la población por lo menos seis Excmos. Sres. Obispos y buen número de sacerdotes y algunos particulares relacionados con la A. C. que tomaron

parte de varias maneras en la celebración del Congreso, y todos estuvieron cuidadosamente atendidos.

Iguales alabanzas habrá que prodigar a la Comisión de orden. Para cada acto la Iglesia, con las capillas adyacentes, se llenaba completamente de fieles y sin embargo la inmensa mayoría encontraba asiento y los que no lo encontraban, no formaban aglomeración en las puertas. Esto contribuyó no poco a dar a las reuniones un aspecto imponente y recogido.

Las distribuciones fueron del siguiente modo: Por la mañana, a las 8, se celebraba una solemne Misa Pontifical, con sermón, ordinariamente, a cargo de alguno de los Dgmos. Sres. Obispos. A las 4 de la tarde tenía lugar la que podemos llamar sesión de estudio: en ella un discurso sobre algún punto de doctrina, otro relativo a algún asunto de nuestra historia reciente, una poesía y algunos motetes bastante bien ejecutados, eran bastante para ocupar buena parte del tiempo, sin cansar al auditorio. A las 8 de la noche una devotísima Hora Santa, con sermón muy apropiado a las circunstancias, y bendición con el Santísimo, impartida por alguno de los Sres. Obispos, cerraba cada una de las jornadas, en que no otro era el ambiente y el tema, sino la Realeza de Cristo.

No será inútil recordar siquiera los temas desarrollados. En las Pontificales lo fueron: la Iglesia como Reino de Cristo; el Reino de Cristo en el individuo, en la familia y en la sociedad; el Reinado de Cristo por el Reinado de María; la Realeza de Cristo a través de la Acción Católica.

En las sesiones: Realeza suprema de Cristo según las Profecías; Realeza suprema de Cristo según los Evangelios; Cristo Rey por la Doctrina, los Sacramentos y la Moral; Bosquejo histórico de la Devoción a Cristo Rey en México; los hombres como soldados de Cristo Rey; los Mártires de Cristo Rey en México; la proclamación pública de Cristo, como Rey, por la Juventud Católica Mexicana; el porvenir del Reino de Cristo en México.

Temas adecuados se desarrollaron en las Horas Santas.

Pasando ya a los frutos obtenidos por el Congreso, debo decir, ante todo, que la atención y seriedad del auditorio, compuesto de grandes y pequeños, fue digna de todo encomio. No demostraron el menor cansancio ni la menor falta de respeto. El provecho inmediato, por otra parte, fue palpable. Hubo quien dijo, y creo que con razón, que era como el que se obtiene en una Misión. Bastaría para comprobarlo, el fervor extraordinario que se notaba en los fieles, el sinnúmero de confesiones y comuniones que hubo durante los cuatro días, la buena disposición, ante la popularidad del movimiento, de las autoridades y de los indiferentes. Asistían a las Horas Santas alrededor de un millar de hombres, y más aún hubo que estuvo presente a alguna función y salió de ella muy bien impre-

sionado. Todo esto, sin contar con los frutos que permanecerán ocultos, con la vuelta a los Sacramentos de personas alejadas de Dios y con otros resultados que se irán viendo después. Aún, como símbolo de la extensión del Reino de Cristo, tuvo lugar el último día el bautismo de una adulta.

Es inútil, entre nosotros, preguntar cuál es la razón de ser de esta clase de celebraciones. Pasa generalmente con las manifestaciones que constituyen los Congresos eucarísticos internacionales, que conmueven de mil maneras a media humanidad. Un observador superficial quizá se queje del mucho gasto, del mucho movimiento, y de la poca duración y sobre todo, podría parecerle poco el resultado que se obtiene. Pero, como allí no escasean las excelentes resoluciones y el mucho fruto en quienes siquiera en espíritu se adhieren a esos Congresos, del mismo modo ha sucedido en nuestro caso. Pero, sobre todo, se trata, más que de otra cosa, de una manifestación pública y social de amor, honra, desagravio, al Señor y esto que se obtiene allí, se ha obtenido con creces en nuestro Congreso. México, que mira como suya la devoción a Cristo Rey, tiene que ir la proclamando, aunque sea por partes.

Tan cierto es que a lo que se mira principalmente es al honor y al sacrificio, que no debe extrañar que lo gastado y sacrificado en honor de nuestro Rey haya sido, sin duda, algo importante. Sin embargo, aún en esto, lo espiritual tuvo el primerísimo lugar: los fieles ofrecieron estipendios para más de dos mil misas que debían celebrarse en los días del Congreso, para su mayor éxito espiritual.

Estuvieron presentes, aunque de manera sucesiva, los Excmos. Sres. Arzobispo de México y Obispos de San Luis Potosí, Tacámbaro, Tulancingo y Zamora, sin contar con el Excmo. Sr. Obispo de Cuernavaca, que fue, se puede decir, el alma de la celebración, y que, confesando, confirmando, distribuyendo la Sagrada Comunión, puso de su persona cuanto fue necesario para el esplendor de las fiestas y el provecho de los fieles.

Asistieron igualmente sacerdotes de la Diócesis de Cuernavaca de la Arquidiócesis de México, y aún algunos fueron de León, Guanajuato, Irapuato y aún del clero de Colima.

Por todo, pues, deben ser dadas gracias muy rendidas a Dios y a Cristo nuestro Rey, así como muy sinceras enhorabuenas al Excmo. Sr. Obispo diocesano, al Párroco y a sus colaboradores, así eclesiásticos como miembros de la Acción Católica, advirtiendo que a esta organización se ha debido en parte muy principal el éxito rotundo del Congreso.

Por el Extranjero

EL CONGRESO EUCARISTICO DE NUEVA ORLEANS

Ha constituido una de las manifestaciones más grandiosas e imponentes de fe y de amor para con Jesucristo Sacramentado, un verdadero acto nacional con el que se ha proclamado la realidad de la presencia de Jesucristo bajo las especies sacramentales y su divina soberanía.

De todas partes de Estados Unidos llegaron millares y millares de fieles a la histórica ciudad de Nueva Orleans, profusamente engalanada como en ninguna otra ocasión, para tomar parte en los actos del Congreso, realzado con la presencia de casi toda la Jerarquía eclesiástica de la nación, pues de los 113 miembros de que consta, entre Cardenales, Arzobispos y Obispos, asistieron 94, sin excluir al Excmo. Delegado Apostólico en Estados Unidos, Mons. Cicognani. Asistieron, además, el Sr. Arzobispo de Panamá, Excmo. Sr. Miztegui, y el Sr. Obispo de Colón, Panamá, Excmo. Sr. Preciado, ambos pertenecientes al esclarecido Instituto de Hijos del Inmaculado Corazón de María; dos Obispos Misioneros, uno de la India, y otro de Korea, unos 400 Monseñores y más de 2,000 sacerdotes.

Hizosele una recepción verdaderamente regia, al Representante del Papa. A pesar del mal tiempo, una inmensa muchedumbre esperaba fuera de la estación. En ella, aparte de las autoridades eclesiásticas, hallábanse el Director General de Correos, Mr. Farley, en representación del Presidente Roosevelt, el Gobernador del Estado de Louisiana, el Alcalde de la ciudad, representaciones civiles y militares, Caballeros de Colón de Cuarto Grado, etc., que dieron la bienvenida al Legado Pontificio, mientras la muchedumbre le aclamaba delirantemente y las bandas de música alegraban los aires con entusiastas notas. Al aparecer el Legado Pontificio ante la multitud, desbordóse el entusiasmo y las aclamaciones fueron todavía mayores.

Escortado por un numeroso y brillante cortejo, el Legado Pontificio dirigióse hacia la Catedral de San Luis, edificada en 1794, donde fue recibido con todos los honores debidos al Representante del Papa y con todas las ceremonias del ritual. Saludóle el Sr. Arzobispo de Nueva Orleans en nombre de millones de Católicos Norteamericanos que en esos momentos se hallaban todos unidos por los lazos más estrechos de una misma fe, leyéronse las Letras pontificias en las que se le acreditaba como Representante de Su Santidad para tan solemne Congreso y el Coro cantó el himno del Congreso. Luego subió al púlpito el Cardenal Legado y, lleno de emoción, dió a todos las gracias por la grandiosa recepción que se le había tri-

butado por la Jerarquía eclesiástica, por el representante del Presidente Roosevelt, por el Gobernador, en nombre del Estado, y por el Alcalde, en nombres de la ciudad. . . *"Bien sabemos, dijo, que este espontáneo, este cordial y entusiasta recibimiento que me habéis dispensado, a pesar de la lluvia, más bien que a mi humilde persona, lo habéis dispensado al que yo represento, a Su Santidad Pio XI, como jefe de la Cristiandad."*

Por la noche tuvo lugar la recepción cívica en su honor. Al decir de la prensa, no se recuerda otra igual en esa antigua e histórica ciudad. Católicos y no católicos tomaron parte en ella. La Religión y el Estado se unieron en admirable consorcio. Allí leyó Mr. Farley la carta del Presidente Roosevelt que publicamos en este mismo número; allí el Gobernador del Estado, Mr. Leche, allí el Sr. Arzobispo de Nueva Orleans y otros prominentes personajes.

Al día siguiente, 18 de octubre celebró su Eminencia el Cardenal Mundelein solemne misa Pontifical en el Parque Municipal en el que se hallaban conglomeradas más de 60,000 personas. Un coro, compuesto de 11,000 niños y niñas de las escuelas Católicas, ejecutó sorprendentemente la partitura de la misa. Predicó el sermón su Excelencia Mons. Mooney Arzobispo de Detroit quien, tomando por texto las palabras de Jesucristo: *"Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida,"* habló sobre la Sagrada Eucaristía, la soberbia e insensatez y crítica destructiva de los que, despreciando las enseñanzas cristianas, quieren suplantadas por sus falsas y ridículas teorías. Dió la voz de alerta contra las teorías y programa de los *"sin Dios"* que tienden a destruir la religión y la sociedad y terminó diciendo que, si los gobernantes de las naciones se inspiran en el espíritu y significación de los Congresos Eucarísticos, que tienden a levantar el espíritu Cristiano, en todo cuanto se refiere a la vida espiritual y a la práctica de la justicia y caridad, pronto se resolverían satisfactoriamente todos los problemas sociales que agitan a la humanidad. . .

Durante los días del Congreso, estuvieron las sesiones acostumbradas de seglares y religiosos, las Horas Santas, las comuniones para mujeres, hombres y niños, etc., etc.

Terminó el Congreso con la solemne y pública procesión en la que tomaron parte unas 100,000 personas.

CONFEDERACION IBERO-AMERICANA DE ESTUDIANTES CATOLICOS

II CONGRESO DEL 7 AL 12 DE MARZO DE 1939

Comité Ejecutivo: — Presidente: Jorge Vergara B. — Huérfanos 623. —

Santiago, Chile. - Secretario: *Ernesto Alayza G.* - Plaza Francia 251. - Lima, Perú.

CONVOCATORIA

A las Uniones Nacionales de Estudiantes Católicos e Instituciones de Acción Católica Universitaria afiliada a la C. I. D. E. C.

El Comité Ejecutivo de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes Católicos convoca en esta ocasión a todos los universitarios de América Latina, España, Portugal y Filipinas al Segundo Congreso Iberoamericano de Estudiantes Católicos que tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 7 al 12 de Marzo de 1939.

Los problemas que gravitan sobre Iberoamérica nos obligan a reunirnos para darles una solución católica. Es deber nuestro rectificar las corrientes erróneas que invaden el campo del pensamiento iberoamericano y denunciar las funestas consecuencias que acarrearía su imperio en nuestros países, demostrando al mismo tiempo que el catolicismo es la única solución con raigambre verdaderamente iberoamericana.

Comprendemos que esta es una labor inmensa, grandiosa por las proyecciones que necesariamente tiene que tomar en el futuro; pero esto no nos acobarda, somos jóvenes y con cristiana virilidad afrontaremos las responsabilidades de la jornada. Es la reconquista espiritual de Iberoamérica que nos exige nuestra tradición. Es la conciencia que tienen las nuevas generaciones de Iberoamérica que ella fue grande mientras fue integralmente católica y, si quiere representar algo en el futuro, Iberoamérica tiene necesariamente que ser católica.

A la presente convocatoria se adjunta el texto del tema de nuestro futuro Congreso que abarca un estudio completo del pensamiento iberoamericano en relación con nuestro movimiento. En comentario aparte damos las normas generales a que deben ajustarse las Uniones Nacionales en la preparación del tema.

Para costear los gastos que eroga la organización y propaganda del Congreso se ha fijado una cuota de 200 dólares por país; los que deben ser remitidos a Lima, al secretario de Organización y Propaganda, Vocal Consejero, D. Ernesto Alayza Grundy. (Plaza Francia 251. - Lima, Perú.)

Suplicamos a las Uniones Nacionales, o instituciones que las representen, que comuniquen a la brevedad posible a este Comité Ejecutivo, como a la Secretaría de Organización de Lima, la participación que tomarán en nuestro Congreso, procurando, en cuanto se pueda, hacer todas las comunicaciones por correo aéreo, ya que el tiempo necesario para la organización del Congreso es escaso.

Pbro. Oscar Larson, Asesor Eclesiástico. *Jorge Vergara B.*, Presidente.

CERERIA "LA PURISIMA"

AVE REPUBLICA DEL SALVADOR 169. - ERIC. 3-31-39

Cera pura garantizado, liturgica. - La mejor calidad, y el precio más bajo

BERNARDINO GOMEZ

RENUEVE UD. SU SUSCRIPCION a Christus para 1939: sólo así recibirá oportunamente su Revista de Enero

Zostado Grabador

Placas de latón para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estampería en hueco grabado
Tricromías - Dibujos

Siempre la mas alta calidad.

MINA 150
MEXICO, D.F.
ERIC 79-11
MEX. 0-20-32



Alfredo Wolburg

Construcción de órganos y reparación en general.
ORGANOS CONSTRUIDOS: Parroquias de San Miguel Allende y de Dolores Hidalgo, Capilla de Cristo Rey (León), Catedral de Mérida. - **RECONSTRUIDOS:** Catedrales de Guadalajara y de León.

Calle del Pino, núms. 178 y 172 C. Apartado 1968

Telef. 6-19-05

México, D. F.

SEÑORES SACERDOTES:

Confíenme el adorno floral de su templo.

CUTBERTO VAZQUEZ. — FLORISTA

Se encarga de toda clase de Adornos Florales, Canastillas para regalo y Ramos para Novia, ESPECIALISTA EN ADORNOS PARA TEMPLOS, Coches para Matrimonios, Casas Comerciales y Coronas en general.

Se Sirven pedidos dentro y fuera de la Capital.

Referencias a satisfacción

Mercado de las Flores, Puesto 16.

Telfs: Eric. 2-72-67

México, D. F.

Guatemala 20

Mex. L-68-94



Altares Atractivos

Con nuestras velas limpias, perfectas, litúrgicas

"WILL & BAUMER, S.A." "LA MODERNA"
Fabricamos las mejores Velas
San Cosme III, México, D.F.

"YATA" (el Amiguito Grande)

Desde el mes de febrero está saliendo esta simpática publicación para los niños, con historietas y monitos a colores y en negro. Algo que faltaba entre las publicaciones morales, totalmente blancas y aptas para entrar a todos los hogares sin peligro de que los niños o los jóvenes llenen su imaginación de aventuras truculentas de crímenes y fantasías perjudiciales

YATA ES QUINCENAL; pero a partir de Enero de 1939 será semanal. Vale "CINCO CENTAVOS" el ejemplar en todas partes. — Por ciento: \$ 3.50.

Fue fundado por el Pbro. J. Cantú Corro.

Dirigirse a Antonio M. Corro.

Rep. de Chile 54.

Apartado 8042.

México, D. F.

Indice General del Segundo Semestre de 1938

ACADEMIA GUADALUPANA		Necesidad de un Ambiente. — R. Dávila	1026
La Rosa del Tepeyac. — Juan Lainé		A. C. J. M.	
634		La formación de los jóvenes en el Grupo Parroquial. — J. Villalón.	797 1029
ACCION CATOLICA		J. C. F. M.	
Formación Apostólica:		Colaboración importantísima. — Dávila.	799
Julio	585	Con motivo de las Asambleas. — Dávila.	969
Agosto	585 692	Consulta. — R. Dávila.	1023
Septiembre	692 789		
Octubre	789 961		
Noviembre	961 1021		
Diciembre	1021 1111		
Enero de 1939	1111		
Orientaciones Generales:			
La Acción Católica en el Derecho Público. — A. Otaviani			
585			
La Junta Parroquial. — A. Nieto.			
591			
Asamblea Nacional de A. A. E. E. de la A. C. M. — Vilchis.			
692			
Educación Intelectual del Apóstol. — J. de J. Hernández, S. J.			
789			
La Acción Católica, los Sacerdotes y los Religiosos. — Ernesto Gómez Tagle.			
961			
La Comisión Parroquial de Educación Escolar. — A. Nieto.			
1021			
El Consejo Central de Asistentes Eclesiásticos. — Dávila.			
1111			
U. C. M.			
La U. C. M. y su preparación al Apostolado. — J. H. C.			
594			
Un Paso Adelante. — P. Bravo			
697			
La Unión de Católicos Mexicanos y el Apostolado. — J. H. C.			
1024			
U. F. C. M.			
Solución de dificultades. — Dávila.			
790			
		ASCTICA	
		Los enemigos del Sacerdote. — J. Ros, Pbro.	745
		¿Nuestras Oraciones son Ineficaces? — Roberto de la Paz, S. J.	847
		E. Hermano Dolor. — Rudesol.	1019
		BIBLIOGRAFIA	
		Libros y Juicios:	
		Album Bíblico. — Por Luis Ramírez Silva, S. J.	1066
		Boletín Guadalupano Rosarista	860
		Catolicismo Social. — Por Julio Tobar Donoso	668
		Comparaciones Históricas. — Por Emilio Cervi	1065
		Conferencias en el Teatro Caupolico. — Por José Antonio de Laburu, S. J.	859
		Crítica del Comunismo Contemporáneo. — Por Alfonso M ^o Mora	669
		Cursillo de Lógica. — Por Pablo Cervantes, Pbro.	956
		Del Desorden Jurídico a la Ban-	

carrota Económica. — Análisis por el "S. B. de E. E.	668
Der Balkan Amerikas. — Por Collin Ross.	850
Devocionario Completo. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J.	860
Dominicales. — Tomo IV. — Por Eug. Duplessy.	955
Du Sens et de la Fin du Mariage. — Por Herbert Doms.	765
El Agrarismo. — Por el Sr. José T. Moreno.	957
El Apóstol de Tierra Caliente Fray Juan Bautista Moya. — Por Fray Nicolás P. Navarrete, O. S. A.	670
El Arte Cristiano. — Por José Cantú Corro.	1066
El Conflicto del Petróleo en México. — Universidad Obrera de México.	667
El Grano de Mostaza. — Por Alfonso Méndez Plancarte.	666
El Santo Evangelio. — Edición de la Cía de San Pablo en Buenos Aires.	954
El "Yo Soy" en los labios de Jesús. — Por Romualdo Galdos, S. J.	1066
Elementa Philosophiae Scholasticae. — Por Reinstadler.	763
Entretiens sur l'essence du christianisme. — Por P. R. Bernard, O. P.	860
En los Misterios de la Gracia. — Por el P. Pablo Ratti.	1065
España Anárquica. — Por Félix Restrepo, S. J.	669
Examen práctico del catequista. — Por el P. Guevara.	954
Feminismo et Evangile. Jésus et la femme. — Por Fr. Louis de Gonzague, O. M. C.	669
Heroica. — Revista Mensual para la juventud.	956
Historia de México. — Por el E. y R. Sr. Dr. D. Francisco Banegas Galván.	1063
Imitación de Cristo. — Por Fr. Tomás de Kempis.	861
Introduction au "Livre de Ruth." — Paul Claudel.	1066
La Lumière Ouvrière, Matt Talbot, le Saint au Chantier. — Por Sir Joseph A. Glynn.	668
La masonería según los masones. Por el Excmo. Sr. Juan Navarrete.	763
La Música Religiosa. — Por el Maestro Egisto Giovannetti.	763
La Patrie et la Paix. — Por Yves de la Brière, S. J.	955
La vie de Marie mère de Jésus. —	

Por Francois - Michel Willam.	953
La vie de Jésus dans le Pays et le Pays et le peuple d'Israël. — Por Francois - Michel Willam.	953
Le meilleur moment pour être prêtre. — Por Mgr. Millot.	764
Lecciones de Pedagogía Catequística. — Por el Pbro. E. de la Isla. Luchando con la bestia. — Por el Excmo. Sr. Obispo de Huejutla.	1066
Méditations à l'usage des pèlerins de la Salette. — Por Monseigneur Richard.	1067
Modelos de Catecismo Explicado. — Por Crisóforo Guevara.	667
Modelos de Catecismo Explicado. — Por Crisóforo Guevara.	954
Notre-Dame de France. — Por Michel Christian.	861
Nouvelet. — Por Geneviève Duhamel.	764
Neuveau mois du T. S. Resaire et mois de Marie. — Par L'abbé J. Koening.	1067
Oeuvres de Saint Augustin. — Texte de L'edition Benedictine.	764
Où en est l'enseignement religieux. Centre Documentaire Cathéchistique Reacciones. — Por Mons. Gustavo J. Franceschi.	861
Recuerdo del primer Congreso Eucarístico Diocesano celebrado en la ciudad de Guadalajara.	955
Sous le joug Hitlerien. — Edición de "Bonne Presse," Paris.	669
Trois gueux du seigneur. — Por Elie Maire.	955
Trois leçons sur le travail. — Por Yves Simon.	666
Vida del Beato Fr. Bartolomé Gutiérrez. — Por J. G. Gutiérrez.	860

BIOGRAFIAS

Don Vasco de Quiroga. — El Obispo. — Por Jesús García Gutiérrez.	752
El Sr. Quiroga y los Religiosos. — Jesús García Gutiérrez.	943

CASUISTICA

Derecho Canónico:	
Dimisionarias para los ordenados de una Congregación de Derecho Pontificio. — M. Gómez.	599
Nombramiento de Capellán, actos de culto en los templos y admisión de sacerdotes para celebración de	

La Misa. — M. Gómez.	601
Erección de las Asociaciones Pías de las y de las Ordenes Terceras. — M. Gómez.	863
Delegación necesaria para asistir a los matrimonios. — José A. Carrillo. A qué Diócesis pasan los sacerdotes que salen de la Religión. — M. Gómez.	895
Disposición del Derecho en los Matrimonios en peligro de muerte. — M. Gómez.	991
	1101

Moral:

Excomunicación contra absolventes complices. — C. Marquette.	601
Obligatio sigilli sacramentalis. — Roberto de la Paz, S. J.	604
Distinción específica y numérica de los pecados. — J. González Brown.	894
Obligaciones que nos impone la Fe. — José A. Carrillo.	896
Peligros de pervasión de los educandos. — J. González Brown.	992
La esperanza y pecados que contra ésta se cometen. — J. González Brown.	1102

Rúbricas:

Cuándo hay que rezar el Gloria. — J. Díez.	606
Cuándo hay que rezar el Credo. — J. Díez.	608
Ocurrencia y traslación de Octavas. — J. Díez.	807
Oraciones imperadas y pro re gravi. — José A. Carrillo.	897
Misa votiva en infra Octava de rito simple. — J. Díez.	995
Himnos prescritos para la Exposición, Bendición y Reserva del Santísimo. — J. Díez.	1105

Consultas:

109.—Misas de San Gregorio de la Emperatriz y Misa Gregoriana. — Pbro. Ezequiel de la Isla.	611
110.—Ornamentos de los ordenados. — J. G. Anaya.	613
111.—La oración "Pro sponsis" cuando hay dos conmemoraciones. J. G. Anaya.	614
112.—Texto del Breve del Jubileo Guadalupeño. — L. Flores R.	615
113.—Libros para la formación sindical obrera. — J. Villalón.	615

114.—"El niño", la revista de las madres. — Luis Flores R.	615
115.—Cuándo se permite la Misa votiva "Pro sponsis." — Pbro. Ezequiel de la Isla.	701
116.—¿Se debe tocar la campanilla después del Sanctus, antes de la Elevación y antes del Pater Noster? — Pbro. Ezequiel de la Isla.	702
117.—¿Se pueden ofrecer las Misas Gregorianas por uno o "varios" difuntos? — Pbro. Ezequiel de la Isla.	703
118.—¿Cómo descendemos de Adán y Eva si solamente tuvieron dos hijos hombres? — Eduardo Iglesias, S. J.	703
119.—Cantos de las mujeres en los actos religiosos de los templos. — Juan B. Buitrón.	704
120.—¿Se puede hacer consultas al "Hospital Invisible"? — D. Sánchez, Pbro.	707
121.—Límites de la propiedad, de lo superfluo y de lo necesario. — E. Iglesias, S. J.	708
122.—¿Se pueden agregar por devoción algunas oraciones después de las ordenadas al final de la Misa. — J. G. Anaya.	710
123.—En qué consiste el privilegio para usar el incienso en las Misas simplemente cantadas. — J. G. Anaya.	710
124.—¿Se puede exponer el Divinísimo durante la Misa de renovación? — J. G. Anaya.	711
125.—Exposiciones en la procesión de Corpus. — J. G. Anaya.	712
126.—Aparato giratorio para la Exposición. — J. G. Anaya.	713
127.—¿Se puede celebrar la Misa de Ntra. Sra. de Guadalupe algún día posterior a su fiesta "more festivo". — J. G. Anaya.	714
128.—¿Debe el celebrante hacer genuflexión antes y después de dar la paz al diácono? — J. G. Anaya.	714
129.—¿Debe el diácono rezar el Confiteor cuando el celebrante va a dar la Sagrada Comunión? — J. G. Anaya.	714
130.—¿Se debe aplicar la Constitución Apostólica "Ex quo primum" al Año Santo Guadalupeño? — G. A.	821
131.—¿Qué debe hacerse cuando sin culpa se interrumpen las Misas Gregorianas? — Pbro. Ezequiel de la Isla.	821

121-bis.—Indulgencias concedidas a la "Pia Unión del Tránsito de San José." — G. A. 902

132.—Indulgencias concedidas a los que visitan la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe en la Catedral de México. — G. A. 903

133.—Forma de ganar adeptos para la A. C. M. — Servando Pequeño, Pbro. 904

134.—El "Memoriale Rituum" de Benedicto XIII y las Parroquias en que sólo hay un sacerdote. — Pbro. Ezequiel de la Isla. 905

135.—El sacrilegio es pecado grave o leve. — J. González Brown. 906

136.—¿Es litúrgico simular una Misa parroquial sin que intervenga el sacerdote? — J. Díez. 906

136-bis.—Indulgencias concedidas a la visita de "siete altares en la Catedral de México. — G. A. 998

137.—Comentario a las lecciones del Común de Confesor no Pontífice. — J. González Brown. 999

138.—Uso del agua del bautisterio consagrada el Sábado Santo con los óleos del año anterior. — Pbro. Ezequiel de la Isla. 1000

139.—Tratamiento que debe darse a los Excmos. Señores Obispos. — J. G. Anaya. 1002

140.—Instalación del "Coro" cerca del altar — J. Díez. 1002

141.—Indulgencias concedidas por mirar la Sagrada Hostia. — G. A. 1107

Aportaciones:

Nuevos Puntos de vista sobre el Agrarismo. — Jesús C. Alba. 810

Rectificaciones sobre "Nuevos puntos, etc." — José T. Moreno. 898

CATEQUESIS

Al Margen del Catecismo del Cardenal Gasparri. - El Padre Nuestro. — Benjamín A. Paredes, SS. CC. 635 740 825

Al margen del Catecismo del Cardenal Gasparri. — El Ave María. Benjamín A. Paredes, SS. CC. 922

Al margen del Catecismo del Cardenal Gasparri. — El Credo. — Benjamín A. Paredes, SS. CC. 1051

DERECHO CANONICO

Interpretación de la ley. — M.

Gómez. 1005

DOCUMENTAL

Curia Romana:

El Santo Padre y la Paz. — Mensaje Radiofónico del 30 de Septiembre 1070

El Congreso Eucarístico de Nueva Orleans. — Mensaje de S. S. Pio XI. 1071

Secretaría de Estado. — Archisodalitatis B. V M. sub título "Refugium Peccatorum." 866

Sacra Congregatio Concilii. — Abstinentiae et ieiunij. 867

Eleemosynae Missarum Binatarum Sacra Rituum Congregatio. — Usus caerulei coloris in Missa Immaculatae Dei. Conceptionis. 870

Sacra Congregatio de Disciplina Sacramentorum. — De Sanctissima Eucharistia sedulo custodienda 871

Sacra Congregatio Sancti Officii. speciali devotione erga sacrum caput D. N. Iesu Christi non introducenda 975

Libros en el Indice 1072

Sacra Congregatio de Seminariis. Propositiones racistas condenadas 975

DOCUMENTAL

Diocesanos:

Aguascalientes 675 881 979 1075

Paja California 676

Chilapa 676

Colima 1075

Durango 884 980

Guadalajara 678 882 981

Huajuapán de León 678

Huejutla 679 983 1076

León 679 885 983

México 680 886 983 1076

Merella 681 887 986 1078

Monterrey 682 886 985

Oaxaca 682

Papantla 683

Puebla 683 889 987 1078

Querétaro 685 988

Saltillo 989

San Luis Potosí 685 890 1079

Tacámbaro 1080

Tamaulipas 686 891 989

Tehuantepec 686 891 1080

Tepic 688 892 989 1081

Tulancingo 688

Zacatecas 689 893

Zamora 691 894

Episcopado Extranjero:

Carta Pastoral del Episcopado Alemán. 1141

Documentación Civil:

Carta del Presidente Franklin D. Roosevelt. 1139

Solemne Bando del Alcalde de Nueva Orleans. 1140

EDITORIALES

¡Ha muerto un Santo! — Luis Flores Ramos, Pbro. 577

El R. P. José María Lagrange, O. P. — Héctor Secondo, S. J. 671

Los Resplandores de la Hostia a orillas del Danubio. — Héctor Secondo, S. J. 767

El Derecho de Propiedad en la Doctrina Tradicional. — La Redacción. 863

Arrotemientos Recientes de suma importancia. — Luis Flores Ramos, Pbro. 973

Una nueva revista indispensable. — Luis Flores Ramos, Pbro. 1069

ESTUDIOS HISTORICOS

El Rito del Matrimonio entre nosotros. — Jesús G. Gutiérrez. 640 855

INFORMACION

Por el Extranjero:

Ciudad del Vaticano. — Congreso de la Propagación de la Fe. — Motu Proprio. — Graves Palabras del Santo Padre. — Propositiones "racistas" condenadas. — Héctor Secondo, S. J. 579

A propósito de los Dogmas Racistas. — Héctor Secondo, S. J. 783

El Santo Padre recomienda la Disciplina Religiosa. — Héctor Secondo, S. J. 924

Bohemia. — Congreso de A. C. — Héctor Secondo, S. J. 928

Bolivia. — Hermosa iniciativa. — Héctor Secondo, S. J. 929

Brasil. — Homenaje al Card. Pacelli. — Héctor Secondo, S. J. 582

España. — Restablecimiento de la Compañía de Jesús. — Héctor Secondo, S. J. 784

Estados Unidos. — Construcción

de un nuevo Seminario. — La traducción de la Biblia. — Héctor Secondo, S. J. 929

Catecismo. — Congreso de A. C. — Héctor Secondo, S. J. 930

El Congreso Eucarístico en Nueva Orleans. 1152

Francia. — La Resurrección de una Catedral. — Héctor Secondo, S. J. 930

Inglatera. — El Papa según un periódico Protestante. — Héctor Secondo, S. J. 582

Imponente Reunión de Acción Católica. — Grandiosa Procesión. — Héctor Secondo, S. J. 932

Irlanda. — Un Centenario singular Héctor Secondo, S. J. 583

Italia. — Exposición de Caridad de la A. C. — Héctor Secondo, S. J. 584

Consagración de 18 campanas. — Héctor Secondo, S. J. 932

Condecoración a un Sacerdote. — Héctor Secondo, S. J. 933

Perú. — Confederación Ibero-Americana de Estudiantes Católicos. — II Congreso del 7 al 12 de Marzo de 1939. 1153

Por la República:

Aguascalientes 727 1033

Cuernavaca 1034 1149

Chihuahua 727 1033

Chilapa 725

Colima 1034

Durango 1034

Guadalajara 728

Huejutla 1035

León 729 1035

México 729 1035

Monterrey 731

Puebla 731 1039

Querétaro 731 1040

Saltillo 732 1034

San Luis Potosí 732 1041

Sonora 1041

Tamaulipas 732

Tehuantepec 1041

Tepic 1042

Zacatecas 733 1042

Zamora 733 1043

Veracruz 1042

Yucatán 1042

LITURGIA

La Fiesta de Todos los Santos. — Vicente González, O. S. B. 1045

La Fiesta del Santísimo Rosario.

— Vicente González, O. S. B.	938
El Tiempo de Adviento. — V. González, O. S. B.	1082

MISIONOLOGIA

Catolicismo. — David Brambila, S. J.	757
--	-----

MUSICA SAGRADA

El Texto Litúrgico. — Juan B. Buitrón.	650
--	-----

PASTORAL

La "Bolsa" de la Providencia. — J. A. Romero, S. J.	735
---	-----

PREDICACION

Homilias para los Domingos y fiestas de precepto. — R. Escalona C. Pbro.	619 717 774 910 1007 1127
--	---------------------------

SAGRADA ESCRITURA

El Libro de los Hechos. — La elección de los siete. — Eduardo Iglesias, S. J.	748 934 1115
---	--------------

SEMINARIOS

Breves apuntes sobre el Seminario de Sinaloa. — Francisco J. Reyna, Pbro.	1057
Noticias varias. — La Redacción	1061

SOCIOLOGIA

El Agrarismo y el Poder del Estado. — Dr. Jesús C. de Alba.	657
¿Hay en el Evangelio un programa social completo? — Luis M. Acuña, Pbro.	841
Consideraciones sobre el Estudio de "El Agrarismo." — Eduardo L. Murguía	1088

TEOLOGIA

Hacia una teología cristocéntrica aplicada a la vida. — Felipe Pardiñas e Yllanes, S. J.	833
--	-----

VIARIOS

Perfiles políticos. — Oliveira Salazar. — Héctor Secundo, S. J.	653
Necrología. — M. R. P. Gastón Ferrer, S. J.	908
La "Bolsa" de la Providencia. — José A. Romero, S. J.	977

ALMANAQUE GUADALUPANO PARA 1939

El mejor calendario que se publica en México. Dirigido y ordenado por el R. P. Carlos Ma. de Heredia, S. J. Variados artículos instructivos y amenos, lista completa de todos los Santos, efemérides condensadas de los principales acontecimientos del año, el "Jubileo Circular de las Cuarenta Horas; etc., etc. ¡No hay calendario para las familias católicas, que le iguale, por su contenido, presentación y precio!

En toda la República: \$ 0.30

En pedidos de 50 o más, se hacen muy buenos descuentos.
Pedidos a "Buena Prensa." - Donceles 99 A. - Apartado 2181.
MEXICO, D. F.